



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 696

Pág. 1

TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GOMÉZ-REINO VARELA

Sesión núm. 25

celebrada el jueves 2 de junio de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez):

- Para dar cuenta de la actividad de su departamento y la evolución de las medidas adoptadas desde su ámbito de competencia. Por acuerdo de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (Número de expediente 213/002100) 5
- Para explicar las líneas de actuación de su ministerio para el mantenimiento del empleo, así como para dar a conocer el estado de tramitación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000983) 5
- Para dar cuenta de la decisión del ministerio por la que se insta a las empresas agrarias españolas a que transformen los contratos temporales en indefinidos en los casos de encadenar dos o más contratos de este tipo por un periodo de más de 24 meses, con solución de continuidad o no, en los últimos treinta meses, entre otros supuestos; y, en caso de no hacerlo, se les amenaza con sanciones y multas. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000998) 5
- Para explicar los datos de empleo publicados el mes de abril de 2021 y las medidas laborales que pretenden adoptarse a raíz de los mismos, y ante la previsible finalización del estado de alarma el 9 de mayo de 2021. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001005) 5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 2

- Para explicar los datos de empleo publicados el mes de abril de 2021 y las medidas laborales que pretenden adoptarse a raíz de los mismos y ante la previsible finalización del estado de alarma el 9 de mayo de 2021. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001015) 5
- Para que informe y explique el plan que tiene el Gobierno para crear empleo, reducir el paro y dar estabilidad al mercado laboral una vez finalice el estado de alarma. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001104) 5
- Para que aclare las medidas que ha adoptado su ministerio para el fomento y mantenimiento del empleo femenino y las causas por las que estamos a la cabeza del desempleo femenino en Europa, así como para que valore los efectos que la pandemia ha tenido para las mujeres de nuestro país en términos laborales. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001105) 6
- Para que explique las medidas que está tomando su ministerio para reducir la alta tasa de trabajadores contratados a tiempo parcial involuntarios y el número de trabajadores inactivos desanimados. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001106) 6
- Para que aclare las medidas que ha adoptado su ministerio para potenciar el empleo joven y generar oportunidades de empleo para este colectivo, así como los motivos por los que, si la pandemia ha sido global, España es el país con más paro juvenil de toda Europa con una tasa de desempleo del 40% entre los jóvenes menores de 25 años según datos de Eurostat, más que duplicando la registrada en la Eurozona (17,3%). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001107) 6
- Para explicar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en lo que afecta al ámbito de las competencias de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001114) 6
- Para que aclare el alcance del ataque informático que ha sufrido el citado ministerio y sus consecuencias; si el corte de la conexión de la página web del SEPE desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas del sábado día 12/06/2021 anunciado en la propia web del SEPE fue por causa del ciberataque; si, en caso de requerirse, se va a pagar un rescate y si este nuevo ataque acredita la ausencia de una estrategia de ciberseguridad eficiente, así como si el Gobierno tiene algún plan o estrategia para prevenir y evitar nuevos ataques y si se está colaborando a nivel europeo en este ámbito. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001244) 6
- Para informar si, como miembro del Consejo de Ministros, está de acuerdo con la concesión de los indultos a los condenados en la sentencia del procés 459/2019, de 14 de octubre, acordada en el Consejo de Ministros del día 22 de junio de 2021. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001251) 6
- Para que dé cuenta sobre el cese de los 1500 interinos contratados como refuerzo del SEPE durante la pandemia, 500 empleados serán cesados el 30 de junio, 500 empleados serán cesados el 30 de septiembre y 500 trabajadores serán cesados el 31 de diciembre, y explique si tendrá consecuencias para el correcto desarrollo del trabajo de la entidad, así como determine qué gestiones se han desarrollado desde su ministerio para evitar el cese de estos 1500 trabajadores. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001290) 6

- Para que explique las razones por las que aún no han tomado posesión de su plaza los 40 Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que finalizaron sus oposiciones en julio de 2019 y el plazo previsto para la incorporación a sus puestos de trabajo; forma en la que está afectando al funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el ciberataque sufrido el 09/06/2021; las medidas que ha adoptado el Ministerio para garantizar la ciberseguridad de la institución y de todos sus organismos dependientes; y las causas que motivaron la adjudicación del contrato a Fujitsu Technology Solutions para la resolución de los problemas derivados del citado ciberataque, así como los plazos previstos para la restauración de la normalidad en el uso de las aplicaciones informáticas de la institución y sus organismos dependientes. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001367) 6
- Para que explique las razones por las que hasta el 30/04/2021 en su currículum de la página web oficial de La Moncloa contaba con una licenciatura en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela y tres másteres y a partir de las 8.30h del mismo día se eliminaron los tres másteres referenciados, así como para que aclare si por analogía con la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado, considera que si una ministra o un ministro incumple el requisito exigido de «veracidad de los datos suministrados» este incumplimiento será causa de falta de honorabilidad sobrevenida. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001369) .. 7
- Para que explique el impacto sobre el mercado laboral que ha tenido la entrada en vigor de la denominada «Ley Rider». A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001424) 7
- Para que aclare si es cierto que se han solicitado informes internos para valorar los efectos y consecuencias que puede suponer la transferencia de la gestión del SEPE a la Generalitat de Catalunya; si el Gobierno tiene entre sus planes transferir la gestión del SEPE a la Generalitat de Catalunya; y si la transferencia de esta competencia estatal forma parte de las negociaciones en la mal llamada «mesa del diálogo» con la Generalitat. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001486) 7
- Para dar explicaciones sobre los motivos reales por los que el Gobierno permitió actos multitudinarios y no impulsó medidas adecuadas frente a la pandemia de COVID-19 hasta la tercera semana de marzo de 2020, si desde un mes antes, como ha reconocido públicamente, ya «tenía la convicción» de que era necesario «desplegar un montón de medidas porque veíamos lo que iba a pasar». A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001678) 7
- Para que aclare si es cierto que avisó al Gobierno de la gravedad de la pandemia antes de la manifestación del 08/03/2020, así como si el Gobierno y el presidente Pedro Sánchez conocían el riesgo del 8-M y a pesar de ello lo ocultaron e instaron a manifestarse. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001684) 7
- Para explicar los motivos por los cuales presentó al Consejo de Ministros una «Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo» en febrero de 2020, así como las medidas que, en su caso, adoptó el Gobierno al respecto. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/001685) 7
- Para que aclare las causas por las que acudió al Vaticano en Falcon y no en un avión regular; si ha acudido en representación del Gobierno o se ha tratado de una audiencia privada; los pormenores de su reunión con el Papa Francisco y los temas tratados en la misma; y si tiene competencia para tratar asuntos oficiales con la Santa Sede. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001709) 7

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 4

- Para que explique las causas por las que el SEPE no ha pagado la prestación por ERTE de diciembre a muchos trabajadores, el motivo por el que ha incurrido en el agravante de no haber avisado previamente a los perjudicados, así como por qué no se están tomando medidas para resolver con urgencia dichas contingencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001718) 8
- Para que dé cuenta sobre la nueva reforma laboral pactada en el seno del diálogo social y su alcance, y para que aclare las causas por las que, tras asegurar en rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del 28/12/2021 que estaría publicada en el BOE el 29 de diciembre y entraría en vigor ese mismo día, la citada norma no ha sido publicada en el plazo comprendido. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001767) 8
- Para que aclare si la adjudicación de los tres informes encargados a la Confederación Nacional de Autónomos del Comercio (CNAC), filial de la asociación UATAE, por un importe total de 54 187,50 euros, se realizó en régimen de concurrencia competitiva, ajustándose a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, y para que facilite los detalles de las adjudicaciones y si hubo otras propuestas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001783) 8
- Para que explique la baja ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia asignados a su ministerio, incidiendo especialmente en la nula ejecución de los fondos destinados a autónomos y empresas privadas, así como los criterios de reparto utilizados para la asignación de fondos y los informes que avalen la discrecionalidad observada en la asignación de algunos fondos específicos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001813) 8
- Para que aclare las causas por las que el Gobierno está reteniendo 450 millones de euros de los fondos europeos que corresponden a políticas activas de empleo, cuando son las comunidades autónomas quienes tienen competencia para la ejecución de las mismas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001883) 8
- Para que aclare cómo se va a financiar el nuevo Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo, del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, previsto para evitar despidos en empresas que atraviesen situaciones de crisis cíclicas o sectoriales y regulado en el artículo 47 bis del Estatuto de los Trabajadores. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001898) 8
- Para que explique la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia asignados a su ministerio hasta el 31/03/2022. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/002011) 8
- Para que valore las consecuencias y efectos que tendrá en el sector de las plataformas digitales la nueva Directiva europea sobre la mejora de las condiciones de trabajo en las plataformas de trabajo, que se está negociando en Bruselas y que se prevé se apruebe a finales del año 2022, teniendo en cuenta que en la práctica derogará la Ley rider recientemente aprobada en España, debido a la gran cantidad de cambios que exigirá respecto a la misma. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/002038) 8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 5

- Para informar de las medidas del nuevo Estatuto del Becario, entre ellas las relativas a la actividad formativa desarrollada en el marco de las prácticas curriculares o extracurriculares previstas en los estudios oficiales universitarios. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/002057) .. 9

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de Ley de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre. (Número de expediente 121/000093) 45

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de Ley de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre. (Número de expediente 121/000093) 45

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (DÍAZ PÉREZ):

- PARA DAR CUENTA DE LA ACTIVIDAD DE SU DEPARTAMENTO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS DESDE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. (Número de expediente 213/002100).
- PARA EXPLICAR LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE SU MINISTERIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO, ASÍ COMO PARA DAR A CONOCER EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000983).
- PARA DAR CUENTA DE LA DECISIÓN DEL MINISTERIO POR LA QUE SE INSTA A LAS EMPRESAS AGRARIAS ESPAÑOLAS A QUE TRANSFORMEN LOS CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS EN LOS CASOS DE ENCADENAR DOS O MÁS CONTRATOS DE ESTE TIPO POR UN PERIODO DE MÁS DE 24 MESES, CON SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD O NO, EN LOS ÚLTIMOS TREINTA MESES, ENTRE OTROS SUPUESTOS; Y, EN CASO DE NO HACERLO, SE LES AMENAZA CON SANCIONES Y MULTAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000998).
- PARA EXPLICAR LOS DATOS DE EMPLEO PUBLICADOS EL MES DE ABRIL DE 2021 Y LAS MEDIDAS LABORALES QUE PRETENDEN ADOPTARSE A RAÍZ DE LOS MISMOS, Y ANTE LA PREVISIBLE FINALIZACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA EL 9 DE MAYO DE 2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001005).
- PARA EXPLICAR LOS DATOS DE EMPLEO PUBLICADOS EL MES DE ABRIL DE 2021 Y LAS MEDIDAS LABORALES QUE PRETENDEN ADOPTARSE A RAÍZ DE LOS MISMOS Y ANTE LA PREVISIBLE FINALIZACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA EL 9 DE MAYO DE 2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001015).
- PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE EL PLAN QUE TIENE EL GOBIERNO PARA CREAR EMPLEO, REDUCIR EL PARO Y DAR ESTABILIDAD AL MERCADO LABORAL UNA VEZ FINALICE EL ESTADO DE ALARMA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001104).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 6

- PARA QUE ACLARE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO SU MINISTERIO PARA EL FOMENTO Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO FEMENINO Y LAS CAUSAS POR LAS QUE ESTAMOS A LA CABEZA DEL DESEMPLEO FEMENINO EN EUROPA, ASÍ COMO PARA QUE VALORE LOS EFECTOS QUE LA PANDEMIA HA TENIDO PARA LAS MUJERES DE NUESTRO PAÍS EN TÉRMINOS LABORALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001105).
- PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO SU MINISTERIO PARA REDUCIR LA ALTA TASA DE TRABAJADORES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL INVOLUNTARIOS Y EL NÚMERO DE TRABAJADORES INACTIVOS DESANIMADOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001106).
- PARA QUE ACLARE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO SU MINISTERIO PARA POTENCIAR EL EMPLEO JOVEN Y GENERAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA ESTE COLECTIVO, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS QUE, SI LA PANDEMIA HA SIDO GLOBAL, ESPAÑA ES EL PAÍS CON MÁS PARO JUVENIL DE TODA EUROPA CON UNA TASA DE DESEMPLEO DEL 40 % ENTRE LOS JÓVENES MENORES DE 25 AÑOS SEGÚN DATOS DE EUROSTAT, MÁS QUE DUPLICANDO LA REGISTRADA EN LA EUROZONA (17,3%). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001107).
- PARA EXPLICAR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LO QUE AFECTA AL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE SU MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001114).
- PARA QUE ACLARE EL ALCANCE DEL ATAQUE INFORMÁTICO QUE HA SUFRIDO EL CITADO MINISTERIO Y SUS CONSECUENCIAS; SI EL CORTE DE LA CONEXIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL SEPE DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LAS 18:00 HORAS DEL SÁBADO DÍA 12/06/2021 ANUNCIADO EN LA PROPIA WEB DEL SEPE FUE POR CAUSA DEL CIBERATAQUE; SI, EN CASO DE REQUERIRSE, SE VA A PAGAR UN RESCATE Y SI ESTE NUEVO ATAQUE ACREDITA LA AUSENCIA DE UNA ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD EFICIENTE, ASÍ COMO SI EL GOBIERNO TIENE ALGÚN PLAN O ESTRATEGIA PARA PREVENIR Y EVITAR NUEVOS ATAQUES Y SI SE ESTÁ COLABORANDO A NIVEL EUROPEO EN ESTE ÁMBITO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001244).
- PARA INFORMAR SI, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE MINISTROS, ESTÁ DE ACUERDO CON LA CONCESIÓN DE LOS INDULTOS A LOS CONDENADOS EN LA SENTENCIA DEL PROCÉS 459/2019, DE 14 DE OCTUBRE, ACORDADA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001251).
- PARA QUE DÉ CUENTA SOBRE EL CESE DE LOS 1500 INTERINOS CONTRATADOS COMO REFUERZO DEL SEPE DURANTE LA PANDEMIA, 500 EMPLEADOS SERÁN CESADOS EL 30 DE JUNIO, 500 EMPLEADOS SERÁN CESADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE Y 500 TRABAJADORES SERÁN CESADOS EL 31 DE DICIEMBRE, Y EXPLIQUE SI TENDRÁ CONSECUENCIAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL TRABAJO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DETERMINE QUÉ GESTIONES SE HAN DESARROLLADO DESDE SU MINISTERIO PARA EVITAR EL CESE DE ESTOS 1500 TRABAJADORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001290).
- PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE AÚN NO HAN TOMADO POSESIÓN DE SU PLAZA LOS 40 INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL QUE FINALIZARON SUS OPOSICIONES EN JULIO DE 2019 Y EL PLAZO PREVISTO PARA LA INCORPORACIÓN A SUS PUESTOS DE TRABAJO; FORMA EN LA QUE ESTÁ AFECTANDO AL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EL CIBERATAQUE SUFRIDO EL 09/06/2021; LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO EL MINISTERIO PARA GARANTIZAR LA CIBERSEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y DE TODOS SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES; Y LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 7

PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL CITADO CIBERATAQUE, ASÍ COMO LOS PLAZOS PREVISTOS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA NORMALIDAD EN EL USO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA INSTITUCIÓN Y SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001367).

- PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE HASTA EL 30/04/2021 EN SU CURRÍCULUM DE LA PÁGINA WEB OFICIAL DE LA MONCLOA CONTABA CON UNA LICENCIATURA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y TRES MÁSTERES Y A PARTIR DE LAS 8.30H DEL MISMO DÍA SE ELIMINARON LOS TRES MÁSTERES REFERENCIADOS, ASÍ COMO PARA QUE ACLARE SI POR ANALOGÍA CON LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DE ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONSIDERA QUE SI UNA MINISTRA O UN MINISTRO INCUMPLE EL REQUISITO EXIGIDO DE «VERACIDAD DE LOS DATOS SUMINISTRADOS» ESTE INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA DE FALTA DE HONORABILIDAD SOBREVENIDA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001369).
- PARA QUE EXPLIQUE EL IMPACTO SOBRE EL MERCADO LABORAL QUE HA TENIDO LA ENTRADA EN VIGOR DE LA DENOMINADA «LEY RIDER». A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001424).
- PARA QUE ACLARE SI ES CIERTO QUE SE HAN SOLICITADO INFORMES INTERNOS PARA VALORAR LOS EFECTOS Y CONSECUENCIAS QUE PUEDE SUPONER LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DEL SEPE A LA GENERALITAT DE CATALUNYA; SI EL GOBIERNO TIENE ENTRE SUS PLANES TRANSFERIR LA GESTIÓN DEL SEPE A LA GENERALITAT DE CATALUNYA; Y SI LA TRANSFERENCIA DE ESTA COMPETENCIA ESTATAL FORMA PARTE DE LAS NEGOCIACIONES EN LA MAL LLAMADA «MESA DEL DIÁLOGO» CON LA GENERALITAT. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001486).
- PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS REALES POR LOS QUE EL GOBIERNO PERMITIÓ ACTOS MULTITUDINARIOS Y NO IMPULSÓ MEDIDAS ADECUADAS FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19 HASTA LA TERCERA SEMANA DE MARZO DE 2020, SI DESDE UN MES ANTES, COMO HA RECONOCIDO PÚBLICAMENTE, YA «TENÍA LA CONVICCIÓN» DE QUE ERA NECESARIO «DESPLEGAR UN MONTÓN DE MEDIDAS PORQUE VEÍAMOS LO QUE IBA A PASAR». A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001678).
- PARA QUE ACLARE SI ES CIERTO QUE AVISÓ AL GOBIERNO DE LA GRAVEDAD DE LA PANDEMIA ANTES DE LA MANIFESTACIÓN DEL 08/03/2020, ASÍ COMO SI EL GOBIERNO Y EL PRESIDENTE PEDRO SÁNCHEZ CONOCÍAN EL RIESGO DEL 8-M Y A PESAR DE ELLO LO OCULTARON E INSTARON A MANIFESTARSE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001684).
- PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PRESENTÓ AL CONSEJO DE MINISTROS UNA «GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO» EN FEBRERO DE 2020, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, ADOPTÓ EL GOBIERNO AL RESPECTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/001685).
- PARA QUE ACLARE LAS CAUSAS POR LAS QUE ACUDIÓ AL VATICANO EN FALCON Y NO EN UN AVIÓN REGULAR; SI HA ACUDIDO EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO O SE HA TRATADO DE UNA AUDIENCIA PRIVADA; LOS PORMENORES DE SU REUNIÓN CON EL PAPA FRANCISCO Y LOS TEMAS TRATADOS EN LA MISMA; Y SI TIENE COMPETENCIA PARA TRATAR ASUNTOS OFICIALES CON LA SANTA SEDE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001709).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 8

- PARA QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL SEPE NO HA PAGADO LA PRESTACIÓN POR ERTE DE DICIEMBRE A MUCHOS TRABAJADORES, EL MOTIVO POR EL QUE HA INCURRIDO EN EL AGRAVANTE DE NO HABER AVISADO PREVIAMENTE A LOS PERJUDICADOS, ASÍ COMO POR QUÉ NO SE ESTÁN TOMANDO MEDIDAS PARA RESOLVER CON URGENCIA DICHAS CONTINGENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001718).
- PARA QUE DÉ CUENTA SOBRE LA NUEVA REFORMA LABORAL PACTADA EN EL SENO DEL DIÁLOGO SOCIAL Y SU ALCANCE, Y PARA QUE ACLARE LAS CAUSAS POR LAS QUE, TRAS ASEGURAR EN RUEDA DE PRENSA POSTERIOR AL CONSEJO DE MINISTROS DEL 28/12/2021 QUE ESTARÍA PUBLICADA EN EL BOE EL 29 DE DICIEMBRE Y ENTRARÍA EN VIGOR ESE MISMO DÍA, LA CITADA NORMA NO HA SIDO PUBLICADA EN EL PLAZO COMPRENDIDO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001767).
- PARA QUE ACLARE SI LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRES INFORMES ENCARGADOS A LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO (CNAC), FILIAL DE LA ASOCIACIÓN UATAE, POR UN IMPORTE TOTAL DE 54 187,50 EUROS, SE REALIZÓ EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AJUSTÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, Y PARA QUE FACILITE LOS DETALLES DE LAS ADJUDICACIONES Y SI HUBO OTRAS PROPUESTAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001783).
- PARA QUE EXPLIQUE LA BAJA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA ASIGNADOS A SU MINISTERIO, INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LA NULA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE REPARTO UTILIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS Y LOS INFORMES QUE AVALEN LA DISCRECIONALIDAD OBSERVADA EN LA ASIGNACIÓN DE ALGUNOS FONDOS ESPECÍFICOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001813).
- PARA QUE ACLARE LAS CAUSAS POR LAS QUE EL GOBIERNO ESTÁ RETENIENDO 450 MILLONES DE EUROS DE LOS FONDOS EUROPEOS QUE CORRESPONDEN A POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, CUANDO SON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUIENES TIENEN COMPETENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001883).
- PARA QUE ACLARE CÓMO SE VA A FINANCIAR EL NUEVO MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO, DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, PREVISTO PARA EVITAR DESPIDOS EN EMPRESAS QUE ATRAVIESEN SITUACIONES DE CRISIS CÍCLICAS O SECTORIALES Y REGULADO EN EL ARTÍCULO 47 BIS DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001898).
- PARA QUE EXPLIQUE LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA ASIGNADOS A SU MINISTERIO HASTA EL 31/03/2022. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/002011).
- PARA QUE VALORE LAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS QUE TENDRÁ EN EL SECTOR DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS PLATAFORMAS DE TRABAJO, QUE SE ESTÁ NEGOCIANDO EN BRUSELAS Y QUE SE PREVÉ SE APRUEBE A FINALES DEL AÑO 2022, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA PRÁCTICA DEROGARÁ LA LEY RIDER RECIENTEMENTE APROBADA EN ESPAÑA, DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE CAMBIOS QUE EXIGIRÁ

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 9

RESPECTO A LA MISMA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/002038).

— **PARA INFORMAR DE LAS MEDIDAS DEL NUEVO ESTATUTO DEL BECARIO, ENTRE ELLAS LAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD FORMATIVA DESARROLLADA EN EL MARCO DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES O EXTRACURRICULARES PREVISTAS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES UNIVERSITARIOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/002057).**

El señor **PRESIDENTE**: *Bos días, buenos días, señorías.*

Abrimos la sesión, una sesión esperada que, como saben, contiene dos puntos en el orden del día. Por una parte, tenemos la comparecencia de la vicepresidenta y Ministra de Trabajo y Economía Social, y por otra parte y como segundo punto del orden del día, tenemos el dictamen del proyecto de ley de regulación de planes de pensiones.

Ustedes ya lo conocen, pero, en todo caso y a efectos de ordenación del debate, las comparecencias se tramitarán acumuladamente. Como saben, iniciará la vicepresidenta con una intervención sin límite de tiempo. Después, los grupos parlamentarios harán una intervención, de menor a mayor, por ocho minutos. Responderá la vicepresidenta, nuevamente intervendrán los grupos por tiempo de dos minutos y finalizará el Gobierno, la vicepresidenta y Ministra de Trabajo.

Sin más, le doy la bienvenida a la vicepresidenta e iniciamos la comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): *Graciñas, presidente.*

Buenos días. Si les parece, tengo previsto hacer una comparecencia que haga un balance de estos últimos meses en la gestión del Ministerio de Trabajo y Economía Social, pero me parece que lo más relevante es que nos detengamos en lo que vamos a hacer —y ya estamos haciendo— de aquí al final de la legislatura, para lo que les voy a pedir, como siempre, su trabajo y su implicación.

Con todo, en primer lugar, me gustaría indicarles los datos que hoy tenemos en nuestro país y que no son más que fruto del intenso trabajo concernido en el diálogo social y de las políticas públicas desplegadas en el conjunto de nuestro país. He de decirles que las cifras de paro hoy permiten señalar al Gobierno de España y a nuestro país que, para satisfacción del país, después de haber transcurrido 161 meses —cuatro ministros y cuatro ministras de Trabajo—, catorce años, el paro baja de esa barrera de los 3 millones en nuestro país. Exactamente, hoy tenemos 99000 parados y paradas menos y la cifra de paro es de 2922000 personas, que no hacen más que hacernos seguir trabajando con denuedo y con tesón para seguir reduciendo estas cifras de paro.

Han sido meses muy largos y, si me permiten señalarles, muy duros. Hemos gestionado la pandemia, hemos gestionado la crisis económica y social más grave del último siglo, hemos gestionado la crisis volcánica y ahora mismo estamos inmersos en la gestión de la crisis como consecuencia de la guerra de Putin en Ucrania.

Si hoy les doy una buena cifra de paro, he de recordarles también —y no me olvidaré nunca— el pasado 28 de febrero del año 2021, cuando di una cifra de paro muy mala para mi país. Aquel día, el 28 de febrero de 2021, comunicaba que España superaba la barrera de los 4 millones de parados y paradas. Hoy les puedo decir que, afortunadamente, solo son 2922000 personas las que están en paro, lo que supone una reducción del 25 % de parados en nuestro país, es decir, que una de cada cuatro personas ha salido del paro, y, además, que hemos reducido el paro en 1085798 personas. También he de decirles que las mujeres protagonizan la caída del paro. Por primera vez en España tenemos 460489 mujeres en paro menos de las que teníamos, en relación con los 397000 hombres que han dejado de estar parados. Por tanto, la cifra de mujeres en paro también es muy positiva para nuestro país. La caída del paro femenino es del 21 % en España y sigue siendo la más baja también desde el año 2008.

Si me permiten, me quiero detener en una de las mejores cifras que tenemos hoy en día, y es que por primera vez España tiene tan solo en paro a 199920 jóvenes. Créanme, no ha habido una cifra semejante, lo que no obsta para que sigamos trabajando para que estas cifras de paro juvenil dejen de ser tan relevantes como lo son, pero también hoy puedo decirles que, efectivamente, es la cifra más baja de la historia del paro juvenil en España. Ha habido una reducción muy importante en estos años, es lo único que explica que tengamos señaladamente una reducción de la tasa de paro juvenil de más de 10 puntos en escasamente quince meses. Como he dicho al principio, esto solamente se explica por las políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 10

públicas que hemos desplegado, sobre todo en el seno del diálogo social con el compromiso de los actores sociales y el despliegue máximo del compromiso de la creación de empleo en España.

La creación de empleo se está produciendo de manera central en el empleo privado, exactamente el 92% del empleo creado en nuestro país es privado. Sin embargo, la creación de empleo público por desgracia es todavía muy pequeña en nuestro país, y digo por desgracia porque convendrán conmigo en que hemos visto en plena crisis sanitaria la deficiencia de personal público sustancialmente en nuestras escuelas, en nuestra sanidad, en la dependencia, en los centros de mayores, de las personas ancianas. Por tanto, claro que tenemos un diferencial negativo de empleo público con relación a la media europea.

Como saben, en la anterior comparecencia les di cuenta del componente 23, de lo que teníamos previsto ejecutar, así que no me detengo en ello, lo dejo al objeto de sus preguntas. Hemos cumplido todos y cada uno de los hitos de ese componente. Nos queda pendiente —y a esto les emplazo— la revisión de la prestación asistencial por desempleo. Estamos culminando esta norma, que es de enorme importancia, y me consta que les preocupa a sus señorías, como también me consta por algunos grupos el interés que tienen en el respeto absoluto a las competencias constitucionales. Por tanto, no hago más que pedir su colaboración en el diseño de esta norma. También queda pendiente de ejecución algo que conocen bien y que iba en el componente 23, que es la reordenación de todas las bonificaciones en materia de contratación. Como conocen ustedes también y hay unanimidad en la doctrina, han operado en nuestro mercado de trabajo durante toda la democracia como un auténtico peso muerto en la economía, es decir, han sido políticas fallidas, no servían para la creación de empleo. En este sentido, lógicamente, uno de los compromisos del componente 23 es reordenar todas esas bonificaciones al objeto de, efectivamente, hacer una propuesta que sea absolutamente singular para que tenga eficacia en la materia de la que estamos hablando. Como saben, quedaba pendiente el anteproyecto de la ley de empleo de nuestro país, que está siendo objeto ya de debate y que en breve entrará en esta casa.

Si me permiten, querría hablar del impacto que la reforma laboral, el Real Decreto Legislativo 32/2021, está teniendo ya en nuestro país. Como saben, la *vacatio legis* de esta norma operaba desde el 31 de marzo. A pesar de esto, ya los datos se han desplegado con carácter anticipado en España. No hago más que agradecer esto a su uso por los actores sociales, fundamentalmente las empresas, que han tenido un compromiso fuerte de anticipar el despliegue de la norma. Es esto lo único que explica que, a pesar de que la *vacatio legis* era el 31 de marzo, en abril ya pudiéramos tener términos de calidad en el empleo. Asimismo, tengan ustedes en cuenta que el contrato que nos viene acompañando desde el franquismo hasta hoy en España, el contrato de obra y servicio determinado, consumará su desaparición definitiva en nuestro país este 30 de junio. Por tanto, esta formulación contractual —que, como saben, ha sido objeto de irregularidades, abusos y fraudes que han denunciado prácticamente todas las instituciones europeas— a partir del 30 de junio finalmente desaparecerá. Pero, como les decía, creo que la reforma está operando de manera positiva en España. Hoy en día, tenemos el mayor número de afiliados y afiliadas a la Seguridad Social desde el año 2008. Me detengo en las afiliadas, 9,4 millones de mujeres afiliadas por primera vez en nuestro país. Además, tenemos una tasa de paro que se sitúa también por primera vez en España en el 13,6%. Recuerden que la media española superaba el 17% en momentos de expansión económica, y no les recuerdo ya las cifras de paro en las gestiones de las crisis antecedentes que, como saben, llegaron a superar el 26% del paro, alcanzando el 56% de paro juvenil. Por tanto, estamos ante el mejor valor de la tasa de paro de los más de cuarenta años de democracia, lo que no quiere decir, obviamente, que la tasa de paro en nuestro país no sea negativa todavía, lo que nos exige trabajar con más compromiso, con más iniciativa y, desde luego, con más ideas para seguir avanzando en los términos que lo estamos haciendo. En el 2013 teníamos un diferencial en tasa de paro estructural con Europa de 16 puntos. Siempre hemos tenido unas malas cifras de paro en relación con la Unión Europea, aquella era de 16 puntos, y hoy estamos exactamente a 6,5 puntos de distancia de la media europea. Insisto, queda mucho por hacer, pero es evidente que estamos mejorando el empleo en nuestro país.

Como les decía, por primera vez reducimos en más de un millón de personas el paro, y creo que lo importante de la reforma es que estamos propiciando cambios intensos y rápidos en la calidad del empleo. Como les señalé desde mi primera comparecencia en esta misma sala, el gran problema de nuestro país era el que señalaban las recomendaciones por país de la Unión Europea, es decir, la temporalidad y la precariedad, incluso temporalidad extrema. Si les diésemos los datos de contratos inferiores a siete días, desde luego estos no harían más que hablar muy mal de la calidad del empleo en España y de nuestro país. En estos meses se han hecho más de 1,6 millones de contratos indefinidos y hemos hecho 2,8 millones de contratos temporales menos en España. Insisto, 1,6 millones de contratos indefinidos y 2,8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 11

millones de contratos temporales menos en España. No hace falta que les diga que desde el año 2012 hasta antes de la reforma laboral en España se habían registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo la friolera —permítanme la expresión— de 186 millones de contratos temporales. Esto es lo que está cambiando radicalmente con la reforma laboral, de tal manera que estas cifras, quedando todavía mucho por hacer, demuestran que es bastante eficaz, pues en apenas cinco meses está dando resultados en comparación con los más de treinta y siete años de gestión de políticas públicas en materia de empleo en nuestro país. Como saben, hoy en día, uno de cada dos contratos lo es con carácter indefinido. Insisto, estoy segura de que, quedando mucho por hacer —y seguramente nos tendremos que detener en la formación o en contratos de parcialidad no deseada—, los datos son muy relevantes. En el mes de mayo se han firmado 730 000 contratos indefinidos, una cifra que creo que es extraordinaria, pues multiplica por cinco la serie histórica. Por darles datos, la mejor cifra de contratación indefinida en España nunca superó el 10% de los contratos indefinidos en nuestro país. Hoy estamos diciendo que uno de cada dos contratos en España es ya indefinido. Por tanto, esto nos permite hablar de una mejora sustancial en la calidad de la contratación y, sobre todo, nos permite afirmar que estamos abandonando aquella temporalidad que no era deseada, que era absolutamente abusiva y que no hacía más que convertir las vidas de la ciudadanía en vidas absolutamente precarias.

Hoy en día, el 42% de los contratos firmados por mujeres han sido indefinidos y el 43% lo han sido de jóvenes menores de veinticinco años, y en aquellos sectores que, como saben ustedes, fueron muy cuestionados porque se sustanciaba un debate acerca de sectores productivos que en España son estacionales, léase la agricultura o léase el turismo, los datos de hoy, junto con los acumulados, permiten demostrar que esto no es así y que, efectivamente, España es como Francia, pues Francia también tiene sectores vinculados a la agricultura, y que el discurso que se daba no era real, y hablo con datos. Pueden ver cómo, efectivamente, la agricultura hoy alcanza el 45% de los contratos indefinidos y que en la construcción, un sector que también se aducía como fundamentalmente de carácter estacional y que fue uno de los sectores que más tardamos en definir en el debate sobre la reforma laboral, los contratos indefinidos se disparan hasta el 72%. Por tanto, el modelo diseñado es que los sectores productivos que son de carácter estacional en nuestro país —como lo son en otros países— no tienen que estar reñidos con la estabilidad en el empleo, y este es el cambio del modelo que hemos diseñado para nuestro país.

Creo que estamos cambiando la estructura del empleo. Queda muchísimo por hacer —ninguna autocomplacencia, repito, queda muchísimo por hacer—, pero también me parece importante que en nuestro país la estructura del empleo se va cambiando poco a poco. Como decíamos, más de un 1 285 000 contratos nuevos, aumentamos el empleo con 401 000 asalariados más y, además, el 77% de los afiliados al régimen general tienen un contrato indefinido. En definitiva, lo que van a ver ustedes es que está habiendo un trasvase de los ocupados temporales a indefinidos, tanto en jornadas completas —son muy relevantes, lo pueden ver ustedes en la documentación que les hemos aportado— como en jornadas parciales y, lógicamente, aumentan los fijos discontinuos. Aprovecho una vez más esta comparecencia para decirles, ante unas declaraciones que he escuchado hoy, que el contrato fijo discontinuo lleva en nuestra legislación laboral desde hace más de veinticinco años —en el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores— y que lo único que ha hecho la reforma laboral es mejorarlo sustancialmente. No hace falta que les diga a sus señorías, que son expertas en esta materia, que es un contrato estable con todos los derechos, con plenitud de derechos, y que claro que hoy las personas fijas discontinuas, como no lo eran hace veinticinco años, no son paradas. Esto lo doy por reproducido, porque entiendo que sus señorías conocen perfectamente la realidad de la que les estoy hablando.

En definitiva, quizás lo más singular es que estamos cambiando el modelo con la convicción de que las realidades productivas que requieren una atención específica pueden ser acompañadas, como digo, de estabilidad en el empleo. Realmente esto, junto con la herramienta de flexibilidad interna por excelencia diseñada en la reforma laboral —el artículo 47 y el artículo 47 bis— y con el Mecanismo RED, que ya está siendo desplegado en nuestro país, están permitiendo que cambie la calidad del empleo y, desde luego, algo que es muy querido para el Ministerio de Trabajo y para las personas vinculadas al derecho laboral que es, como decíamos desde el principio en la gestión de los ERTE y en la pandemia, que no sea necesario despedir. La clave de la reforma laboral, como ya hemos hecho en la gestión de la crisis, es el mantenimiento del empleo, lo cual no es óbice para que, como saben, se encuentre en vigor el real decreto denominado de la guerra y que tengamos hoy en día dos nuevas causas de prohibición de despido, una vinculada a razones de impacto de infracción en las empresas y otra, como saben, la idéntica causa prohibitiva que teníamos en la gestión de la pandemia por vinculados a los ERTE.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 12

En definitiva, queremos ir caminando hacia un mercado laboral que sea más robusto y resiliente y, si me permiten, creo que esto ya está siendo reconocido por todos los organismos internacionales. El pasado 23 de mayo, la Comisión Europea decía literalmente en su informe: Tras el impacto inicial de la pandemia, la resiliencia del mercado laboral está apuntalando la recuperación. Esta resiliencia sugiere un cambio de patrón en comparación con la gestión de crisis anteriores, en las que la destrucción de puestos de trabajo superó la caída del PIB. El despliegue efectivo de regímenes de reducción del tiempo de trabajo —los denominados ERTE— parece haber amortiguado el impacto de la crisis en el mercado laboral y allanado el camino para una rápida recuperación. En cambio, en la crisis de 2008-2013 la caída del número de puestos de trabajo, el 15,8 %, fue más del doble de la que tuvimos en esta crisis. Esto lo decía la Comisión Europea en su informe y lo está señalando el Fondo Monetario Internacional y yo creo que es lo que nos define como un nuevo país que está demostrando que con políticas públicas diferentes, con una inversión pública dirigida hacia un Estado que ha de ser emprendedor, con compromiso social e, insisto, con la mano tendida a los agentes sociales se pueden cambiar las cosas en España. La inversión pública en España sirve para la sanidad, sirve para la educación, sirve para la dependencia, pero también tiene que servir para el empleo y para las empresas en nuestro país.

Quiero dar las gracias a todos los grupos políticos que han formado parte del diseño de estas políticas junto con los agentes sociales y con el Gobierno de España porque, como dice la Comisión Europea y como saben ustedes, es lo único que explica que, por primera vez en democracia y habiendo caído el PIB en casi 11 puntos, el desplome del empleo no haya sido el que todo el mundo esperaba, ya que como saben la situación obligó a rectificar todas las previsiones de paro que se hacían sobre España. Recuerden los informes del Banco de España y que el Fondo Monetario Internacional en la gestión de la crisis nos decía que la previsión de paro en España iba a superar el 20 %. Afortunadamente no fue así, porque como país fuimos capaces de practicar políticas diferentes.

En los próximos días sacaremos adelante la primera estrategia nacional de trabajo autónomo en nuestro país; les pido encarecidamente que la trabajen con cariño. Los autónomos son muy importantes en nuestro país; no estamos en el marco del siglo XX, el peso en términos económicos y sociales de los autónomos es muy fuerte en España y, por tanto, esa estrategia —en la que no me detengo, salvo que quieran formularme alguna cuestión— es de máxima importancia para nuestro país.

En términos de economía social este próximo lunes presentaremos en Santiago de Compostela la capitalidad de la economía social. Creo que los avances son muy nutridos. En la propia gestión de la Presidencia de la Declaración de Luxemburgo España ha conseguido que, siendo ocho Estados miembros, se sumen a la economía social dieciocho países de la Unión Europea; hoy ya son veintitrés. Como saben, no solamente estamos trabajando con denuedo en el Plan de Acción para la Economía Social europea de la mano del comisario Schmit, sino que hemos presentado, junto con el presidente del Gobierno, el pasado viernes el primer plan estratégico con una cuantía superior a 800 millones de euros, con el que por primera vez queremos convertir la economía social en un sector estratégico vital. Hablar de economía social es hablar de cooperativas, es hablar de empresas de inserción, es hablar de cofradías, es hablar de ONG y del tercer sector, es hablar de sociedades anónimas laborales, es hablar de 2,2 millones de personas ocupadas, es hablar del 10 % del PIB, es hablar de más de 43 000 empresas; en definitiva, es hablar de una parte de la economía no convencional y de gran trascendencia que, como ven en ese PERTE, hemos dirigido hacia la revolución de los cuidados. Estamos ante un país envejecido, igual que la Unión Europea, y aquí el objetivo es la modernización de los cuidados en España, también su digitalización y, por supuesto, el avance en las políticas de igualdad vinculadas al Plan Corresponsables.

También, como saben, hemos cumplido en plazo el Estatuto del Artista, pero también les digo que nos queda, como saben, el compromiso con el sector. Aquí doy la enhorabuena al Congreso en general, porque el Estatuto del Artista salió de esta casa por unanimidad. Nos hemos comprometido a la revisión completa del real decreto de 1985 y, por supuesto, mi departamento, en la parte que nos atañe —saben que son varios ministerios implicados—, cumplirá con lo que hemos dicho.

No me extiendo en el plan estratégico de la inspección de trabajo, aunque es de enorme relevancia. El presupuesto por primera vez se incrementa en un 20 %, al igual que sus plantillas. Sé que ustedes me van a decir que hace falta más y yo estoy de acuerdo con ustedes; sí, hace falta todavía mucho más, sobre todo porque la cantidad ingente de trabajo que estamos desplegando desde la inspección es de máximo relieve. Como saben, hemos desplegado todo tipo de campañas sobre las presuntas irregularidades en los ERTE, en los falsos autónomos, en plataformas y en el resto de actividades y también, por primera vez en España, en el sector de las empleadas del hogar. Por supuesto, vinculadas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 13

también a los falsos becarios, a las indebidas aplicaciones de las bonificaciones en la formación profesional por el empleo, en la agricultura; en definitiva, en un montón de sectores.

Hemos tenido y seguiremos teniendo una agenda internacional muy intensa con nuestra fuerte participación en el seno del EPSCO y con un protagonismo importante, como saben, como país, junto con el vicepresidente belga, en el diseño de la alerta social europea, un mecanismo que, como saben, quiere ponernos en pie de igualdad al ECOFIN para que cada país señale indicadores sociales que deben de ser objeto de cumplimiento. Al igual que estamos sujetos a los indicadores macroeconómicos, se trata de que cada país diseñe una estrategia en términos de la agenda social europea. Como saben también, el protagonismo de nuestro país en la directiva de salarios mínimos es de máximo relieve e igualmente en la transparencia retributiva. Ya les he dado cuenta de los reales decretos 901 y 902 del año 2020. Somos un país puntero, incluso con las dos últimas herramientas: la herramienta de transparencia y, también, la última herramienta pública de evaluación de puestos de trabajo. La directiva se inspira en las normas de nuestro país. También es de enorme importancia, por el debate que tiene, la directiva de los trabajadores en plataformas digitales, que bebe de las fuentes de la normativa española que, como saben, es la única en el mundo que ha hecho dos cosas. Por una parte, ha laboralizado al sector de los trabajadores vinculados a este mundo y, por otra parte, como saben, ha permitido —y esto es lo más relevante— la modificación del artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores para que los trabajadores puedan acceder a la fórmula matemática que permita calibrar si los algoritmos, bien reglas o bien instrucciones que se aplican en la gestión de las relaciones laborales, son neutros o tienen sesgo en la materialización de estas actividades.

En los próximos días vamos a hacer públicas las conclusiones del equipo de expertos y expertas en materia de algoritmos y las relaciones laborales. Saben ustedes que, después del acuerdo de diálogo social y de la norma de *riders*, creamos una comisión de expertos y expertas de máximo relieve y creo que la semana que viene haremos públicas las conclusiones, por supuesto, se las haremos llegar a sus señorías, acerca de cuál debe ser el planteamiento y el despliegue del uso de algoritmos en las relaciones laborales. Quizás es uno de los temas que más nos puede apasionar a los y a las que venimos del derecho laboral, pero de mayor complejidad en las sociedades contemporáneas.

También, como saben, hemos recuperado la ratificación de convenios. España llevaba once años sin ratificar convenios en el marco de la OIT. Por supuesto, hemos cumplido con la Carta Social Europea y con los protocolos anejos a la misma. A veces ustedes me han dicho que no lo íbamos a hacer y sí lo hemos hecho y en tiempo raudo. Como saben, hemos ratificado y depositado en Ginebra la pasada semana los convenios 177 y el 190, de máxima importancia, sobre la violencia y el acoso en el trabajo, y hemos ratificado el Convenio 188 sobre el trabajo en la pesca, de mucha importancia también en nuestro país, y el Convenio 189. Estos dos convenios probablemente los depositaremos en Ginebra pasado el verano en septiembre.

No les relato todos los eventos internacionales que hemos tenido. Vamos a continuar con una agenda fuerte. Este junio iremos a Luxemburgo a la reunión del EPSCO y también este verano mantendremos nuestro primer contacto con Estados Unidos para el despliegue de políticas comunes en materia de salarios mínimos, en defensa de los sindicatos y en políticas públicas que van de la mano de una nueva concepción del empleo en el mundo. Tenemos retos muy importantes a los que les conmino. Estamos ya preparando la agenda para la presidencia española en 2023, que será una agenda fuerte en términos de políticas públicas vinculadas al empleo y, por supuesto, quedamos a resultas de cuantas estimaciones ustedes quieran hacer. Ya les anticipo que el diálogo social, junto con la economía social y las plataformas digitales, tendrá una presencia muy relevante en la presidencia española desde hoy mismo: también, como saben, la alianza Global Deal, junto con la OCDE y la OIT. Vamos a continuar profundizando en la hoja de ruta social de nuestro país.

No me extiendo en todas las normas que hemos hecho. Como saben, creo que lo relevante, y con esto termino, es que estamos trabajando en la Mesa de Diálogo Social en materias que son también de enorme importancia para el cambio de paradigma en la calidad del empleo en España. Probablemente, es una norma que ha suscitado mucho debate en nuestro país, pero que nunca se había abordado. Estoy hablando de la norma, mal denominada, de los becarios y las becarias en España. Nunca España ha regulado esta materia y lo estamos haciendo ahora. Nunca soy muy optimista, pero en breve terminarán los trabajos en la Mesa de Diálogo Social y será una norma también pionera. Hay escasas regulaciones sobre esta materia en el conjunto de la Unión Europea —Francia y pocos países se han atrevido a abordarla—, pero, como saben, el objetivo es claro: no se puede tener a los becarios y las becarias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 14

trabajando de manera fraudulenta, como ha resuelto el Tribunal Supremo de nuestro país desde hace muchísimos años. Es evidente que esta opción solamente está pensada para aquellas tareas que no son productivas en nuestro país. Con esto estamos diciendo que lo que ha pasado no puede seguir pasando, que, por supuesto, han de compensarse los gastos que se irroguen en el desempeño de esa actividad y que, además, han de devengar derechos a la acumulación de desempleo, en su caso. En definitiva, queremos erradicar esas prácticas que son absolutamente fraudulentas en España, que hablan muy mal de nuestro país y que creo que todas y todos ustedes han conocido.

La otra gran norma que vamos a desarrollar tiene que ver con una de las materias más complejas desde el siglo XIX en el mundo en el derecho laboral y es el tiempo en el trabajo, singularmente, la jornada en el trabajo. Permítanme que avancemos en el debate, un poco lento y pesado de la reducción del tiempo de trabajo, sobre todo, por razones de productividad. Está más que estudiado que —más allá de que esta jornada de cuarenta horas a la semana nos lleva acompañando desde hace demasiado tiempo en España— la prolongación de la jornada laboral hace decrecer la productividad. En elementos muy sustanciales, como son el abuso de las horas extraordinarias, estamos diseñando un algoritmo en el Ministerio de Trabajo, de carácter público que se va a aplicar con carácter inmediato para abordar el uso fraudulento de las horas extraordinarias en nuestro país. Como saben, la última EPA nos indica que son 6,6 millones las horas extraordinarias a la semana en España, que hacen un total de 27 millones de horas extraordinarias al mes, y convendrán conmigo en que esto es absolutamente inaceptable. El algoritmo se va a aplicar en la lógica, claro que sí, de la tecnología al servicio de la defensa de los trabajadores y las trabajadoras —todo lo que estamos haciendo en la Inspección de Trabajo, a veces cuestionado, incluso, por alguna de sus señorías de esta Cámara, cumple con todas las razones de fe pública y de legalidad— y es muy eficaz porque con un simple clic sencillamente se hace el algoritmo y podemos controlar los fraudes.

En el uso de horas extraordinarias también hay un sesgo de género, curiosamente. Los hombres hacen un poquito más de horas extraordinarias pero, casualmente, las mujeres no son compensadas por estas horas extraordinarias. Por tanto, vamos hacia una ley que va a plantear la jornada laboral y que lo va a hacer en el sentido de los países nórdicos. Es decir, lejos del planteamiento que el viejo artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores ha hecho en nuestro país, que lo que ha regulado es la ausencia de las mujeres en el trabajo —piensen que el artículo 37 está pensado para permisos, para ausencias y para que las mujeres abandonemos, y hablo en femenino por razón de los datos, nuestro puesto de trabajo—, la regulación que queremos hacer va en una dirección adversa y es la de garantizar las presencias y no empeorar las carreras profesionales de las mujeres, en el sentido de que la corresponsabilidad es de los hombres y de las mujeres. Siempre digo lo mismo, fíjense ustedes en que en nuestro viejo Estatuto de los Trabajadores tenemos una ausencia por afinidad que, en definitiva, lo que hace es reproducir los roles de género en el mercado de trabajo. Es decir, es un permiso que se otorga para que —insisto, sigo hablando en femenino— las mujeres podamos ausentarnos del trabajo y cuidar a los parientes de nuestras parejas, de nuestros cónyuges, de nuestros compañeros o como ustedes quieran llamarlo. Esto no hace más que reproducir roles de género y convendrán conmigo en que ha llegado el momento de cambiarlo en España. Pero también tiene que haber formulaciones modernas del tiempo de trabajo, negociadas con la empresa, con flexibilidad interna, en las que, por supuesto, puede haber ausencias formativas. Es decir, que si un trabajador o una trabajadora desean irse a Alemania para completar sus estudios de ingeniería, por las razones que fueran, puedan hacerlo sin riesgo de perder su trabajo. Les reconozco que este es el gran debate desde el siglo XIX y que es muy complejo, aunque está muy estudiado, y apasionante y les pido que trabajemos con mucho cariño en esta norma, porque puede servir para mejorar las relaciones laborales.

Fíjense, en pandemia hemos hecho el Plan Me Cuida, con el que por primera vez en nuestro país dábamos un derecho preferencial —que fue muy cuestionado por las patronales, aunque después lo aceptaron— al trabajador o a la trabajadora para elegir la jornada y para elegir el turno, porque éramos conscientes de que, cuando se cerraron los colegios, sencillamente con la posibilidad por parte del trabajador y de la trabajadora de acomodar su vida laboral, podíamos contener lo que pudiera pasar. Fue muy efectivo. También hemos cambiado el derecho preferencial en la jurisdicción social. Este es el modelo que queremos hacer, incluso con bolsas de horas; es decir, que los trabajadores y las trabajadoras puedan negociar bolsas de horas para diseñar su tiempo de trabajo. Ya sé que esto no es nada nuevo porque se está haciendo en algunos países, pero es verdad que en España desde el siglo pasado no se ha tocado este tema.

Otra de las normas que ustedes van a conocer con carácter inmediato —lo he anticipado hace mucho tiempo— no es solo la ratificación del Convenio 189, que se queda parco, sino la ley que reformula el trabajo doméstico en España. En breves días la van a conocer porque saldrá la norma rápidamente. El

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 15

objetivo de esta norma no es solamente lo que dice el Convenio 189, sino hacer una extensión de derechos a las trabajadoras del hogar en nuestro país y, por supuesto, de derechos en sentido extenso. Por tanto, les anticipo que el planteamiento va a ser más extenso que el propio Convenio 189 de la OIT.

También estamos terminando en la Mesa de Diálogo Social —y aunque no siempre soy muy optimista, aquí sí que lo soy— la reformulación de la Ley de la formación en el trabajo, la Ley 30/2015 que, como saben ustedes, fue muy polémica en su momento y causó enormes dificultades en nuestro país. No voy a extenderme, pero es imprescindible la apuesta en España por la formación en estos momentos para el cambio del modelo productivo, su digitalización y su transformación ecológica y social. Y soy optimista también en el sentido de que en pocos días la Mesa de Diálogo Social culminará sus trabajos.

Hemos sacado a consulta pública una ley de participación institucional. Sé que muchas de sus señorías en sus comunidades autónomas la han legislado, pero lo vamos a hacer con carácter estatal.

Y menciono dos cuestiones que son de mucha importancia. Vamos a avanzar en el desarrollo legislativo del artículo 129 del mandato constitucional. Como saben ustedes, el viejo artículo 129 habla de la economía social, del desarrollo del cooperativismo en nuestro país, escasamente desarrollado, y de la participación de los trabajadores y las trabajadoras en los medios de producción. En democracia su formulación legislativa ha sido muy parca y quienes son laboristas lo saben. Ha sido una legislación que ha avanzado en el seno de los comités de empresa y en el seno de la representación unitaria de los trabajadores, pero en nada más. Es verdad que esta era la vocación del constituyente español y que el constituyente español lo hacía por razones evidentes, porque ya en el año 1976 teníamos en Alemania las normas de cogestión, pero ya tenemos dieciocho países en el seno de la Unión Europea que han avanzado, y mucho, en la democratización de las empresas. Como están sus señorías del PNV y de otros grupos vascos aquí diré que sé que hay experiencias en el País Vasco y también sé que hay experiencias en el ámbito de las empresas públicas españolas, singularmente en Navantia, que cuentan ya con la participación de los trabajadores y las trabajadoras en el seno de los consejos de administración, pero creo que hay que ser ambiciosos.

Y convendrán conmigo en que probablemente no hay nadie que quiera más a su empresa que los propios trabajadores y trabajadoras y convendrán conmigo en que muchas de las decisiones que a veces se toman deslocalizando empresas, si contaran con la participación de los trabajadores y las trabajadoras, seguramente tendrían una mirada diferente. Ya sé que esto es muy viejo, pero también es verdad que desde el año 1978 no se ha abordado en España y lo vamos a hacer.

Y termino. La gran tarea pendiente, como saben, es la revisión completa del querido y viejo Estatuto de los Trabajadores del siglo XX. Mi admirado Marcelino Camacho decía que era un estatuto que tenía tintes autoritarios —es decir, que hacía una apuesta por modelos jerárquicos que no son propios ya de esta época—, pero también mi querido Marcelino Camacho decía que dejaba la democracia a las puertas de las empresas. No sé si Marcelino Camacho tenía o no razón —creo que probablemente sí—, pero lo que sí sé es que, si ustedes leen alguno de los preceptos de este estatuto, convendrán conmigo en que es imprescindible que se modifique. La política de empleo y relaciones laborales que se diseñó en los años ochenta del siglo XX no tienen nada que ver con las que hoy tenemos en nuestro país, que además están absolutamente globalizadas.

Estos son los retos que tenemos, probablemente, hasta el final del mandato, pero, como siempre, ahora la palabra es suya y quedo a resultas de cuantas críticas, opiniones, aportaciones y mejoras ustedes puedan hacer. Vamos a hacer también una transformación de las normas de prevención de riesgos laborales por primera vez en España con sesgo de género, dirigida específicamente a los vectores absolutamente feminizados y si ustedes entienden que debe de haber otra materia que está pendiente, desde luego, no haremos más que estudiarla, como siempre, con mucho cariño.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, vicepresidenta.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios que, como les dije previamente, intervendrán de menor a mayor.

Vamos a empezar con el señor Mazón, del Grupo Mixto.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Buenos días, muchas gracias.

Señora vicepresidenta, solamente quería darle las gracias por sus explicaciones. Deseamos que su optimismo se cumpla y sobre las medidas concretas que se vayan planteando a lo largo de la legislatura ya nos iremos pronunciando en las votaciones de cada caso.

Nada más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mazón.

Como no hay nadie del Grupo Euskal Herria Bildu, pasamos entonces al Grupo Vasco. Señor Barandiaran, que está tomando aliento, tiene la palabra cuando quiera.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Tomando aliento y agua, nada más. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora vicepresidenta y ministra. Siempre me alegra oír la y en su exposición de hoy también me he alegrado de escuchar todos los datos que nos ha dado, si bien tengo que plantearle de inicio —como se lo hice ya a su secretario de Estado cuando me planteó la existencia de esta comparecencia—, que quizá su oportunidad habría que cuestionarla. No dudo y me alegra oír los datos que nos ha transmitido —por eso, quizá también podría justificar una cierta razón de haber comparecido hoy—, pero permítame que ponga en cuestión un par de elementos. Primero, participando con usted en que esta reforma que se ha efectuado del mercado de trabajo y del ámbito de protección social ha sido no solo necesaria, sino oportuna teniendo en cuenta el momento en que se producido y también las nuevas modalidades de contrato de trabajo que han supuesto, a mi modo de ver, una traslación al ámbito del mercado de nuevas garantías para los trabajadores y, por lo tanto, la existencia de nuevos tipos o un reforzamiento del contrato indefinido, al fin y al cabo, y teniendo en cuenta, sobre todo, que todas esas consecuencias han sido beneficiosas en el sentido de haber procurado la aparente creación de nuevos puestos de trabajo o la desaparición de una situación de desempleo que daba una legislación anterior que era más castigadora que otra cosa de las relaciones laborales, lo cierto es que me gustaría hacerle una pequeña reflexión. Las iniciativas que ha tomado su departamento, y que se han traducido en legislación, son, en cierta medida, nuevas porque hace muy poco tiempo que se han producido. No dudo de que sus efectos están siendo beneficiosos, y participo de esa valoración, pero también tienen algunos márgenes de crítica, que le van a hacer otros grupos seguramente de forma más intensa, y que es un cierto no voy a decir camuflaje, pero sí encubrimiento de que había determinadas situaciones que antes eran tenidas en cuenta como desempleo y que ahora son tenidas en cuenta como contratos indefinidos, aunque sean de carácter fijo discontinuo; es decir, hay una cierta distorsión. Por tanto, para poder valorar la repercusión auténtica de las medidas laborales que se han tomado como consecuencia de los acuerdos de la Mesa de Diálogo Social, hacía falta, a mi modo de ver, más tiempo y no hace falta hacerlo de una forma tan inmediata.

Es cierto que los datos que usted ha dado no solo son buenos, sino buenísimos, pero por eso yo me pregunto, al hilo de determinado relato de las diferentes actividades que se han producido desde su ministerio durante todo este tiempo, si este es el momento oportuno de hacer esta comparecencia o si quizá la proximidad de unas elecciones en Andalucía en las próximas fechas ha tenido algo que ver. **(La señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, hace gestos de sorpresa)**. No ponga esa cara de sorpresa porque se lo he transmitido anteriormente también. Creo que no es el momento de hacer este tipo de valoraciones por razones objetivas, pero también por razones políticas y, por ello, sería conveniente que tuviera en cuenta esa valoración para futuras ocasiones.

A partir de ahí, estoy de acuerdo en la mayor parte de las cuestiones que usted ha señalado. Quiero entender que lo que se está produciendo en el mercado laboral y que lo que ha creado el acuerdo de la Mesa de Diálogo Social son tendencias para que se revierta una situación de mayor paro como consecuencia de la crisis, y para la posible aclaración o subsanación de los defectos que la legislación laboral podría tener para poder acoger nuevas modalidades de contrato que fueran más garantistas para los trabajadores. También creo que la desaparición del contrato de obra y servicio ha sido una cuestión fundamental y entiendo que hay otro aspecto que todavía queda pendiente de solucionar al que usted ha hecho referencia, y que ha dicho que próximamente nos va a mencionar, que es la regulación jurídica de los trabajadores autónomos. Nos gustaría que nos ampliara cuáles son las tendencias y los hilos conductores de esa reforma que se va a hacer.

Nos ha hablado también de la transparencia retributiva. Me gustaría hacer una reflexión respecto a esta cuestión. Entiendo que la transparencia retributiva no va a solucionar un problema sustancial como el del déficit de participación de los salarios en el producto interior bruto. Por mucho que se aclaren, lo cierto es que los salarios no suben tanto como el resto de índices económicos y eso impide un desarrollo social equilibrado, a nuestro modo de ver, y sostenible a futuro. Creo que ha tenido mucho mérito en la forma que se ha impulsado el diálogo social, pero falta que en ese ámbito se incluya también este parámetro. Los salarios en el Estado siguen siendo bajos con relación a su entorno europeo, pero, sobre todo, con relación al producto interior bruto. De alguna manera hay que conducirlo, por decirlo de alguna manera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 17

Usted ha hecho referencia a los convenios internacionales y me ha alegrado sobremanera oír que la ratificación del Convenio 189, en relación con las empleadas de hogar, se va a producir de una forma ya íntegra y con un desarrollo —me ha parecido entender— de su regulación normativa. Quiero también que en ese particular tenga en cuenta en todo momento la especificidad de la situación en la que se encuentran las familias en relación con las empleadas de hogar. Y no puedo dejar de hacer mención a una cuestión trascendente para mi grupo, que es la de la eficacia de los convenios. Ya en su momento le trasladamos la necesidad de que se tuvieran en cuenta los convenios de carácter autonómico, sobre todo aquellos de carácter sectorial, a los que la modificación de la normativa laboral hizo caso omiso y que en estos momentos creemos que es conveniente retomar en cualquiera de las propuestas de modificación que se puedan realizar.

Y, por último, en cuanto a la legislación propia en materia de cooperativas que usted ha señalado, ministra, no tengo nada que decir, salvo la advertencia que siempre hace el Grupo Nacionalista Vasco y es que se haga con pleno respeto a las competencias autonómicas y, sobre todo, que no incida en los modelos existentes, que creemos que han demostrado que son de éxito y que no conviene cambiar.

En todo caso, gracias por su comparecencia. Reitero mi voluntad de participar siempre en el impulso de cualquier normativa que suponga la mejora del desarrollo social en su conjunto y le traslado que, como siempre, lo haremos no solo con pleno respeto a su ámbito competencial, sino con la solicitud de pleno respeto a nuestro ámbito competencial también.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiaran. *Eskerrik asko*.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, vicepresidenta y ministra. Voy a tener que darle una de cal y otra de arena. Por primera vez empiezo por lo bueno, la nota optimista y la que reflejan los datos con total nitidez, lo ha explicado usted, porque por primera vez desde 2008 el paro baja de la barrera de los 3 millones. Se está produciendo esa significativa reducción de la temporalidad y un aumento de la contratación indefinida. Ese caso que nosotros hemos llamado alguna vez hipertemporalidad en el mercado de trabajo está observando una dinámica que es muy positiva. Hemos pasado de una situación donde tres de cada cuatro contratos eran a siete días o menos a que hoy lo sea solo uno de cada cuatro. Es pronto —también se ha dicho aquí— para evaluar en su totalidad los efectos de la reforma laboral, pero a nadie se le escapa que uno de los grandes cambios regulatorios que se produjeron a finales del año pasado fue la aprobación de esta reforma laboral y, vistos los datos, no parece que sea una mera coincidencia. Sabe que Ciudadanos siempre ha defendido, en cuanto a la elevadísima temporalidad que existía en España, que no debía ser una cuestión de estructura económica o de cultura, sino un problema puramente regulatorio debido a la profusión de contratos temporales que, además, estaban mal regulados y creaban incentivos perversos. Sin ser ni mucho menos la reforma laboral perfecta que nosotros hubiéramos llevado a cabo, esta venía avalada por el diálogo social e introducía esa reducción de contratos que iba en la línea que nosotros siempre habíamos defendido y seguimos apoyando. Fue aprobada con nuestro apoyo y, a pesar de la injustificable oposición, a mi entender, de partidos como el Partido Popular o sus socios de Esquerra Republicana. Vista la hemeroteca sé que usted no espera gran cosa de los conservadores, pero respecto a otras decisiones yo le quiero preguntar si considera que sus socios de Esquerra Republicana son socios preferentes para el resto de materias que tenemos que legislar o aprobar.

Además, usted siempre habla —y esta es la primera crítica— de equipo, de diálogo, de escucha, de sumar y de que en su ministerio se hacen cosas chulísimas —chulísimas como el electoralismo que usted practica como trampolín para su proyecto personal, como, por ejemplo, el anuncio de los 50 millones a los parados de larga duración en Andalucía, que no sé si es para devolverles lo robado por los cursos de formación en el caso de los ERE o para comprar voluntades de cara a las elecciones—, quiero decirle que su ministerio no ha traído a esta Cámara ni un solo proyecto de ley; ni uno. Todas las iniciativas que usted ha traído de rango de ley son a golpe de real decreto. Habla de diálogo y escucha, pero no sabemos cuándo va a escuchar a las Cortes Generales, porque nuestra labor es la representación de los intereses del conjunto de la sociedad. Está muy bien que el diálogo social avale sus propuestas y es muy importante —no será Ciudadanos quien diga lo contrario—, pero no se puede usar siempre la coartada del diálogo social y mucho menos como sustitutivo de este Parlamento. Comisiones Obreras, UGT, CEOE y CEPYME cumplen con su innegable función de representación de los intereses de sus representados, pero no son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 18

los representantes del conjunto de la sociedad, ya que el conjunto de la sociedad está representada aquí en esta Cámara. No sé si podría decirnos si en algún momento de lo que queda de legislatura va a tener la intención de escuchar a esta Cámara en el proceso legislativo habitual.

También quiero preguntarle sobre aspectos más concretos de la reforma laboral. Se incluye una penalización al exceso de contratación temporal, que nosotros consideramos muy positiva. No obstante, nosotros siempre hemos abogado no solo por las penalizaciones para la temporalidad, sino por que también se introduzcan incentivos para la contratación indefinida, lo que los expertos laboristas llaman los malus y los bonus. No se introdujeron bonus en la última reforma; no sé si se llegaron a plantear en algún momento o si cree que es necesaria su introducción.

Ha hablado usted de temporalidad. Ha mencionado —y yo he reconfirmado— los buenos datos de la temporalidad que estamos viendo en esta primera mitad de año, pero esa temporalidad no es homogénea, sino heterogénea. No es igual en todos los territorios ni tiene el mismo comportamiento en todos los sectores. Le voy a poner un ejemplo. Ayer hizo justo cuatro años de la moción de censura y hoy de la investidura del presidente del Gobierno. La temporalidad en el sector privado en esos cuatro años, según la EPA, ha bajado de casi el 28% al 22%; sin embargo, en el mismo periodo de tiempo, la temporalidad en el sector público ha aumentado del 26% al 32,5%. Quiero saber qué están haciendo ustedes en su ministerio para reducir la temporalidad en el sector público, porque se trata de algo verdaderamente escandaloso. El Gobierno no puede exigir sacrificio, empatía y conciencia a la ciudadanía —sean trabajadores, empresarios, desempleados o estudiantes— mientras se niega a hacer los mismos sacrificios y a tener el mismo nivel de empatía y conciencia en el sector público.

En cuanto al estatuto del becario —del que también ha hablado usted— y a los algoritmos, le quiero plantear también algunas cuestiones en el sector público, ya que le estoy hablando del sector público. La primera es relativa al estatuto del becario que su ministerio está elaborando. Entre otras cuestiones, parece que se va a incluir que las prácticas estén retribuidas. Ha dado usted las razones, es de justicia y totalmente de acuerdo. Nosotros llevamos años con sendas iniciativas pidiendo que las prácticas sean retribuidas siempre, porque, por mucho que en ellas haya un componente formativo, a todos los efectos son trabajo y es indigno trabajar sin una justa retribución. Así que le pregunto específicamente cómo lo van a garantizar, y, sobre todo, si en la Administración General del Estado van a estar retribuidas. Le pregunto esto, vicepresidenta, porque los partidos que sostienen al Gobierno del que usted forma parte votaron en contra —repito, votaron en contra— de la proposición no de ley presentada por Ciudadanos donde se pedía precisamente esto, que las prácticas en la Administración General del Estado fueran retribuidas. Como ha hablado usted de esto, espero que haya cambiado de criterio —y que nos explique por qué han cambiado de criterio—, si aquello fue un error o por qué votaron en contra si usted lo sabe.

En la cuestión relativa al algoritmo en el sector público, quiero saber si ese algoritmo también se aplicará para detectar las horas extras no declaradas en las administraciones públicas.

No sé si puedo seguir, presidente, o lo dejo para el segundo turno. **(El presidente le muestra que el indicador del tiempo de intervención ya está en rojo)**. Ya me he pasado, pues, nada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plural, que va a dividir la intervención. Empezamos con el señor Baldoví, si no me equivoco.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, president.*

Ayer hizo cuatro años de la moción de censura. Yo dije que ese fue uno de los días más felices de mi vida política. Salió un Gobierno sustentado —que no se nos olvide nunca— por una mayoría plural y progresista sin la cual, evidentemente, Pedro Sánchez hoy no sería presidente del Gobierno. Los datos que hemos conocido esta mañana me ratifican que aquella fue una buena decisión, una decisión que hubiéramos podido tomar dos años antes si algunos no se hubieran empeñado en clavar, como decimos los valencianos, el *clau per la cabota*, el clavo por la cabeza. Además, creo que con los datos que hemos conocido esta mañana se rompe una vez más el mantra de que la derecha sabe gobernar mejor este tipo de ministerios. Para que baje el paro —y me ciño a las cifras que hemos conocido esta mañana— no hace falta una ministra del PP que invoque a la virgen del Rocío. La izquierda, sin la inestimable ayuda de la virgen del Rocío —que tiene otros menesteres y que no son justamente los de bajar las cifras del paro—, puede gobernar bien; de hecho, se demuestra que puede gobernar bien si respeta la pluralidad y si se da cuenta de que no tiene esa mayoría absoluta de tiempos pretéritos. Por tanto, bien por estas cifras.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 19

Creo que hoy toda persona de bien debería alegrarse de que bajemos de los tres millones de parados y de que una gran parte de los nuevos contratos sean indefinidos. Creo que cualquier persona de bien debería alegrarse, pero, evidentemente, queda mucho por hacer. Por eso —y no quiero que me conteste, me estoy desahogando (**risas**)—, le pido valentía a usted, ministra, pero también al Partido Socialista. Le pido valentía porque, innegablemente, los trabajadores tienen más derechos que cuando gobernaba el Partido Popular —de hecho, sé que se perdieron en aquella legislatura muchos derechos para los trabajadores porque lo viví en primera persona en este Congreso, ya que entré con la mayoría absoluta de Rajoy—, hoy tenemos más derechos los trabajadores y las trabajadoras, pero es evidente que aún queda mucho por hacer. Por tanto, como decimos en valenciano —yo soy valenciano y pienso en valenciano—, *trellat i coneixement*, es decir, cabeza y sentido común. No lo echemos a perder por pequeñas cosas, porque la importancia de aquello que salió hace cuatro años demuestra la importancia de que se sepa gobernar.

Gràcies.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies*, señor Baldoví.
Pasamos al señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta y ministra de Trabajo, bienvenida. Yo también quería hacer una consideración previa sobre la oportunidad de la comparecencia. Por supuesto, es un placer compartir este espacio, recibir la información que usted nos da, formular las preguntas que le podamos hacer y escuchar las respuestas que nos proporcione, pero es cierto que en esta semana electoral es un poco curiosa esta comparecencia. En todo caso, si la comparecencia tiene como objetivo explicar los números derivados de la reforma laboral, por supuesto que nos alegramos del aumento de las contrataciones indefinidas y de la reducción del paro que se ha producido, porque, visto con perspectiva, sitúan el escenario en una situación mucho mejor desde el punto de vista de la ocupación de las personas. La alegría y la satisfacción por estos números también nos tienen que dar un poco de perspectiva en relación con la famosa reforma laboral. Como usted sabe, el partido político al que yo represento votó a favor de la reforma laboral del año 2012 y ha votado ahora a favor de la reforma laboral que se ha hecho en esta legislatura. Como decíamos anteriormente, ni aquella era tan mala como para derogarla —porque la realidad es que la reforma actual no ha tocado aspectos sustanciales de aquella reforma— ni esta es tan mala como para que aquellos que articularon la anterior no le dieran su apoyo. Si uno las mira con perspectiva, parece ser que las normas que se diseñaron tanto en aquel momento como en el momento actual están dando unos frutos que parecen satisfactorios.

En este sentido, aunque ustedes saben que el PDeCAT es un partido independentista que hace política desde la perspectiva de conseguir un Estado para Cataluña, nosotros vamos a estar siempre en incidir en la política necesaria y en los temas que ocupan el día a día: la reforma laboral, los planes de pensiones, las pensiones, la cotización de los autónomos... Usted mencionaba antes a los autónomos y los autónomos saben —creo que lo saben; si no, se lo tengo que decir— que en el PDeCAT tienen a su aliado político. Aunque, por supuesto, priorizando el proyecto independentista, nosotros vamos a estar también en todos estos temas: el trabajo, los autónomos, las pensiones...; es decir, en aquellos temas que ocupan el día a día de mucha gente. Aquí va a encontrar no a un aliado, porque a veces dependerá de si nos ponemos de acuerdo o no, pero sí a un actor constructivo para mejorar la vida de las personas en estas cuestiones.

En cuanto al resto de asuntos que usted ha planteado en su intervención, yo le preguntaría por el calendario. Usted mencionaba el estatuto del artista y el estatuto del becario. En estos objetivos legislativos que tiene el ministerio estaría bien saber cuál es el calendario y cuáles son las prioridades. En relación con el estatuto del becario, sería interesante saber qué pasa con aquellos que fueron becarios antes de 2011. Usted sabe que hay mucha gente que en regímenes anteriores sí pagaban IRPF, pero, en cambio, no cotizaban a la Seguridad Social, y que algunos becarios posdoctorales no se contemplaban como becarios. En los temas de jubilación muchas veces hemos hecho ajustes; el servicio militar obligatorio, la prestación social sustitutoria o la maternidad han sido ajustes en la carrera laboral de la gente. Por tanto, pregunto si hay alguna perspectiva sobre esto en el ministerio. Creo que podría ser interesante, sobre todo porque a efectos de antigüedad, de jubilaciones y de años cotizados podría tener una relevancia especial para aquellos becarios que no están dentro del marco del nuevo estatuto del becario, sino que han sido becarios hace mucho tiempo y hoy seguramente están dando lo mejor de sí mismos en las universidades, en procesos de desarrollo o en la investigación por el hecho de haber sido becarios en su momento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 20

Finalmente, quiero hacer una pequeña reflexión, porque usted apuntaba una cosa que me preocupa especialmente, que es la cuestión de los algoritmos. Es cierto que en la ley de las plataformas digitales, la famosa ley de los *riders*, se incluyó una disposición en relación con los algoritmos. Yo el otro día formulé al Gobierno una pregunta escrita porque el Gobierno también utiliza algoritmos; utiliza VioGén para los casos de violencia de género y utiliza BOSCO como algoritmo para el tema de los bonos sociales. De hecho, pregunté al Gobierno porque, si bien en la reforma que se hizo del Estatuto de los Trabajadores para los trabajadores de plataformas digitales por la que los trabajadores tienen derecho a ser informados por la empresa de los parámetros, reglas e instrucciones en los que se basan los algoritmos, el Gobierno no está dispuesto a compartir las reglas, parámetros e instrucciones en los que se basan sus algoritmos. Yo pregunté sobre estos algoritmos y me dijeron que no era oportuno —es una respuesta que me llegó ayer o anteayer— y que poner esto a disposición pública podría afectar a la seguridad de las víctimas en casos de violencia de género o podría afectar al objetivo de los algoritmos. No obstante, usted dice que van a potenciar esta línea de trabajo de las administraciones públicas sobre la base de la inteligencia artificial y los algoritmos. Entonces, la pregunta es: ¿qué control tenemos los ciudadanos sobre estos algoritmos? Porque el Gobierno, cuando ha legislado, ha obligado a las empresas a explicar las reglas, parámetros e instrucciones de sus algoritmos, pero, cuando los diputados —que, en teoría, somos los representantes del pueblo— preguntamos por sus algoritmos, el Gobierno no está dispuesto a contar nada sobre los que al menos sabemos que existen, VioGén y BOSCO, y tampoco nos cuenta si hay otros algoritmos en funcionamiento. Yo creo que esto afecta al ámbito del trabajo y, por supuesto, a las líneas que usted apuntaba, que creo que son buenas. Por tanto, merece una reflexión a fondo la cuestión de los algoritmos, su funcionamiento, sus parámetros y la información que debe trascender para la garantía de los derechos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies*, señor Boadella.

Pasamos al Grupo Republicano. Tiene la palabra su portavoz, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Bon dia*. Gracias, presidente.

Gracias, vicepresidenta. Antes de nada quiero agradecer su comparecencia, puesto que en estos tiempos, cuando el Ejecutivo impone el qué, el cómo y el cuándo —no lo digo solo por su ministerio, lo digo por muchos más y podría ponerle muchos ejemplos—, es de valorar que por lo menos se venga a dar cuenta del trabajo realizado directamente desde el Gobierno.

Preguntaba la compañera de Ciudadanos si éramos socios. Yo diría que hay dos partes: en los dos primeros años sí que fuimos socios y en los dos últimos el diálogo brilla por su ausencia, y también puedo darle cifras de reuniones y de complicidades. Dicho esto, es de sobra conocido que Esquerra Republicana ha dado apoyo parlamentario a numerosas iniciativas del Ministerio de Trabajo, algunas muy interesantes, como la ley del SMI o los *riders*; son innumerables. También es igual de conocido e igual de claro que durante los últimos meses ha habido votaciones relevantes en las que Esquerra Republicana ha emitido un voto contrario a la convalidación de reales decretos leyes del Gobierno. Sin embargo, no es mi intención dar cuentas en esta comparecencia sobre los motivos de que haya desacuerdo entre mi grupo y su grupo; si algún día quiere, también se puede hacer, pero pienso que no es este el momento. Señor Baldoví, nosotros somos personas de bien cuando apoyamos cosas que son buenas para la gente y también somos personas de bien cuando a veces no estamos de acuerdo con el ministerio; no solamente cuando estamos de acuerdo somos personas de bien, también discrepando y con argumentos se puede ser una persona de bien.

Ahora quiero aprovechar esta intervención para formular algunas preguntas sobre algunos ámbitos concretos que espero que se puedan desarrollar. Uno es el tema de la parcialidad en la contratación, que no tuvo cabida en la reforma laboral y usted sabe que a nosotros nos preocupa especialmente; lo hemos comunicado muchas veces y hoy lo volvemos a comunicar. Primero, porque es una ingente causa de precariedad laboral y, segundo, porque es una fórmula clásica de fraude empresarial. En este Estado hay muchos trabajadores cobrando por debajo del SMI a través de contratos parciales y ahora, además, pueden ser indefinidamente parciales. Además, algunos de ellos acaban trabajando en realidad 40, 45 o 50 horas semanales y eso forma parte de la competencia de la Inspección de Trabajo. Las preguntas son muy concretas: ¿cómo han evolucionado los datos de la parcialidad en el mercado de trabajo desde el inicio de la presente legislatura? Esto me interesa mucho. ¿Cuántos de los nuevos contratos indefinidos que ha anunciado su Gobierno son propios de un código 100 de contratación, es decir, indefinidos y a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 21

tiempo completo? He mirado sus cifras —aunque no he tenido tiempo de analizarlas porque las he recibido esta mañana— y en el dossier que nos ha presentado hoy he visto dos diapositivas interesantes, pero hay una omisión que espero que prontamente nos pueda solucionar. En las diapositivas que a mí me interesan figura la evolución de los contratos temporales a tiempo parcial —correcto—, pero no la evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial; esto no lo he encontrado. En otra diapositiva figura la evolución de los contratos temporales a tiempo parcial e indefinidos a tiempo completo, pero ¿cuántos indefinidos hay a tiempo parcial? Según las cifras de abril, el 60% de los contratos indefinidos todavía son a tiempo parcial, por ejemplo, se puede ser indefinido con 10 horas. Sería interesante encontrar esas cifras —igual soy yo el que no las ha sabido encontrar en el dossier que nos ha enviado— y le pregunto si nos las puede facilitar. Asimismo, aunque ha dicho alguna, ¿qué iniciativas específicas en cuanto a la Inspección de Trabajo, tanto legislativas como ejecutivas, tiene previstas su Gobierno para combatir la parcialidad no deseada? El tema de los logaritmos lo hemos escuchado y nos parece interesante. También nos interesaría una ficha del trabajador discontinuo, que es importante. En esto estamos muy de acuerdo y nosotros hubiéramos votado a favor de hacer indefinido a todo el mundo, pero eso no quiere decir que la palabra indefinido sea igual a acabar con la precariedad. Se puede ser indefinido y, al mismo tiempo, estar en la precariedad; no todo indefinido es no precario. Esto es importante y también hay que lucharlo. Por eso, me interesa conocer la ficha del trabajador indefinido y del fijo discontinuo en este país —su número, cuánto cobran, etcétera—, porque igual son indefinidos pero no dejan de ser precarios no voluntarios.

Usted ha hablado —y en parte me ha respondido— sobre el Convenio 189 de la OIT. En Esquerra Republicana celebramos de forma honesta y sincera el anuncio de la ratificación del Convenio 189 de la OIT. Ha sido una reivindicación insistente de las trabajadoras del hogar reiteradamente repetida por nuestro partido durante los últimos años; como usted bien sabe, ya presenté una PNL sobre esto en 2016. Sin embargo, como usted sabe también, la ratificación no produce efectos ni garantiza ningún derecho de forma automática, sino que hay que modificar la ley, y en eso ha dicho usted que estamos. Usted sabe que, a diferencia del resto de los trabajadores, las empleadas del hogar pueden ser despedidas en cualquier momento y sin motivo alguno. En esta legislación que nos propone, ¿tiene intención el Gobierno de eliminar el desistimiento como causa de extinción del contrato de trabajo en el régimen especial de las trabajadoras del hogar? Por increíble que parezca a día de hoy y, a pesar de la unanimidad de muchos grupos parlamentarios, las empleadas del hogar tampoco tienen acceso a la prestación por desempleo en igualdad de condiciones que el resto de trabajadores. También me interesa saber si esto lo va usted a legislar. A pesar de que estamos en contra del abuso que se ha hecho del real decreto ley de manera injustificada y del menosprecio al Legislativo en muchas ocasiones —porque hay que recordar que el Legislativo también tiene derecho a incidir u opinar sobre cómo tiene que ser el modelo social, el modelo laboral, etcétera, y esto se hace también en otros parlamentos—, teniendo en cuenta que se trata de un tema urgente —este sí lo es— y que hay una unanimidad bastante grande sobre la ratificación del Convenio 189 de la OIT, aquí sí sería necesario un real decreto ley. Existe el peligro de que, si vamos a una proposición de ley o a un proyecto de ley, no lleguen a tiempo en esta legislatura y creo que estas personas se lo merecen, aparte de que les hemos creado expectativas muchas veces en forma de PNL, etcétera.

Por otra parte, no he oído medidas para proteger a los trabajadores de la inflación y esto me interesa mucho. De nada sirve que contextualice la desmesurada inflación sin precedentes que estamos sufriendo y las terribles consecuencias sociales que provoca en la clase trabajadora; son de sobra conocidas. Tampoco sería interesante que ahora discutiéramos sobre estas medidas, porque ese es otro debate, pero sí me gustaría centrar mi pregunta en una única cuestión muy concreta que a día de hoy resulta incierta. Vistas las intenciones declaradas de la patronal de aplicar descuelgues de convenio para ahorrarse costes salariales —aprovechando que la reforma laboral no modificó este punto, como pedíamos en Esquerra Republicana—, ¿va a realizar el Gobierno alguna modificación legislativa que acabe con la barra libre de las empresas para decidir cuándo dejan de aplicar los convenios colectivos que en teoría les vinculan? Eso es muy importante; fue una de las ausencias que nosotros criticamos en su momento y que se puede paliar en nuevas proposiciones de ley o reales decretos leyes.

Respecto a la regularización de la economía de plataformas, este Gobierno aprobó el real decreto ley para garantizar los derechos de los *riders* y combatir los falsos autónomos en dicho sector. Creemos que resultó muy positivo, pero, en cambio, está siendo un poco errático en su ejecución. Aquí le hacemos otra pregunta: ¿tiene previsto el Gobierno adoptar nuevas medidas específicas en materia de Inspección de Trabajo para acabar con el fraude en el sector de reparto del domicilio? Y aun otra más importante: de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 22

acuerdo con lo que solicitamos y pactamos en la convalidación de dicho real decreto ley, ¿va el Gobierno a ampliar la legislación *rider* a toda la economía de plataformas durante la presente legislatura? En caso negativo, ¿por qué no? En caso positivo, lo celebraremos.

Usted sabe que Esquerra Republicana presentó una proposición de ley, junto con otras izquierdas, para ampliar la reforma laboral; usted no ha dicho nada, pero nos interesa saber su opinión, como no puede ser de otra manera. Le consta que Esquerra Republicana, Bildu y BNG registramos hace algunas semanas una proposición de ley para la recuperación y ampliación de derechos laborales. Entre otras modificaciones, se propone un aumento de las indemnizaciones, la modificación de las causas de despido, la recuperación de los salarios en tramitación, la reinstauración de la autorización administrativa en caso de despido colectivo, nuevas medidas para combatir la precariedad del trabajo, etcétera. Nuestra intención al registrar esta iniciativa es pura y simplemente que sirva como punto de partida —y, repito, no queremos que se vea como un enfrentamiento, sino como punto de partida— de un nuevo proceso amplio de debate, en este caso, parlamentario; un proceso de debate, de negociación y acuerdo con los distintos agentes sociales y sindicales, pero también políticos, para mejorar los derechos de las personas trabajadoras y para que esta vez no se nos excluya, porque pienso que es importante. Reivindicaría también el papel del parlamentarismo; los grupos parlamentarios estamos aquí para que las normas no sean siempre dictados del Ejecutivo; eso está muy bien en algunos momentos, pero en otros me parece que no se puede hacer así. Sabemos también que Unidas Podemos, la candidatura de la que usted formaba parte, recogía todas estas propuestas en su programa electoral, así que nos consta su compromiso, incluso personal, con muchas de ellas. Por ello, le preguntamos si su ministerio tiene previsto implicarse en estas propuestas de varios partidos para subir indemnizaciones y mejorar los derechos de las personas trabajadoras en esta legislatura, porque se puede hacer perfectamente.

Ya no tengo más tiempo. Me hubiera gustado hablarle de algunos cuantos temas más, pero lo dejo ahí, que me parece que ya es suficiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies*, señor Salvador.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenos días, ministra.

De entrada, quiero agradecerle su comparecencia no solo para rendir cuentas aquí en el Congreso, sino también para ampliar los datos que han salido esta mañana. Creo que es de agradecer, en este caso, no tener que perseguirla para que comparezca, como sucedía anteriormente, sino que sea a petición propia.

Como recordaba algún portavoz, lo cierto es que actualmente ya no le ponemos velas a vírgenes ni hablamos de movilidad exterior para referirnos al éxodo de jóvenes que hubo porque se iban a otros países a trabajar ni tampoco justificamos la temporalidad como un elemento casi característico del mercado laboral español. Creo que hoy tenemos unos datos que celebrar. Tenemos buenos datos de paro; tenemos buenos datos también en lo relativo a la incorporación o al mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo, también de los jóvenes; tenemos buenas cifras en torno a la contratación, y por primera vez estamos hablando de que España es pionera en el ámbito extranjero —esto es una novedad— en términos de regulaciones, por ejemplo, con la ley *rider* . Estamos demostrando que es posible crecer garantizando derechos y sin destruir las garantías de los trabajadores y de las trabajadoras, como ha sucedido anteriormente. Pese a estos datos, que son sin duda exitosos, creo que es cauto y es bueno, por una cuestión de prudencia y también de respeto, que mantengamos el triunfalismo fuera de nuestros discursos. Creo que es bueno. Del mismo modo, creo que por contención también sería bueno que nadie manipulara los datos para encajar tristes relatos. También me parece triste que, después de tantas luchas compartidas, algunos grupos ahora no tengan la oportunidad de celebrar un trocito del éxito que sin duda les pertenece por ciertos datos que están apareciendo. Asimismo, y lo digo más de forma preventiva que de otra manera, también me parece triste que algunos no sean capaces de alegrarse cuando el país va mejor, fomentando en parte el derrotismo y un punto de miedo injustificado; más si cabe con los datos de contratación y de paro que hoy usted misma nos explicaba.

Hoy se cumplen prácticamente seis meses desde la entrada en vigor de la reforma laboral y aquellos que vaticinaban el desplome de la contratación claramente se equivocaban una vez más. Por primera vez estamos por encima de los 20 millones de trabajadores y trabajadoras ocupadas. Aquellos que vaticinaban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 23

que esta reforma laboral no iba a cambiar absolutamente nada también se equivocaban. Nos decían que la temporalidad no era una estrategia, sino que era un fenómeno casi bíblico que nos acontecía y que era característico del mercado laboral español. Lo cierto es que en el mes de abril se han firmado más de 600 000 contratos indefinidos y que en el mes de marzo el 30% de los contratos firmados fueron indefinidos, contrastando con los datos de marzo de años anteriores, cuando estaban entre un 10 y un 14%. Por tanto, en este año, es una auténtica salvajada el crecimiento de la contratación indefinida. Si miramos la contratación temporal, a pesar de seguir siendo mayoritaria —y esto lo tenemos que reconocer, básicamente porque si uno no lo reconoce no será capaz de mejorarlo—, empieza a reducir su peso como modalidad principal. En lo que llevamos de año representa ya 17,8 puntos menos que en 2021, lo cual no es en absoluto menor. Además, aquellos que vaticinaban la destrucción de ocupación por el incremento de los salarios también se equivocaban. Hay que decir que, de los casi 17 millones de los asalariados que tenemos a día de hoy, casi 13 millones tienen actualmente un contrato indefinido. Hablamos de una bajada histórica del paro y se sigue creando ocupación. Por lo tanto, creo que estamos demostrando que los dogmas de la derecha no solo eran injustos, sino que además eran falsos. Es muy destacable también, a mi modo de ver, la rapidez con la que las empresas se han adaptado al nuevo marco regulatorio. Creo que es un dato positivo. A modo de resumen, los datos avalan de manera abrumadora el empuje de la reversión de la cultura de la temporalidad, que ha sido endémica en nuestro mercado de trabajo desde hace décadas y que ha causado mucho dolor y mucha precariedad a mucha gente, en particular, a jóvenes y mujeres.

Ministra, en este sentido, nuestro grupo parlamentario quiere darle las gracias. Somos muy conscientes de que algunas de las políticas que usted y su equipo han implementado desde el Ministerio de Trabajo son las que sin duda van a ser recordadas de este Gobierno cuando pasen los años. Hablamos del incremento del salario mínimo, hablamos de la cobertura de los ERTE durante la pandemia y también actualmente y, por tanto, hablamos del mantenimiento de la ocupación, del empleo, de las empresas, de las garantías y, por supuesto, de esta reforma laboral que se está demostrando exitosa. Creo que este ministerio está participando en la construcción y la mejora de la democracia en nuestro país. Por ello quería darle las gracias. Estamos orgullosos de usted, ministra.

Quería hablar también de las trabajadoras del hogar. Usted sabe que es uno de los colectivos sobre el que más hemos trabajado en este grupo parlamentario desde que entramos en el hemiciclo. Ha sido nuestra prioridad. Además, estaba recogido en el acuerdo de coalición progresista y ha reconocido usted el esfuerzo que ha habido por parte de muchos grupos parlamentarios para el reconocimiento de estas trabajadoras como lo que son: trabajadoras. Después de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, queríamos que usted fuera más explícita sobre cómo se va a implementar el derecho a la protección por desempleo de este colectivo, que creemos que es muy importante.

Quería referirme también al desempleo juvenil y, en este caso, también a la garantía juvenil. La tasa de desempleo juvenil en marzo ha sido del 29,6%. Por primera vez en trece años bajamos del 30%. Creo que todas podemos decir aquí que no es suficiente, pero tenemos que reconocer que a reducir esta tasa de desempleo hemos llegado después de mucho esfuerzo. No obstante, sabemos que nuestro país sigue encabezando este porcentaje a nivel europeo y esto no es bueno. En este sentido, nos preguntamos cómo se está planteando usted implementar la Garantía Juvenil, pues sabe que en un primer instante la Garantía Juvenil fue absolutamente un fracaso no solo por las dificultades que se empleaban en términos de la inscripción de los propios participantes, sino también porque en la práctica precarizaba las modalidades contractuales. Nos preguntamos, por tanto, cuáles van a ser los términos de esta nueva regulación de la Garantía Juvenil.

Como veo que ya tengo la luz en naranja, me voy a referir simplemente a la cuestión relativa a la inflación y a la devaluación salarial. Me voy a remitir en este caso a la comparecencia que hizo ayer el gobernador del Banco de España, don Pablo Hernández de Cos, que se expresó de forma favorable a cinco elementos que yo quería contrastar con usted: se mostró favorable a un pacto de rentas que básicamente incluya no solo a los pensionistas sino también a los funcionarios; insistió en evitar que las pensiones suban en 2023 con arreglo al IPC; llamó a prescindir de las cláusulas de garantía salarial en los convenios colectivos; incitó a recuperar el factor de sostenibilidad, que usted sabe que iba a conllevar una bajada de más del 40% de las cuantías de las pensiones futuras; y además se permitió decir que tenemos demasiado empleo público. Este grupo —lo digo así, claro y cristalino— no comparte las opiniones de este gobernador, creemos que insiste básicamente en recetas absolutamente fracasadas que solo aportaron pobreza y desigualdad, y queríamos saber su opinión como vicepresidenta y también como ministra de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 24

Trabajo. Se habla mucho de la falta de trabajadores actualmente, y creemos que, excepto en casos muy puntuales, esta no es la situación que atraviesa nuestro país. Más bien debemos hablar de una ausencia de condiciones decentes que impiden a los trabajadores aceptar unos trabajos que están claramente por debajo de lo que pueden aceptar. Son ya muchos los estudios —y con esto termino— que señalan que la inflación tiene que ver con los beneficios absolutamente extraordinarios —o llamaría yo pornográficos— de algunas empresas multinacionales. Por lo tanto, nos gustaría saber también su opinión al respecto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies, senyora Vidal.*

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora ministra. Es evidente que la izquierda tiene su mística, su liturgia, su dogma y sobre todo sus estadísticas. Recordarán aquella frase que decía —y sabrá perfectamente la señora ministra quién lo decía—: un muerto es una desgracia y mil muertos es una estadística. Pues lo mismo sucede aquí, usted esta mañana aquí, en sede parlamentaria, ha dicho que es una satisfacción como país, como españoles, que tengamos 2 992 000 personas desempleadas, lo acaba de decir. O sea, la satisfacción de esta estadística que ustedes utilizan de un 13,5% de desempleo es una satisfacción como país. Con lo cual, a ustedes el tema del trabajo no les importa, porque además, por mucha norma que se haga, que se intente regular o por muchas mejoras que se propongan para los trabajadores, sin duda alguna, si no hay trabajo, no tenemos nada; y aquí está el gran problema que tenemos en España. En el propio Real Decreto 32/2021, de la reforma laboral, aprobada ahora hace seis meses aproximadamente, en la propia exposición de motivos se decía: no es en esta norma el único lugar donde podemos regular los problemas de trabajo. Y efectivamente es así, porque es todo un conjunto. Hace cuatro años no es que se produjera un error, el error son ustedes, y en esta comparecencia —por supuesto electoral más que para rendir cuentas— usted lo ha demostrado, no es solo con la norma como podemos salvar el trabajo, no podemos pescar peces en un estanque sin agua y sin peces, hemos de crear las condiciones sociales, económicas y laborales necesarias para que haya trabajo. El Estado español en este momento expolia a los españoles, sin duda alguna, por el doble método de la inflación y de unos costes de un impuesto al trabajo que es tremendo, y hasta que no seamos capaces de que los empresarios puedan pagar dignamente a los trabajadores, por muchas historias que hagamos, no seguirán cobrando dignamente.

Usted se ha olvidado también de temas importantísimos, como el de los parados de larga duración. ¿Dónde están los parados de larga duración? Estamos a la cabeza de Europa de los parados de larga duración y usted habla de satisfacción como país. Estamos también a la cabeza del paro juvenil y usted habla de satisfacción como país. No podemos hablar de satisfacción como país. Por supuesto que cada empleado más que se consiga es una buena noticia. Todos ustedes reconocerán —los que la hayan tenido— la primera nómina que cobraron de jóvenes y se acordarán de lo que significaba. Por eso, el trabajo es algo tan importante. Si no somos conscientes de dar las oportunidades para crear empresas, crear trabajo y crear empleo, da igual de lo que estemos hablando, porque esto nunca puede ser satisfacción como país. Y, además, se produce la paradoja de algo que a uno le deja perplejo, que hay poco empleo público, cuando es el único lugar donde está creciendo el empleo. Usted ha manifestado que, comparado con Europa, hay poco empleo público. Pues el Banco de España lo acaba de decir, hay exceso de empleo público. Claro, porque al final, si hay casi 3 millones de parados y hay más de 3 millones de empleados públicos, queda muy poca gente para contribuir a todo eso y a las fiestas y fastos de este Gobierno y de la izquierda. Así pues, ni hablar de los parados de larga duración ni hablar del carácter indefinido, como aquí ha comentado el diputado de Esquerra Republicana. ¿El carácter indefinido es temporal o no es temporal? Me gustaría saber cuáles son las estadísticas que tanto les gustan sobre la temporalidad del carácter indefinido y si, efectivamente, hemos cambiado el contrato indefinido a contratos de jornadas completas. Obviamente, el contrato indefinido va a crecer, porque ahora es obligatorio hacer contratos indefinidos. Si no creciese, pues entonces estaríamos hablando de la aurora boreal. Pero el contrato indefinido no significa que vaya a durar, desgraciadamente, para siempre; se tendrá que pagar una indemnización y punto. ¿Por qué? Porque hay que crear las circunstancias y la posibilidad de que las empresas puedan salir adelante. Como ya dije en la reforma laboral, un mileurista, alguien que cobra mil euros, en definitiva es un dosmileurista esquilado por el Estado, y eso lo tenemos que empezar a cambiar. Si no damos esas facilidades para crear y construir trabajo, no podemos hacer nada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 25

Hace poco el señor Pérez Rey iba a enviar 83 600 cartas desde la Inspección de Trabajo, un envío masivo de cartas, sobre los posibles usos fraudulentos de algún tipo de contratos vinculados a la estacionalidad laboral. Me gustaría saber, si me lo pudiese avanzar, cómo va ese tema.

También hay otro tema que es muy importante para nosotros. Hablan ustedes de la brecha de género, pero nosotros queremos hablar de la brecha maternal, de lo que significa la maternidad para las mujeres y de qué forma podemos buscar fórmulas, y hay que buscar fórmulas para que eso no vaya en detrimento, primero, de las propias mujeres y, segundo, de las propias empresas.

Así pues, como decía al principio, la mística, la liturgia, el dogma y las estadísticas que usa siempre la izquierda no nos sirven, porque, si no damos esa posibilidad de trabajo a nuestros jóvenes y a nuestros hijos, que muchos han tenido que partir de España y están trabajando en cualquier empleo, los más preparados de todos, ya podemos alegrarnos y podemos estar satisfechos como país, que, desde luego, tener 2 992 000 personas en paro no es en modo alguno un motivo de satisfacción para nadie, y menos para los españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, 1 500 000 parados de larga duración; 1 200 000 no cobran prestación alguna; seguimos teniendo más de un millón de hogares con todos sus miembros en paro; somos líderes en desempleo en Europa, tenemos la mayor tasa de desempleo femenino y el mayor paro juvenil de la Unión Europea, y tenemos el dudoso honor, que nos concedía el Banco de España esta semana, de ser el país que más tarde va a recuperar los niveles pre-pandemia, con la que nos está cayendo: la gasolina por las nubes, el gas y la luz ni les cuento, la inflación del 8,7 %, la cesta de la compra más cara de la historia, los autónomos que siguen siendo vapuleados, continuas subidas de impuestos y ahora también vemos cómo nos van a subir las hipotecas. Han hecho falta 39 peticiones de comparecencia de todos los grupos parlamentarios, 31 de ellas del Partido Popular, para traer a esta Cámara a la señora ministra de Trabajo y Economía Social después de catorce meses. Bienvenida, señora Díaz, espero que no haya tenido dificultades en llegar a esta Comisión, porque le aseguro que de lo que se ha olvidado es de practicar el sano ejercicio de rendir cuentas a los españoles. Además, por un momento tuve dudas de que entrara. Después de las declaraciones pensé que ya había hecho el trabajo que venía a hacer y dudé de si entraría o no a la Comisión. De verdad, señora ministra, ¿no le da pudor utilizar las instituciones para hacer campaña electoral? Lo hizo este martes en el Consejo de Ministros, que hasta la pillaron con el argumentario de la izquierda desmovilizada ante el gran efecto imparable Feijóo y el Partido Popular, y lo pretende hacer hoy en la antesala del comienzo de la campaña electoral andaluza, aprovechando casualmente la publicación de los datos de paro y afiliación. Digo casualmente, porque ya nos dijeron en su ministerio que venía hoy o no venía a comparecer. Es casualidad que hoy salgan estos datos.

Le hablo de los andaluces, que son líderes —aunque usted lo ha omitido— de creación de empleo con el Gobierno de Juanma Moreno, pero a los que ustedes insultan, tratando de dopar unas elecciones autonómicas con una inyección de 50 millones de euros; un plan aprobado en 2021 con los presupuestos pero que, casualmente, usted anuncia esta semana. Además, omito datos que hoy ratificamos y hoy se ratifican en las estadísticas que usted no ha nombrado, como que es la comunidad autónoma que en términos absolutos más empleo ha creado en España. Le digo que esas triquiñuelas no sirven porque a ustedes y a su Gobierno les conocen sobradamente en Andalucía. No habla usted de Baleares, de Extremadura, de Castilla-La Mancha, de comunidades autónomas con tasas de paro por encima de la media nacional y de las que no se ha acordado porque no están en elecciones. Comunidades que tienen el problema más grave que puede tener una comunidad autónoma, que es que están gestionadas por ustedes mismos. Hay que decirle que para este viaje no necesitaba alforjas. Para estos anuncios electoralistas que ha venido a decir hoy no las necesitaba. Pero sí que le pediría que se reserve los fuegos artificiales, que abandone ese triunfalismo y sea más humilde. Los datos son una buena noticia, por supuesto, son una buena noticia y lo que nos dicen es que ha comenzado la campaña turística en España y que la hostelería ha tirado fuerte de los datos del empleo este mes. Mayo, tradicionalmente, siempre es bueno y este también lo ha sido. Hay datos que usted ha omitido, como que éramos líderes de desempleo en la Unión Europea, que seguimos a la cabeza del paro femenino o del paro juvenil, a la cabeza de la inflación de los países desarrollados o que hay 3 150 773 demandantes de empleo no ocupados. Tampoco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 26

habla de aquellos colectivos que venía a representar y hoy no se sienten representados, como esas 42 000 empleadas del hogar que hay menos o esos 39 000 empleos agrarios que se han perdido con su Gobierno. Claro, hablar de liderar todos los índices e indicadores negativos es complicado, porque la guerra de Ucrania la están sufriendo todos los países, la pandemia la han sufrido todos los países, pero usted, como ministra, presenta los peores datos en términos de empleo.

Lo que omite —porque el gráfico es maravilloso (**muestra un documento**), pero creo que hay una página que igual sus asesores se la han quitado— es el paro registrado por comunidades autónomas, porque ahí veríamos que uno de cada dos empleos que se están generando se crean en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y ahí también veríamos que el mayor incremento del empleo ha sido del Gobierno de la Junta de Andalucía. Son datos que a usted no le gustan. Hay datos que ha dicho, como que por primera vez se ha reducido un millón de parados, y yo sé que no le gusta, pero vuelva al Gobierno del Partido Popular, vuelva a la reforma laboral y acuérdesese de esos 2 765 000 empleos que generamos. Sé que no lo va a hacer, pero creo que usted podría hoy ser elegante, ser humilde y agradecer y reconocer el gran trabajo hecho por la Junta de Andalucía, que hoy es líder en creación de empleo, con los mayores datos de reducción de empleo. También le pediría cautela, porque ha hablado de que ha bajado por primera vez —ha dicho—, después de 161 meses, cuatro ministros de Trabajo, la barrera de los 3 millones de parados. Estas estadísticas están maquilladas y usted lo sabe; estamos muy guapos, muy bellos y hermosos, pero cuando nos quitamos el maquillaje veremos la realidad de los datos que se esconden en estas estadísticas. Porque la verdad es que cuatro años del Gobierno de Sánchez en España y más de dos de usted como ministra, han conseguido que lideremos el índice de miseria del mundo desarrollado. Les han bastado esos cuatro años para arrasar la economía de este país.

Hace poco en una intervención decían que se cumplen cuatro años desde la moción de censura. Pues ya es hora de que por una vez el señor Pedro Sánchez cumpla algo, porque son cuatro años y una contrarreforma laboral, de la que solo usted parece ignorar las consecuencias, porque aquellos a los que dice proteger son los que peor lo están pasando. Una reforma laboral que nació coja, que se elaboró sin tener en cuenta el tejido empresarial de nuestro país, sin analizar la realidad de nuestro mercado de trabajo (**el señor Guijarro García: ¿En qué país vive este? En España, no**) y una norma que dejó a muchos sectores en el limbo, generando una gran incertidumbre. Los artistas, los investigadores se quedaron fuera y se han tenido que aprobar parches deprisa y corriendo para enmendar esas carencias; la tauromaquia, las azafatas se han quejado, las 'alegrkellys' han salido a las calles para quejarse de su desprotección tras la reforma laboral y tiemblan ahora los becarios. Le quería preguntar si ha contado el Ministerio de Trabajo con el Ministerio de Universidades y la comunidad universitaria para la elaboración del estatuto del becario (**la señora ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez: Pues sí**) respecto a las prácticas curriculares y extracurriculares de los estudios oficiales. También si se ha realizado el estudio previo respecto a la mencionada obligación de cotización a la Seguridad Social de las prácticas de los alumnos de Formación Profesional y qué Administración subvencionaría dicha cotización.

Podríamos hablar también de los *riders*, de los 39 000 empleos agrarios menos o de las 41 000 trabajadoras del hogar que han perdido su empleo desde que gobierna Sánchez. Hoy nos hablaba de extender los derechos, pero la pregunta es: ¿a costa de quién? Porque ustedes siempre han votado en contra de todas las iniciativas del Partido Popular para incentivar a las familias a la contratación de empleadas del hogar. Si no hay ese incentivo para la contratación puede que esa extensión de derechos se quede en papel mojado, porque el esfuerzo va a ser ¿a costa de quién? ¿De las familias? ¿Del Estado? ¿De las propias empleadas del hogar? Porque, ¿qué le diría usted a un hombre o una mujer, a un padre o una madre, que gane 1800 euros por trabajar a jornada completa y tiene que dedicar 1400 euros para la contratación de una trabajadora al cuidado de sus hijos? ¿Que dejen su trabajo? ¿Que renuncien a su carrera profesional? Además, la realidad todavía hoy, lamentablemente, del mercado laboral es que las mujeres tienen peor retribución. Al final eso yo creo que no iría en favor de la igualdad laboral. En cuanto a los *riders*, quería preguntarle si está usted en condiciones de asegurar que la ley *riders* se está aplicando por todos los operadores en España y cómo va a afectar la directiva europea que, en este caso, se está elaborando.

Señora ministra, ya sé que ha esperado usted catorce meses para pisar esta Cámara, esta Comisión, hasta poder presumir del incremento de la contratación indefinida, pese a que en abril casi el 60 % de los contratos indefinidos eran parciales —ahora en este mes es un 24 %— y que el 36,2 nos dice ahora que son fijos discontinuos. Usted, señora Díaz, miente, pero no engaña. Al 36,2 % les ha cambiado el nombre, les llama fijos discontinuos cuando son temporales camuflados, trabajadores que se van a encontrar en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 27

situación de desempleo y que van a cobrar el paro, a pesar de que usted les va a hacer no constar en las estadísticas como parados para así fabricar aquello que más le gusta a usted, que son los datos chulísimos. Porque como no es capaz de crear empleo de calidad, señora Díaz, lo que sí está creando son situaciones de precariedad indefinida. Y es que su Gobierno ha sido incapaz de crear empleo de calidad, hasta cuando hablamos de empleo público. Porque ¿cómo justifica que el cien por cien del empleo público que se creó en el mes de abril sea temporal? No son ustedes capaces de crear, pero sí de destruir y si no pregúntele a los autónomos.

Me ha alegrado escuchar esa estrategia nacional, me ha sorprendido que le dedique un segundo en toda su intervención a los autónomos, pero es que la reforma que planea el Gobierno de los tramos de cotización va a ser la puntilla final para miles de pequeños negocios, pero también para la calidad de vida de millones de trabajadores por cuenta propia cuando pasen a la jubilación. No les engañen, explíquenles a quienes ahora dice que van a beneficiar con una reducción de cuotas lo que va a pasar con sus pensiones y sus prestaciones; explíquenles cuánto les va a quedar para vivir después de trabajar toda la vida. Por cierto, voy a tener que refrescarle algunos conceptos y datos, porque anda errada cuando habla de lo que el Gobierno Rajoy hizo en materia de empleo autónomo. En cuanto al concepto, lo que el Gobierno del Partido Popular hizo fue pagar los pufos que dejó Zapatero, y, en cuanto a los datos, más de 3000 millones de euros para la tarifa plana y casi 42000 millones de euros del fondo de pago a proveedores destinado a pagar las facturas pendientes que había dejado el Gobierno socialista. Usted presume de destinar millones de euros a salvar a miles de autónomos; por cierto, siempre se le olvida el pequeño detalle de que las ayudas provienen de los fondos europeos. ¿Nos puede explicar por qué no están llegando esas ayudas a los trabajadores autónomos?, ¿por qué no llegan las ayudas? ¿Por qué hay 1450000 autónomos que no se han beneficiado de ningún tipo de ayuda o prestación en los años de pandemia? ¿Por qué dos de cada tres no han recuperado esos niveles previos? ¿Por qué el 40% de los autónomos sufre morosidad y el 70% se ve afectado por la subida de la luz? Un dato que ha admitido hoy es que se frena la creación del empleo autónomo en España. De enero a mayo de este año, un 60% menos que en 2021.

No voy a reiterar, por el tiempo, lo que supuso la reforma laboral del Partido Popular, pero sí le diré que conocemos su truco. Usted siempre habla del comienzo de la legislatura del Gobierno del Partido Popular, pero nosotros nunca hemos mentido. Decimos que el punto de inflexión de las reformas estructurales que se aprobaron fue febrero de 2013. Le pediría que sea usted sensata; que cada vez que hable, hable con todo sentimiento y con sentido común, y que no utilice ese truco de engañar y de tergiversar los datos. Ya termino, presidente. Se crearon 2765000 empleos, 132000 pymes, 265000 autónomos y, sobre todo, se revirtió la situación a la que un Gobierno socialista nos había llevado. La historia en este país siempre se repite, y es que cada vez que gobierna la izquierda: desempleo, paro y despilfarro. No se alegre, señora ministra. Quitemos el maquillaje a los datos y veamos hasta dónde llegan los efectos de las malas políticas no solo en materia laboral, sino en materia energética, en materia impositiva. Cada día que pasan ustedes en el Gobierno es un mal día para todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Movellán.

Para acabar, pasamos al Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Narváez.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, ministra. Estos días estamos recordando que se han cumplido cuatro años desde la moción de censura, cuatro años en los que nuestro Gobierno se ha enfrentado a una crisis provocada por una pandemia mundial que algunos parecen olvidar. A diferencia de cuando nos ha pillado una crisis gobernando la derecha, llevamos cuatro años, en lo laboral, hablando de derechos y no de recortes. Cuatro años donde, frente al ruido del Partido Popular, el PSOE y este Gobierno apuestan por generar más trabajo, mejores salarios y mejores pensiones. Además, se han cumplido cien días de la puesta en marcha de la nueva reforma laboral, y ahí están los datos. Por muchas declaraciones que hagan los gobernadores del Banco de España, ahora y siempre, los números son tozudos y demuestran lo contrario. Por primera vez superamos los 20 millones de afiliados a la Seguridad Social; por primera vez el empleo se sitúa en casi un millón de personas por encima del nivel de hace un año y con 500000 más que antes de la pandemia; hoy tenemos un millón más de afiliados con contratos indefinidos de enero a mayo que en años anteriores; el porcentaje de trabajadores indefinidos se sitúa en el 79% en mayo, 8 puntos más —señor Movellán— que el promedio registrado de contratos indefinidos en años anteriores; uno de cada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 28

dos contratos son indefinidos, cuando gobernaba el Partido Popular lo era uno de cada diez. La reforma, sobre todo —lo ha dicho la ministra—, es especialmente positiva para los jóvenes de nuestro país, que han mejorado en 20 puntos el porcentaje de contratación indefinida.

Estamos ante un Gobierno que trabaja para transformar el mercado laboral español y lo consigue, señorías. Porque —lo ha dicho la ministra— no hay complacencia ni varitas mágicas, sabemos que el mercado laboral español tiene problemas estructurales tremendos todavía, dramas personales y profesionales que atajar, pero cuando las cosas se hacen bien y se ofrecen los resultados, hay que reconocerlo, señorías de la derecha. Solo cuando se toman medidas contundentes, se acaba con la precariedad. Si los contratos de menos de una semana cuando gobernaba el Partido Popular representaban el 70%, hoy son el 30%. Si hablamos de paro, ha disminuido casi en un millón, alejándonos de las tasas de paro del Partido Popular, que estaban en el 27% y en el 56% del paro joven. Si hablamos de equilibrio, 4,5 millones de trabajadores han recuperado la ultraactividad en sus convenios y un millón y medio de subcontratados han visto aumentar sus salarios por la prevalencia del convenio del sector. Esos son los datos, señorías del PP, por mucho que les duela: positivos, incontestables. Por mucho que ustedes ladren, no los van a cambiar; ni por mucho que digan los gobernadores del Banco de España tampoco. A ese milagro se le llama Gobierno de España y ese es el camino: recuperar derechos y recuperar tradiciones. Fíjense, con los gobiernos del Partido Popular se destrozó el diálogo social y también la capacidad de comprometernos con los convenios de la OIT. Hoy somos el país que más convenios ha ratificado. Después de la ratificación del 177, sobre el trabajo a domicilio, y el 190, sobre violencia y acoso, la semana que viene ratificamos por fin en el Pleno el 189, sobre el trabajo decente para las trabajadoras domésticas, donde, por fin, acabaremos con la discriminación histórica que sufren y equipararemos sus derechos al resto de personas trabajadoras. Claro que sí, son muchos los números y ustedes se marean, señorías de la derecha, pero esos números esconden detrás vidas, proyectos vitales que hoy son un poco más estables que ayer, con más certidumbre, con más ilusión incluso, con mayor calidad en el empleo que están generando, que es más resistente, actuando sobre nuestras características tan propias, como la gran cantidad de trabajo estacional, que no debe estar reñido con la calidad en el empleo. Además, con esta reforma se produce la elevación más fuerte de indemnizaciones conocida hasta la fecha. Pensemos que buena parte de los trabajadores temporales o no tenían indemnización o era mínima y ahora contarán con una protección plena ante el despido. Ahí está también el cambio. Pero esto no va del despido, esto va de que no se despidan. Esa es la clave: propiciar estabilidad, y lo ha sido durante la pandemia gracias a los ERTE y, ahora, gracias al Mecanismo RED.

Decía que no hay varitas mágicas, pero quizás sí hay antídoto, y el Grupo Socialista entendemos que la formación es el mejor antídoto frente a la precariedad y la garantía de las relaciones laborales de calidad. Ahí está la apuesta anunciada estos días por la ministra de Educación, con números que hablan de novecientos mil alumnos de Formación Profesional que cotizarán a la Seguridad Social por sus prácticas en empresas. Mientras esto sucede, ahí está la derecha de este país, votando en contra de los acuerdos de los empresarios y los sindicatos y siendo inoperante en el empleo, siempre esperando que otros solucionen los problemas, como en Andalucía. Prometía el señor Moreno Bonilla cuando llegó a nuestra comunidad 600 000 empleos y no ha sido, señor Movellán, hasta la aprobación de la reforma laboral cuando los datos de empleo en mi comunidad están mejorando. El indolente del señor Moreno Bonilla ha sido incapaz, en tres años y medio que lleva gobernando, de tomar ni una sola medida para disminuir las tasas de desempleo de nuestra comunidad que, por si no lo sabe y no le duele a usted, están en el 20%, muy por encima de la media de España. Tiene que ser el Gobierno de España el que se ponga a trabajar, poniendo en marcha un plan de empleo para los andaluces con más de 50 millones de euros, porque el señor Moreno Bonilla no ha sabido afrontar el problema del paro en nuestra tierra y ha devuelto, por ejemplo, más de 300 millones de euros de fondos que el Gobierno le envió para autónomos y pymes. ¿Así protegen ustedes a los autónomos? ¿Qué es lo que les molesta, señor Movellán? A mí lo que me molesta y lo que me duele es que el señor Moreno Bonilla haya estado cuatro años, por ejemplo, sin convocar las escuelas taller; me molesta que en Andalucía, a pesar de que es la comunidad que más dinero ha recibido de políticas activas de empleo, sea la que menos haya ejecutado. Menos mal que está el Gobierno de España al rescate de las personas de cualquier comunidad, sea del color que sea, a pesar de la oposición que hace el Partido Popular a sus propios vecinos. Ustedes, señorías del PP, a romper, que es lo que saben. Hagan lo que quieran. Nosotros en el PSOE a dar estabilidad en el trabajo para que los españoles y las españolas puedan vivir con tranquilidad, sin miedo y sin ansiedad en el mercado laboral.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 29

Señora ministra, el Grupo Socialista quisiera hacerle una serie de preguntas. Es un compromiso de los socialistas, ampliamente conocido, modernizar el Estatuto de los Trabajadores, que data de 1980. ¡Anda que no han cambiado nada las relaciones laborales en nuestro país! ¿Qué nos puede adelantar del próximo Estatuto de los Trabajadores respecto a cuestiones fundamentales para los socialistas como la cogestión de la empresa, el blindaje frente al despido o el control de los algoritmos, que ya se ha mencionado aquí?

Se acaba de anunciar también el PERTE de la economía social y el sistema de cuidados; un PERTE único en la Unión Europea, un PERTE que afecta a la economía social y un PERTE que supone nada más y nada menos que el 10% del PIB. Nos puede explicar o profundizar en qué consiste la creación de un *hub* de vanguardia al servicio de la economía social. Y en el PSOE estamos también preocupados con el estatuto del becario. Valoramos que hayan aflorado tres mil falsos becarios gracias a la inspección, pero le queremos preguntar qué plazos tenemos para constituir este estatuto y qué puntos fuertes va a tener para dignificar a las personas que durante un tiempo de su vida van a ser becarios.

Y una última pregunta o reflexión para la derecha de esta Cámara. ¿No se cansan de estar siempre en contra, señorías? Votan no a bajar el 60% de los impuestos de la luz, votan no a rebajar los combustibles, votan no al bono social, votan no a subir el salario mínimo interprofesional, votan no a la reforma laboral, votan no a que los jóvenes tengan un contrato indefinido en vez de uno temporal; votan no a todo. ¿Cuándo van a pensar alguna vez en las personas, en los españoles y en las españolas, y menos en enfangar la política?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Narváez.

Después del turno de portavoces, tiene nuevamente la palabra el Gobierno, la señora vicepresidenta y ministra de Trabajo.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): *Graciñas*, presidente.

En primer lugar, gracias a todas sus señorías por sus reflexiones, también por sus críticas, unas tienen justificación formal, por así decirlo, y otras creo que no.

He de decirles que, como saben, he sido diputada y soy diputada en esta Cámara y siempre me ha gustado que el Ejecutivo compareciera a rendir cuentas, y es lo que estoy haciendo. He rendido cuentas no solamente hoy, sino hace aproximadamente diez días en el Senado, y esa comparecencia no fue objeto de cuestión ni de debate. En todo caso, entiendo que ustedes agradecerán que vengamos aquí a rendir cuentas. Con todo, en algunas de las afirmaciones que he escuchado no me siento representada. Yo comparecí aquí el día que di la peor cifra de paro, que alcanzaba los 4 millones de parados, y, como dije en aquel momento, más que nunca quería comparecer. Y lo hago hoy como hice hace diez días en el Senado.

Si me permiten, he de hacer una reflexión colectiva, dándoles mi agradecimiento. Desde luego, los datos que tenemos hoy no son del Gobierno de España, son de ustedes, son de nuestro país. Y sí quiero dar las gracias a aquellos grupos que, de la mano del diálogo social, han entendido que valía la pena mejorar las cosas en nuestro país y, sí, quiero dar las gracias a todos ustedes porque lo han hecho posible. Claro que hay matices en muchas de las normas, pero desde luego les digo, con todo el cariño, gracias. Soy afortunada porque, salvo matices en algunas normas que pueden ser relevantes o no, ustedes siempre han cooperado y, por eso, he dicho en mi intervención que no son un éxito del Gobierno, sino de ustedes y del diálogo social. Es verdad que trabajar con muchas formaciones políticas es muy complejo, pero es nuestra obligación hacerlo. Y sobre algunas de las reflexiones que ha hecho el señor Baldoví, el señor Salvador y también el Grupo Vasco, yo creo que el Gobierno de España tiene que mejorar, sin lugar a dudas, en el cuidado de las mayorías de esta Cámara; lo digo como lo pienso. Desde luego, el Gobierno no es infalible, en absoluto, y seguramente cometeremos errores y aciertos, pero me parece que lo importante es que sigamos trabajando.

Yendo muy rápidamente, querría hacer un bloque con cuestiones que algunos grupos han planteado —lo ha planteado el señor Barandiaran, lo ha planteado la señora Muñoz Vidal, lo ha planteado el señor Salvador— respecto de un tema que es verdad que no he mencionado, pero en el que quiero detenerme. El señor Barandiaran decía, y con razón, que la pérdida de peso de los salarios en la renta nacional —en eso se detuvo la señora Muñoz Vidal también— es muy importante en España. Sí, lo es tanto que, como consecuencia de la estrategia de devaluación salarial del Real Decreto 3/2012, perdimos 5 puntos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 30

participación en la renta nacional en este momento. Es verdad que gracias al despliegue de las nuevas políticas y gracias, singularmente, al apoyo que hemos tenido de sus grupos —y lo digo con claridad—, del PNV, de Unidas Podemos, de Esquerra Republicana, por supuesto del PSOE, de algunos de los grupos de esta Cámara, hemos reducido sustancialmente esta participación de la renta nacional. Pero me alegra que saque este tema porque, como sabe, el Gobierno de España solo tiene capacidad para fijar el salario mínimo interprofesional, tal y como dispone el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores. Le compete a los agentes sociales —yo ya sé que esta Comisión lo sabe— la fijación de los salarios en las empresas.

Ahora bien, toda vez que sus señorías —tanto la señora Vidal, como el señor Salvador, como el señor Barandiaran— me preguntan mi opinión, la voy a dar. Y, desde luego, soy clara: los salarios en nuestro país no son los causantes de la inflación. Sigo siendo clara: en un país que tiene rentas salariales muy pequeñas, muy pequeñas —como han dicho ustedes—, moderar todavía más los salarios provocaría lo que ya fue la gestión de la crisis por el Partido Popular; provocaría una mayor pobreza en los trabajadores y las trabajadoras y, desde luego, tendría su efecto en la economía, deprimiría la economía. Por tanto, a la pregunta a la ministra de Trabajo: no, no estoy de acuerdo con la estrategia de moderación salarial porque, como dice el informe del Banco de España, hay márgenes suficientes empresariales para que sean corresponsables aquellos que hoy tienen beneficios —me van a permitir— que son históricos. Las tres grandes eléctricas en nuestro país han implementado antes de impuestos el 47% de sus beneficios y las empresas cotizadas en bolsa lo han hecho en términos históricos por encima de 64 000 millones de euros. Voy a formular una pregunta colectiva a esta Cámara. ¿Ustedes creen que, teniendo esos beneficios, hemos de decirles a los trabajadores y las trabajadoras de estas empresas que moderen sus salarios? Soy clara, digo rotundamente que no. Por tanto, sí, en esto estoy de acuerdo con el señor gobernador del Banco de España, hay márgenes empresariales para ser corresponsable en un momento de crisis mundial y, además, con una incertidumbre absoluta respecto de los efectos y la duración de la guerra de Putin en Ucrania.

Yo creo que hay una confusión, quizás mal expresada. Lo que hubo en el Gobierno de España fue una negociación en los términos de los agentes sociales, un intento en el AENC, pero nunca se planteó un pacto de rentas. Los que tienen más experiencia en esta Cámara conocen bien la historia de nuestro país en relación con los pactos de rentas, no ha sido buena y yo pediría que fuéramos cuidadosos y cuidadosas en este sentido. Si el país está de acuerdo en llegar a un pacto de rentas ambicioso, tan ambicioso como lo que estamos diciendo hoy aquí —es decir, que las empresas que tienen beneficios extraordinarios, como se está haciendo en otros países, en términos impositivos tienen que tributar más—, recuerden el informe de la Comisión Europea y el informe de la OCDE, que dicen clarísimo que, por ejemplo, hay que gravar los impuestos a estas empresas en este momento de crisis. Pero, insisto, lo que ha habido es un fracaso, una negociación de los agentes sociales en el AENC y, desde luego, mi posición en este sentido es clara, se lo digo con rotundidad. Y además, insisto, esta es la estrategia, la salida que le dio a la crisis el Partido Popular, con lo que hemos visto, que ha permitido que España tardará en salir de la crisis diez años y once meses, a diferencia de lo que hemos hecho en la actualidad sin contraer los salarios. Y esto es trabajo suyo, no es solo del Gobierno de España. Ustedes han querido que subiéramos el salario mínimo, ustedes han querido que cambiáramos la multitud de normativas en nuestro país, y creo que esta es la línea correcta —y soy consciente de que podemos tener diferencias puntuales y además yo las respeto muchísimo en todos los grupos—, pero me parece que hay que seguir trabajando porque sé que ustedes coinciden, esta sala coincide en general, con la mejora de lo que estamos haciendo. Insisto, es colectivo y quiero agradecerlo.

Quiero detenerme en un concepto que ha explicado muy bien el señor Salvador y que a mí me parece un poco grave que se diga en esta Comisión, porque ustedes son especialistas en derecho laboral y realmente no dejo de sorprenderme. Señor Movellán, yo no sé cuál es su conocimiento o no de derecho laboral, pero he de decirle que el contrato fijo discontinuo lleva en nuestra legislación, en el artículo 16, más de veinticinco años. Lo único que ha hecho la reforma laboral el año pasado es mejorarlo; por ejemplo, hemos otorgado un subsidio por desempleo a los mayores de 52 años. Le invito a que usted maneje cualquier manual de derecho del trabajo —el que quiera, sin ningún sesgo ideológico— y advere que el contrato fijo discontinuo es un contrato, por supuesto, de calidad, estable, con plenitud de derechos para los trabajadores y las trabajadoras que están acogidos a ellos. No lo digo yo, lo dice la doctrina; no le voy a citar todas las sentencias que hay en los tribunales superiores —si quiere le doy el dato—, pero hay 2796 sentencias que ha dictado el Tribunal Supremo de nuestro país acerca de esta cuestión y, de verdad, ninguna dice que es un contrato precario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 31

Quiero aprovechar esta ocasión para señalarles que el problema que tenía nuestro país —y esto es lo que nos reclamaba la Comisión Europea— era que no sabía abordar el trabajo estacional. No lo quiso hacer singularmente el Partido Popular más que con formulaciones absolutamente precarias, y le voy a poner el ejemplo de cómo arreglaba el Partido Popular el trabajo en el turismo o en la agricultura: sencillamente, como se ha dicho aquí —lo ha dicho su señoría del Partido Socialista y lo han dicho ustedes—, con contratos inferiores a siete días. Este era el mecanismo que teníamos en España y es justamente lo que ahora mismo se ha cambiado, pero discutir en la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados acerca de la calidad de este contrato creo que o es un desconocimiento supino, o de verdad creo que deben acudir a los manuales de derecho; acudan ustedes a las referencias y a las cátedras que deseen —da igual el sesgo ideológico— y podrán comprobar lo que están señalando. Las afirmaciones que he escuchado hoy son muy graves, porque muestran que ustedes no están preparados para gobernar. Nunca el fijo discontinuo ha sido un parado, pero ni ahora ni antes; por tanto, me parece muy grave y le agradezco al señor Salvador la reflexión que ha hecho. Con todo, como estoy observando que están la profesora Ballester y otros profesores, como Pérez Rey y otros más, me ofrezco para que en esta Comisión, si el presidente y sus señorías lo estiman pertinente, hagamos grupos de debate con cuantos especialistas quieran ustedes al objeto de clarificar esto, porque me parece grave cuando es la salida que está permitiendo la dignificación del trabajo con plenitud de derechos. Quería hacer esta aclaración porque tanto el PNV como el Partido Popular lo han dicho, y desde luego me parece que es muy complicado.

No vamos a hacer una reforma del estatuto del autónomo, sino que lo que hemos hecho y vamos a presentar es la estrategia nacional del trabajo autónomo. Ahí verán ustedes que va a ir un plan de acción bianual, con multiplicidad de acciones —lo van a trabajar ustedes también— y si es menester hacer reformas del LETA o del estatuto del trabajo *a posteriori*, por supuesto, lo haremos, pero no se trataba de reformar el Estatuto del trabajo autónomo.

Le respondo a la señora Muñoz y al señor Salvador. Es verdad lo que ustedes dicen en relación con el real decreto ley. Les puedo indicar —revisen ustedes desde el inicio de la democracia española hasta el día de hoy— que todas las normas laborales, todas, siempre se han hecho vía real decreto ley por circunstancias muy diversas, pero esto no quiere decir que ustedes no tengan razón. Desde luego, como saben, la ley de empleo va a ser un proyecto de ley y ustedes van a tener ocasión de trabajarlo. Agradezco la reflexión que hace el señor Salvador porque es verdad, nosotros tenemos la misma duda. Tenemos la misma duda, y yo aquí quiero recordar que, si no me falla la memoria, señora Vidal, cuando usted y yo fuimos diputadas por primera vez, creo que la primera intervención de nuestro grupo fue usted misma pidiendo la ratificación del Convenio 189 —creo que no me falla la memoria—. Es verdad que el señor Salvador, del Grupo Republicano, siempre tuvo muchos trabajos en esta materia y yo no hago más que agradecerse. Y sí, contesto a las cuestiones que los dos grupos planteaban. El convenio viene a esta Cámara en estos días para ser ratificado, pero no nos conformamos con el convenio. Por eso, a las preguntas que formulaban tanto el señor Salvador como la señora Vidal, sí, vamos a ir al reconocimiento del despido y a la actuación en el desistimiento, a un debate muy profundo. A mí me gustaría conocer su opinión.

Además, los grupos me han preguntado en sesiones de control acerca de qué iba a resolver el TJUE sobre esta materia, y no es que nosotros supiéramos lo que iba a pasar, es que era una evidencia que había razones de discriminación. Por tanto, lo he dicho en el Congreso y en el Senado porque sabíamos lo que iba a resolver el TJUE en esta cuestión. Es verdad que yo me inclinaría por hacerlo con rapidez porque cuando estamos hablando de derechos fundamentales y de discriminación debe hacerse así. Con todo, quedo a resultas de lo que digan. Pero es verdad que siempre, en materia de empleo, si ustedes revisan todas las normas desde el inicio de la democracia han sido vía real decreto ley. Tienen razón, y sí, la norma de empleo, que es una norma muy importante, desde luego, va a hacerse de esta manera.

Decía la señora Muñoz si habíamos planteado las penalizaciones. No se han planteado en la mesa de diálogo social, pero fíjese que estos debates son muy intensos y han sido muy interesantes con su grupo y con muchos otros. Durante toda la democracia hubo mucha incertidumbre sobre cómo abordar la temporalidad, y a mí me consta que todos los grupos han tenido buena intención siempre para abordar este problema. Pero, fíjese, antes decía que vamos a reformular los incentivos, las bonificaciones, porque hay consenso en la doctrina en que son un peso muerto. Es decir, a lo largo de la democracia, toda la política de empleo española ha consistido en bonificaciones a la contratación con importantes impactos fiscales. Han sido fallidas, no han servido. Sin embargo, ahora, fíjese, sin incentivos fiscales del sesgo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 32

sean estamos consiguiendo el objetivo. Yo creo que todos los que han dicho que estamos en la primera fase de la norma tienen razón, y por supuesto que tenemos que hacer un balance de cómo está operando la reforma laboral. Pero todos lo han dicho: el éxito es de ustedes, de su trabajo, incluso de los grupos —que yo respeto y comprendo— que no hayan votado a favor por dudas razonables.

Los datos hablan por sí solos y ahora mismo se está cambiando el paradigma de la contratación en España. Vamos a ir a un momento en el que se van a reducir el número de contratos y el número de indefinidos porque, lógicamente, los que ya son indefinidos no van a generar más. Por tanto, solo tendremos una bolsa de temporales que hayan de tener causa y motivación expresa de ello. Por tanto, creemos que sin políticas fiscales que no han servido lo estamos consiguiendo.

Preguntaba usted sobre el sector público. Señora Muñoz, tiene razón. Es absolutamente vergonzante que la Administración pública que dispensa servicios fundamentales de tanta relevancia como la sanidad, como la justicia, como la educación —si me permite, singularmente la educación y la sanidad— sean precarios. Usted sabe como yo que esto ya no es que no me competa a mí, que no me compete, es que no le compete ni siquiera a la Función Pública. Por desgracia, la precariedad en la Administración pública española está en las comunidades autónomas. Esas cifras que usted ha dado son de las comunidades autónomas, lo que no obsta para que, igualmente, sea del color que sea la comunidad autónoma, tenga que ser modificada. Es vergonzante que tengamos a médicos, a médicas, a enfermeras y a celadores con contratos de dos meses. Y me consta que eso existe. Por tanto, coincido con usted en que esto es así.

Sí aprovecho para desmentir alguna afirmación que se ha hecho, porque ustedes como nosotros tenemos que trabajar con rigor y con datos. Insisto, más allá del debate del peso público que debemos tener, las afirmaciones que se hacen —y no hablo de usted, señora Muñoz— no son reales; es más, realmente se alejan de la realidad. Se han creado más de 800 000 empleos, casi 900 000 empleos; 71 000 es empleo público, 808 000 es empleo en las empresas privadas. No es cierto lo que ustedes están diciendo. Yo entiendo que ustedes quieran ideológicamente, eso sí, maquillar los datos, pero mentir, vuelvo a decir, es una incorrección en personas que gestionan y que son representantes públicos. Desde luego, el 92% del empleo que se ha creado es en la empresa privada.

Yo vuelvo a afirmar que nuestro país tiene un déficit estructural en el empleo público y que, si me preguntan a mí si tenemos que tener más inspectores de trabajo, más personal del SEPE, más médicos y médicas, más enfermeras, más celadores, más profesores, más profesoras, más personal público en la asistencia de las residencias, les digo que sí, sin lugar a dudas. Pero lo que están diciendo —y no me refiero a la señora Muñoz, que sí mostraba su preocupación por la precariedad en el empleo público—, desde luego, es absolutamente irreal, no es verdad.

Preguntaba usted si el algoritmo que vamos a crear va a abordar las horas no declaradas. Sí, sin lugar a dudas. El señor Boadella hacía una reflexión que yo comparto, y tiene usted razón. Usted hacía una reflexión, y es verdad, acerca de que este ministerio hace mucho por la inteligencia artificial. Yo soy una gran defensora de la inteligencia artificial y del *big data* en particular; de hecho, muchas de las políticas exitosas que hacemos, la rapidez y demás se explican sencillamente por esto. La semana que viene les vamos a invitar, lo he dicho —no sé el día, lo pasaremos a la Comisión—, a las conclusiones de los trabajos que el comité de expertos y expertas han hecho sobre el uso de algoritmos —le contesto a usted y le contesto al señor Salvador de Esquerre Republicana—. Van a ver las conclusiones —me gustaría que asistieran— y van a ver la salida que le vamos a dar. Somos de los pocos países que hemos hecho dos herramientas públicas —Austria, Alemania y muy pocos países— aquí directamente, en la transparencia retributiva y en la evaluación de los puestos de trabajo. A veces no se pone en valor. Lo han hecho ustedes. Estas herramientas fueron complejíssimas, las han apoyado ustedes, y les doy las gracias a todos los grupos, excepto a los grupos de la derecha que se han empeñado en el no; también Ciudadanos ha estado a favor. Han sido sus políticas. Ha sido una negociación extraordinariamente compleja porque saben que las herramientas las hemos hecho también en el seno del diálogo social. Están a su disposición y, desde luego, todos los datos que quieran sobre esta cuestión los tiene mi equipo. Pero, si me permiten, me reservo para que los expertos y las expertas les formulen lo que estiman tanto del alcance de la laboralidad en el trabajo cuanto de lo que vamos a hacer a efectos de publicidad del uso de algoritmos. Yo comparto con usted que, desde luego, la ciudadanía tiene derecho a saber qué algoritmos estamos usando. A la pregunta que formulaba la señora Muñoz, les digo que sí. Sí, el algoritmo también va a examinar las horas no declaradas. Esto lógicamente es clave.

El señor Baldoví creo que no está. Lo he dicho al principio, yo creo que es mejorable el cuidado de las mayorías de este Gobierno y, desde luego, las críticas que se hagan las asumo. Y sí, es mejorable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 33

También les digo que comparto la valentía, pero permítanme que les diga que seguramente con muchos errores, que los cometo todos los días, algo valiente soy. Incluso a veces remando en dirección contraria he peleado para subir el salario mínimo 15 euros, y lo he hecho durante nueve meses contra viento y marea. Estoy muy satisfecha porque en este país ya no se discute la bondad de la subida del salario mínimo. Ya no se discute, ya lo hemos conseguido colectivamente, pero fácil no es. Si hay que ser más valiente, desde luego, yo me sumo a esa valentía.

Al señor Boadella le voy a contestar a lo que decía del calendario. Yo no estoy de acuerdo con usted en una reflexión, y es que hay una gran diferencia con el Real Decreto 3/2012, conocido popularmente como reforma laboral del Partido Popular, y es que se realizó sin diálogo social, sin acuerdo de los agentes sociales, contra todo el mundo y con dos grandes huelgas generales. Usted convendrá conmigo en que esto lo hace singularmente diferente. Creo que no es lo mismo; entiendo su posición, pero en absoluto es lo mismo.

En cuanto a las normas, como preguntaba su señoría del Partido Socialista, les informo de que la Mesa para el diálogo social de los becarios, de los mal llamados becarios y becarias y de la formación profesional, va a terminar con carácter inmediato, si bien, si se torciese algo, se lo haría llegar, pero, en principio, creemos que antes de que finalice el periodo de sesiones pueden estar culminadas estas tareas y, por tanto, estarían a debate del Congreso de los Diputados.

La norma que regula la relación laboral de las trabajadoras del hogar estará lista con carácter inmediato, esto es, rápidamente. La norma, y siempre soy prudente, que regula dos materias que nunca se han tratado en nuestro país, como son los usos del tiempo y de la democratización de las empresas, vamos a iniciarla probablemente en septiembre, en el siguiente periodo de sesiones, y la vamos a dedicar el tiempo que sea menester. Yo supongo que ustedes repasaron los debates constituyentes sobre el artículo 129, pero es verdad que nuestro país no tiene mucha experiencia sobre estas cuestiones, aunque todas ellas aumentan la productividad. Estos días me decían que esto es muy novedoso y yo decía, pero ¿cómo muy novedoso si el constituyente español lo hizo en el año 1978? Fíjese, cuestionaba el señor Movellán, del Partido Popular, algunas políticas del Gobierno y de la mayoría de esta Cámara, pero he escuchado al señor De Guindos recomendar la subida de los salarios ante el riesgo cierto de que exista morosidad en las hipotecas. No lo dice Yolanda Díaz, lo dice el señor De Guindos, y no es que el señor De Guindos lo diga por doctrina ideológica, lo dice porque también la Unión Europea ha cambiado su sesgo y, digamos, se ha distanciado de la gestión de la crisis que ha tenido en el mandato anterior en términos de austeridad.

Respecto del estatuto del trabajo, vamos a constituir una comisión de expertos y de expertas absolutamente plural, como todas las comisiones que tiene el Ministerio de Trabajo; cuando digo absolutamente plural, quiero decir con vocaciones ideológicas diversas porque me gusta mucho trabajar con comités de expertos, como he demostrado, con los que me siento en minoría porque cuando uno ideológicamente se siente en minoría, agudiza mucho más el ingenio y, además, garantiza que las comisiones trabajen desde el rigor científico. Siempre digo que hay que retirarse de las posiciones ideológicas, a veces mantras ideológicos, porque no había ningún dato científico que dijera que subir el salario mínimo destruía empleo, pero se ha repetido hasta la saciedad; ningún dato ha dicho eso sino todo lo contrario. Vamos a plantear la comisión con carácter inmediato, y no les voy a decir que los trabajos van a ser extensos, pero, sin lugar a dudas, convendrá conmigo en que es una norma de máxima importancia y va a requerir del tiempo que sea menester.

Señor Salvador, tengo que desmentir el dato del 60 % proporcionado por dos medios de comunicación porque no es real. Coincido con usted en que la parcialidad es, desde luego, un elemento de preocupación, sobre todo porque una parte sustancial de la parcialidad en nuestro país es no deseada y, como es no deseada, es un fenómeno que tenemos que mejorar. Le voy a dar los datos, pero mi equipo queda a disposición de todos ustedes para que puedan ver la radiografía de cada uno de los contratos y lo podamos trabajar bien. El tiempo parcial ha bajado en España en 233219 contratos y han subido los indefinidos en 124466. Siempre digo que son indefinidos, pero son parciales; es decir, hemos eliminado —no sé si me estoy aclarando— el elemento de la precariedad. Mejoran, sí mejoran, y han subido 124466. Pero insisto —lo ha dicho la señora Vidal también y era la pregunta que usted formulaba—, yo creo que hay que modificar el artículo 12 de nuestro estatuto del trabajo. Como saben ustedes, el artículo 12 del estatuto del trabajo, desde la distribución horaria hasta las horas complementarias, pasando por las horas extraordinarias —no me extiendo porque lo conocen como yo misma—, merece una atención. El resto de las cuestiones no es verdad —no le digo a usted, lo digo en general—, son contratos de absoluta calidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 34

Creo que le he contestado a mi opinión sobre los salarios y demás —soy clarísima— y además es que lo hemos demostrado con ustedes. Todos ustedes lo han demostrado en la gestión de esta crisis. Es decir, la garantía de mantenimiento del empleo y de los salarios es lo que hace posible que hoy tengamos estas cifras de paro y esta mejora en la participación de las rentas salariales en la renta nacional. Insisto, les vuelvo a agradecer a ustedes lo que han hecho, porque han tenido la audacia, la inteligencia, la generosidad —la generosidad— de apoyar las propuestas que traía el Gobierno de España.

Quizá, señora Muñoz, soy una persona bastante extraña. Por mi cultura política, no miro tanto las siglas; estoy acostumbrada a discutir sobre textos y me siento cómoda con las propuestas que vienen aquí. Como he demostrado, hay propuestas que trae Esquerra que son fabulosas, o el PSOE o Unidas Podemos. Igualmente, si trajera el PP alguna, o su grupo parlamentario o el señor Boadella o el PNV, las estudiaríamos. La participación del PNV, aunque no votó a favor de la reforma laboral, en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, los contratos formativos, ha sido clave, traía causa de un acuerdo presupuestario. Creo que le he contestado a este tema.

En cuanto a las trabajadoras del hogar, estoy pensando aquí en alto que mi equipo les convoque a una reunión sobre el planteamiento que estamos haciendo en esta materia, ya que creo que es una norma ambiciosa. Soy consciente, señora Vidal y señor Salvador, de que esta norma va a tener —también lo decía el PNV— discusión, no hace falta que se lo diga. El propio hecho de que una norma haya desprovisto de un derecho fundamental, como es el desempleo, habla por sí solo de cómo se ha entendido el trabajo en el hogar en nuestro país. Digo esto y no señalo a nadie.

Señor Boadella, me preguntaba qué vamos a hacer con carácter retroactivo respecto de los becarios. Abre usted un interesante debate de enorme complejidad. No voy a desvelar lo que está haciendo, como sabe, la mesa de diálogo, pero si le interesa cómo estamos haciendo el planteamiento, desde luego se lo haremos llegar. El carácter retroactivo tiene una enorme complejidad, como sabe.

Señor Salvador, con respecto a los *riders*, esperamos a la comisión de expertos. En cuanto a mi opinión sobre la propuesta que ustedes hacen, la he estudiado, igual que mi equipo, con mucha atención. Y en segundo lugar, me satisface mucho que ustedes respeten la reforma laboral que se ha practicado en nuestro país; eso me genera la convicción de que estamos en el camino adecuado. Tiene aspectos con los que usted sabe perfectamente que yo estoy de acuerdo, pero me querría detener en uno, el del despido. Ustedes han hecho un planteamiento que queda un poco mirando atrás; es decir, han ido a una formulación clásica, que es aumentar la indemnización a 45 días. A mí me parece bien, pero la cuestión, como conoce usted, es que el debate actual que existe en Europa es sobre el despido restaurativo y disuasorio. Nosotros vamos a trabajar con ustedes y con los grupos y podremos presentar enmiendas. ¿Qué quiere decir esto? Que la mirada ahora mismo del sindicalismo europeo y las propuestas europeas van mucho más allá. ¿Qué significa esto? Que el despido tiene que tener una intención disuasoria —sé que aquí algunos grupos estamos de acuerdo—, pero una mirada más ambiciosa en la indemnización, no quedarse tanto en los 45 días. Lo que se está planteando en los debates que tenemos ahora mismo en el iuslaboralismo europeo es lo siguiente. Imaginemos a un trabajador o a una trabajadora que tenga 58 años y que a lo mejor no tenga mucho tiempo de cotización. El debate que tenemos es: ¿Este trabajador no merecería que su indemnización fuera mayor justamente por la razón de la edad que tiene? Yo creo que estamos de acuerdo y, en este sentido, la hemos estudiado. Es verdad que a nosotros nos gustaría un planteamiento del despido más integral, pero se puede hacer vía enmiendas o como fuera, porque este es el debate que está teniendo lugar. Esta cuestión está siendo objeto de un debate de gran intensidad y suscita muchísimo interés, así que, si esta Comisión quiere, también puede trabajar sobre ella, porque a lo mejor no arreglamos nada subiendo 45 días, aunque es verdad que ahora mismo hemos elevado la indemnización por despido a todos los trabajadores que se han hecho indefinidos, que pasan a 33. Desde luego, estoy de acuerdo con lo que usted dice y, por eso, esa propuesta la he mirado con mucho cariño, como todo, y seguramente llegaremos a muchos puntos de encuentro.

Señora Vidal, he recordado su primera intervención —me ha venido a la mente y me acuerdo como si fuera hoy— respecto a las trabajadoras del hogar. Y sí, sin triunfalismos; he dado el dato de 4 millones de parados y paradas. Soy de una comarca que sabe muy bien lo que es el paro, y me levanto, como sabe usted, todos los días con las cifras de paro. Estos datos son de ustedes, son positivos, pero —créame— mi equipo está temblando porque, aunque tenemos por primera vez 2922000 parados y paradas, son seres humanos y, por tanto, no pararemos hasta mejorar la vida de la gente. Los organismos internacionales se han visto abocados a rectificar las previsiones de paro, pero, fíjese, hubo un asesor del Partido Popular que llegó a decir que España alcanzaría el 30%. La honestidad debe consistir en que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 35

cuando uno se equivoca, igual que hizo el FMI, igual que hizo la Comisión Europea, igual que han hecho los organismos internacionales e igual que hizo el Banco de España, debe rectificar. Lo digo porque esto lo que hace es demostrar que estamos en política por causas nobles, y cuando un asesor del Partido Popular lo hizo en público, diciendo que España alcanzaría el 30 % de paro, y en las mayores crisis de la historia económica del mundo no solamente no estamos en esa cifra, sino que estamos por debajo de la media de paro en términos de expansión económica, hay que decir que, desde luego, en este momento esto es positivo. Y respecto a la cuestión de las trabajadoras, tiene usted razón.

Me preguntaba mi opinión sobre el gobernador del Banco de España. Aquí voy a ser clara también, y lamento tener que decir esto. Igual que hay personas que han demostrado en estos días que no conocen la naturaleza jurídica o el carácter estable del contrato fijo discontinuo, me quedo sorprendida porque lo que he visto ayer es que el gobernador del Banco de España no sabe diferenciar entre el empleo y la contratación en nuestro país, y esto es bastante grave; esto es bastante grave. En fin, mantendremos las conversaciones que sean precisas porque, claro, si una institución como esta no sabe discernir entre una razón y otra, es que no estamos muy bien, pero, en todo caso, haremos la pedagogía que sea menester. Me preocupa también que esta institución no hable con los datos —y los he dado— de empleo público. El 92 % del empleo nuevo creado lo es en la empresa privada —me parece grave que esa institución no conozca estos datos— y 71 000 puestos lo son en el empleo público. Por tanto, afirmar, como lo ha hecho, teniendo un diferencial negativo de empleo público con relación a la Unión Europea, no es que me deje perpleja, pero sí desconcertada. Me parece que a veces desde las instituciones se toma parte por opciones políticas, y lo ha dicho usted. Si nosotros, el Gobierno de España, con el apoyo de sus señorías de Unidas Podemos, del PSOE, de Esquerra, del PNV y de muchos grupos que están hoy aquí, hubiésemos mantenido el factor de sostenibilidad y la ley de pensiones del Partido Popular, imagínense, con la inflación que tenemos, lo que estarían sufriendo los pensionistas en nuestro país. Permítanme que aquí diga que el Gobierno de España ha sido y está siendo valiente y que no compartimos lo que ha dicho el gobernador del Banco de España. Vamos a revalorizar las pensiones como dice la ley, con el trabajo que ustedes han hecho, de conformidad con el IPC real.

Me preocupa también el desconocimiento de quiénes son los pensionistas en nuestro país. Yo sé que la señora Vidal lo conoce muy bien porque es experta en esta materia, lo conoce el señor Salvador —claro que sí— y lo conocen sus señorías del PSOE. De 9,7 millones de pensiones en España, ustedes se pueden asustar si ven cuántas rentas se encuentran en la franja de los mil euros, pero lo más grave —esto debería conocerlo la institución— es que, por desgracia, el porcentaje de pensionistas que tienen la pensión máxima en nuestro país es ínfimo. Por tanto, no hay ningún dato que permita afirmar esa comparativa que se ha hecho de que es una injusticia que quien gana el salario mínimo esté así y que un pensionista que gana muchísimo dinero no se vea perjudicado. Yo sé, señora Vidal, que usted esto lo conoce perfectamente por los datos y, por tanto, me parece que algunas de las consideraciones que se hicieron desde luego no están sujetas al rigor de los datos y sí —creo— a sesgos de otro tipo que no son convenientes en instituciones como el Banco de España. Es muy curioso que el señor De Guindos, que seguramente no le entusiasma por razones ideológicas, diga lo que ha dicho, que hay que subir los salarios en Europa. Es muy curioso que diga esto y que el gobernador del Banco de España diga lo contrario. ¿El señor De Guindos lo está diciendo porque le guste ideológicamente? Yo creo que no; lo que pasa es que está haciendo ciencia y eso es para lo que estamos aquí. Por tanto, sin lugar a dudas, sí.

Le he contestado. La causa de la inflación en nuestro país no son los salarios, tiene que ver con otras realidades. Y hablaba usted de la Garantía Juvenil Plus. La hemos remodelado completamente y lo hemos hecho también con las contribuciones que ustedes han hecho. La hemos remodelado y reconfigurado en todos los sentidos, caminando hacia el empleo de calidad y hacia la formación, pero es verdad que queda muchísimo por hacer. Cuando llegué al ministerio, la tasa de paro juvenil era del 41 % mientras que hoy es del 28,3 % y esto también está explicando el cambio de las políticas públicas que estamos haciendo.

Señor Aizcorbe, le voy a contestar a alguna cosa, aunque cuando usted comienza diciendo que el error somos nosotros, está deslegitimando al Gobierno de España y, por tanto, es muy difícil debatir en una Comisión en la que ya la premisa es esta. Yo soy una demócrata y creo que este Gobierno lo han elegido los españoles y las españolas. Con todo, a pesar de esa afirmación, usted ha hablado de parados de larga duración y es verdad, un millón y medio de los 2 922 000 que tenemos hoy son de larga duración y —créame— muchas de las políticas activas y de las acciones que estamos desplegando van dirigidas a ese colectivo. Siempre me escucharán decir que el colectivo de los jóvenes es nuestra gran preocupación porque es el presente y el futuro del país, pero también digo que la mayor gravedad está radicada en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 36

los parados de larga duración. Y también le digo que en tiempos en los que gobernaba la derecha esta cifra no era de un millón y medio, sino que superaba los tres millones de parados de larga duración. Por tanto, seguro que está de acuerdo conmigo en que estas cifras que damos hoy y que dimos el mes pasado también mejoran la radiografía que teníamos en España.

Usted ha hablado de la tasa más alta de paro, y es verdad, pero también lo es, como he dicho, que la tasa de paro en España alcanzó sus niveles máximos gobernando la derecha, llegando a un 27%. Y también es verdad que cuando gobernaba la derecha el paro juvenil era del 56% y el diferencial con el paro europeo era de 16 puntos y ahora la distancia con la media europea es de 6,5 puntos. Esto no lo digo yo; si quiere le vuelvo a leer el informe de la Comisión Europea. Estarán entonces ustedes de acuerdo en que estos datos, aunque queda mucho por hacer, desde luego van en la buena dirección. Sobre todo, no hay ningún mes en el que haya gobernado la derecha en España en el que la tasa de paro haya sido del 13,6%, como lo es en la actualidad. Esto no son opiniones, son datos y como los datos no son de nadie, creo que deben servir positivamente a todos, porque ya digo que son del colectivo de nuestro país.

Señorías del Grupo Popular, doy por reproducido lo que acabo de decir sobre la tasa de paro de España. Por mucho que ustedes repitan algo, no se va a convertir en verdad. No se va a convertir en verdad, y le vuelvo a decir que no hay ningún mes gestionado por el Partido Popular en España, con dos mandatarios, que tenga la tasa de paro que tenemos hoy.

En segundo lugar, cuando habla usted de las cifras de paro de Andalucía, ¿se refiere a maquillaje? ¿El maquillaje se extiende también a Baleares, a Galicia, a Cantabria? ¿Eso es maquillaje, señor Movellán, o solamente es maquillaje cuando ponemos en común las políticas del Gobierno de España? Estoy segura de que no, y seguro que usted piensa que los datos de Andalucía, de los que ha presumido o ha intentado presumir aquí hoy, no son maquillaje. Por tanto, le pido un poquito de rigor y de seriedad, porque aquí hay personas serias. Todas las comisiones del Congreso de los Diputados y del Senado son muy importantes, pero en esta Comisión estamos hablando de la vida de las personas y de una parte fundamental de la misma, que es poder vivir a través de un trabajo. Por tanto, le pediría un poquito de rigor cuando hable. Y, seguramente, cuando presume de los datos de Andalucía, de los que no quería hablar, pero voy a hacerlo, desde luego no habla usted en términos de maquillaje.

Señor Movellán, ¿usted sabe donde estuve yo ayer? ¿Lo conoce? **(El señor Cabezón Casas: En La Palma).** En La Palma. ¿Sabe lo que estaba presentando? El plan de empleo canario. ¿Era aquello una materia de electoralista? **(El señor Movellán Lombilla: Sí, metiste la pata el martes, tenías que ir a arreglarlo.—El señor Guijarro García: Era una pregunta retórica. ¡Cállate un poquito, anda!).** ¿Sí? En Canarias. Señoría, la semana pasada presentamos el plan de empleo en Extremadura. ¿Era también electoralismo? ¿Sabe usted cuándo presentamos los planes de empleo de Canarias, de Extremadura y de Andalucía el año pasado? ¿Lo sabe usted? Sería bueno que no jueguen, a pesar de que exista un proceso electoral, anticipado, por cierto, por el Partido Popular en una comunidad autónoma de este país. Créame que el Gobierno de España lo único que ha hecho ha sido tomarse en serio los planes de empleo. El plan de empleo de Canarias, que existía en el presupuesto general del Estado por su razón de ultraperiferia en nuestro país, reconocida por la Unión Europea, hasta que ha llegado este Gobierno no tenía consignaciones presupuestarias. Convendrá con nosotros, porque es positivo, que el Gobierno de España ha consignado y materializado la realidad, como ayer reconocía todo el tejido de los agentes sociales de Canarias, pero es que además el año pasado —y no había elecciones, señor Movellán, en Andalucía— esta ministra creó un plan de empleo específico para Andalucía. ¿Y sabe por qué lo he hecho el año pasado, que no había elecciones en Andalucía? ¿Sabe por qué? Porque los datos de paro de Andalucía son de los más severos de mi país. Exactamente es la segunda tasa de paro más alta de todas las comunidades autónomas. Y como la tasa de paro es del 19,5% —insisto, la segunda más alta del conjunto de España— y la cifra de paro juvenil andaluza a día de hoy supera el 36%, la ministra de Trabajo y su equipo han dicho el año pasado, sin campaña electoral, que sí, que había que hacer un plan específico para esa comunidad autónoma, porque los andaluces y las andaluzas claro que tienen derecho.

Pero, señoría, la gestión, como ha dicho usted, no es buena; la gestión no es buena. Desde luego, no tenía intención de hacerlo, pero fíjese que es la única comunidad autónoma —hay otras gobernadas por el Partido Popular que ejecutan muy bien, y si quiere se las digo, o del Partido Socialista o del PNV o la Generalitat, lo que usted quiera— que ejecuta mal. Si hay una que ejecuta mal es justamente la que más necesidad tiene. Exactamente la comunidad que a usted parece que le provocaba tanta pasión, Andalucía, con una cifra de paro tremenda, ha dejado sin ejecutar hace dos años 162 millones de euros para políticas de empleo y el pasado año cien millones de euros; exactamente, 262 millones de euros. A mí me gustaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 37

que usted, que tanto presume, le explique a una parada o un parado andaluz que, teniendo recursos para mejorar la empleabilidad, ustedes se permitan el lujo de dejarlos sin ejecutar. No lo hace ninguna comunidad autónoma. Ustedes lo han hecho en Andalucía y eso desde luego no sé si es maquillaje, pero es la Intervención General del Estado y los datos públicos que tenemos. Con todo, el Gobierno de España, como sabe, ha cambiado las políticas activas de empleo, que están sujetas a resultados. Claro que hemos penalizado a Andalucía por su deficiente ejecución en estos momentos, y lo vamos a seguir haciendo, pero vamos a seguir manteniendo el compromiso y nos queda la esperanza de que ustedes, en el caso de continuar gobernando, claro, lo hagan un poquito mejor.

Usted ha hablado de los autónomos. Le vuelvo a dar los datos, señorita. Desde 2012 hasta hace justamente cuatro años ahora el Partido Popular dedicó en términos de inversión pública a los autónomos 11 millones de euros —11 millones de euros— y el Gobierno de España —por cierto, con la colaboración de los grupos de esta Cámara, que han entendido la política de protección social que hacía el Gobierno de España en materia de trabajo autónomo— ha dedicado 7000 millones de euros. Se han protegido con la protección por cese de actividad uno de cada dos autónomos en nuestro país, exactamente un millón y medio de trabajadores y trabajadoras autónomas que no han tenido que cerrar ni bajar la persiana, sino que se han visto acompañados, efectivamente, con el mantenimiento de su salario y el abono de las cotizaciones sociales. Eso es lo que permite hoy que tengamos más afiliados y más cotizantes al RETA que antes de la crisis o antes de llegar yo al Ministerio de Trabajo y Economía Social. Sencillamente por eso. El problema es que yo creo que el Partido Popular tiene un gran obstáculo y es que decide —lo ha dicho la portavoz del PSOE— votar a todo que no. ¿Usted se imagina, señor Movellán, lo que hubiera pasado en nuestro país si ustedes llegan a triunfar votando en contra y absteniéndose y no acompañando al Gobierno de España con los ERTE, con la prestación por cese de actividad, con no subir los salarios mínimos? ¿Se lo pude imaginar? Si eso hubiera pasado, es probable que aquello que dijo el asesor económico del Partido Popular se hubiera convertido en realidad, que hubiésemos alcanzado el 30% de paro en España. Pero yo vuelvo a aprovechar la generosidad de los grupos mayoritarios de esta Cámara, que han entendido que el mecanismo que hacíamos mejoraba, lógicamente, la situación.

Usted me ha pedido sensatez. Le remito a los informes públicos de la Comisión Europea, de la OCDE y del Fondo Monetario Internacional. No es que lo diga yo, es que lo dicen organismos internacionales a los que seguro, señor Movellán, no les interesa demasiado el pensamiento político de esta vicepresidenta. Los informes públicos dicen lo que dicen de nuestro país y sería bueno que usted tuviera altura de miras —también un poco de audacia— y pudiera presumir en Europa de lo que ha hecho bien su país. En mi cultura política, si uno se equivoca y ve que las cosas van bien debe rectificar. A mí me sigue quedando la esperanza de que el Partido Popular, con el señor Feijóo a la cabeza —aunque tiene un problema grave, porque es jurista, ha gobernado trece años una comunidad autónoma y no comprende lo que es un fijo discontinuo—, reconozca lo que se ha hecho y pueda volver a votar a favor o defender la reforma laboral.

Señora Narváez, agradezco sus palabras. Usted se ha detenido también en el trabajo en el hogar. Yo creo que sería bueno que, si quieren, tuviésemos un monográfico sobre la norma que se está preparando, porque es de máximo interés. Coincido absolutamente con usted en que el cambio va a venir absolutamente con la formación, y esta es una estrategia transversal del Gobierno de España. Es así. En relación con las vacantes que tenemos en España, que son muy pocas, 109000 personas —tenemos una mesa de diálogo social—, una parte de ellas son en segmentos que requieren una alta cualificación; singularmente, en la digitalización, los modelos de transformación productivos en la sostenibilidad y demás. Ni siquiera necesitan formación media, sino alta cualificación. Por tanto, es evidente que tenemos que ir en esa dirección.

Me preguntaba también por las previsiones que tenemos respecto del estatuto del trabajo. No me atrevo a decirle el planteamiento que se va a hacer. Le soy franca, como siempre. Yo creé una comisión de expertos absolutamente plural sobre el salario mínimo interprofesional y no coincido con todo lo que se dice en esa comisión, pero soy absolutamente respetuosa con los trabajos que ha hecho. Aquí voy a hacer lo mismo. Es decir, dejemos trabajar a los expertos y expertas. Insisto, todos aquellos grupos que quieran participar lo van a poder hacer. Es verdad que vamos a combinar después ese texto con el diálogo social, como debemos hacer con normas de tanta importancia, pero desde luego no me atrevo a decirle el abordaje de la misma. Soy consciente, por la envidia que tiene, de que vamos a ir a tiempos largos, porque me parece que es una norma que merece tiempo, reflexión y lugares de encuentro. Si hemos estado con una reforma que es estructural, que aborda cuatro ejes del mercado de trabajo, nueve meses, imagínese. Yo sé que es más fácil en el ámbito de los expertos y las expertas —se va más rápido—, pero desde luego creo que vale la pena hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 38

Una pregunta que ustedes hacían —creo que era el Partido Popular— era si se está cumpliendo la ley de *riders*. Sí. Y también le digo que sobre aquellas empresas que se llamen Glovo —o como se llamen— que incumplan la legislación va a caer el peso de la ley y de la Inspección de Trabajo, como venimos haciendo. No sé si doy por respondida alguna cuestión que ustedes estaban planteando.

Me preguntaba, señora Narváez, si vamos a abordar la cogestión en el despido. Creo que he contestado ya. Se ha ido el señor Salvador, pero fíjese en la reflexión que hemos hecho. A veces se pone mucho el énfasis en los 45 días cuando la doctrina está caminando ya en otra dirección que creo que es más provechosa. Desde luego, yo creo que aquí todos los grupos tienen que implicarse porque es muy importante. Y de los algoritmos digo lo mismo.

Los becarios. No quiero desvelar el contenido, pero lo que quieran con el equipo. Y sí, antes de que acabe el periodo de sesiones creo que vamos a culminar esta tarea.

El PERTE de economía social. Nos vamos a convertir en un polo de referencia europeo de la mano del Plan de Acción para la Economía Social. Aquí —me había olvidado— estamos trabajando —lo ha dicho el representante del PNV— en tres grandes modificaciones legislativas: la reforma de la Ley de Economía Social —la experiencia vasca es muy importante; trabajamos con sus equipos, hemos visitado muchos lugares y estamos visitando las autonomías que tienen un despliegue fuerte en esta materia—, la Ley de Cooperativas, para adecuarla a las necesidades de este momento, y las empresas de inserción. Les pido que lo trabajen mucho. Al señor Boadella le interesa siempre mucho el tema, a los catalanes y catalanas, y les pido, por favor, que aquí nos impliquemos todos y todas para hacerlo bien.

¿De qué se trata? Se trata de redimensionar la economía social en nuestro país con objetivos centrales. Primero, conseguir incrementar el tamaño de las fórmulas de la economía social en nuestro país y mejorar su carácter internacional. Esto es clave. Somos pioneros en cooperativismo agrario vinculado, por ejemplo, al aceite, pero tenemos que mejorar la internalización de cooperativas, la cooperación entre las mismas. Va destinado, con un importe de más de ochocientos millones de euros, a los sectores en estas materias y va a servir para digitalizar servicios claves, por ejemplo en temas del ámbito de la agricultura vinculados al comercio local, para hacer plataformas de distribución digitales en el ámbito local, porque a veces es muy difícil competir con las grandes distribuciones. En definitiva, va a servir para cambiar la economía social, que yo creo que es la economía solidaria por excelencia, feminista, ecológica, la que ancla población a los territorios. Esto es básico. Los datos ya se los pasamos, son brutales. En las dos crisis, tanto en la financiera como en la de la pandemia, la economía social ha sido la más resiliente de todas ellas, es decir, que merece la pena hacerlo. Como sabe, lo vamos a centrar en los cuidados, que es la gran revolución de este tiempo. La vicepresidenta de este PERTE es la ministra de Derechos Sociales. Vamos a emprender la modernización de los servicios sociales en nuestro país, un país que tiene un problema gravísimo, igual que Europa, y ahí se está trabajando mucho en la economía social de envejecimiento. Asimismo, vamos a digitalizar las políticas de cuidado de los mayores y de la infancia, y esto es un salto cualitativo; tenemos la oportunidad de hacerlo. El día de la presentación del PERTE comparecían, por cierto, experiencias cooperativas vascas en este ámbito, en el que creo que tenemos una gran oportunidad y mucho que aprender. Se trata de modernizarlo y de llevar a cabo la feminización de las mismas, como he dicho antes, con el Plan Corresponsables. Es el único PERTE que existe en la Unión Europea de naturaleza social, lo que habla muy bien de nuestro país. Y desde luego, más allá del cariño que tengan a la economía social, les pido a ustedes que se impliquen en el mismo y que aprovechemos para sacarlo adelante.

Creo que he contestado a todos y a todas ustedes las cuestiones que me han formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, vicepresidenta.

Pasamos de nuevo al turno de los grupos parlamentarios. Sí les pediría que, dado que la prolongación de la jornada laboral redundará precisamente en un deterioro de la productividad —como ha dicho la vicepresidenta—, tratemos de ceñirnos a los tiempos y a los dos minutos que tiene cada grupo. **(Risas)**.

El señor Mazón no intervendrá, así que seguimos con el señor Barandiaran, del Grupo Vasco.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Gracias.

Quiero dar de nuevo las gracias a la ministra por su intervención.

Simplemente voy a hacerle dos pequeñas precisiones, señora ministra, respecto de su intervención y respecto de las cuestiones en las que se ha dirigido a mí en particular. Una de ellas relativa al debate que parece que ha querido suscitar entre el contrato fijo discontinuo y la existencia de los contratos temporales. Vamos a ver, yo no pretendo discutir desde el punto de vista jurídico —y seguramente no tengo la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 39

capacitación que tiene la señora ministra para hacerlo— la naturaleza del contrato, aunque, evidentemente, como abogado que he sido yo también durante muchísimo tiempo, conozco la existencia previa del contrato fijo discontinuo. A lo que he hecho referencia es simplemente a que esos contratos fijos discontinuos han venido a sustituir estadísticamente a los contratos temporales en una buena parte. Y ese extenso solapamiento —con todo respeto— le podrá merecer una valoración política más o menos generosa o no, pero esa es la referencia que yo he hecho y no respecto al punto de vista jurídico, del que evidentemente soy conocedor; espero que sepa que soy conocedor de ello y que evidentemente estoy capacitado para poder hablar de esa cuestión. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, ha hecho usted referencia también a que mi grupo votó en contra de los contratos formativos y es absolutamente inexacto. **(La señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, hace gestos negativos)**. Sí, de los contratos formativos, de la modificación del artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores respecto a los contratos de formación, lo ha dicho así. Simplemente usted ha hecho alusión a que mi grupo votó en contra de la regulación del artículo 11, de la nueva regulación de los contratos formativos. **(La señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez: Dije de la reforma laboral)**. Sí, lo ha dicho, o al menos yo le he entendido así. Y, evidentemente, lo que le iba a decir es que la reforma de los contratos formativos se incluyeron en el Real Decreto Ley 32/2021, al que sí votamos en contra, pero no precisamente por este motivo, sino porque incluía la prevalencia de los convenios estatales frente a los autonómicos, no por otro motivo. Así pues, creo que esa alusión es inexacta y que debería corregirla.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Eskerrik asko*, muchas gracias, señor Barandiaran, y también por la concreción.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Vicepresidenta, quiero decirle dos cosas. Ha hablado continuamente del grupo de expertos con el que hace trabajos y que le gusta rodearse de gente que sabe. Yo me voy a centrar concretamente en el salario mínimo interprofesional. Hubo un encargo desde su ministerio al comité de expertos para que alargaran los trabajos sobre el salario mínimo profesional. Concretamente, se encargó a la Fundación ISEAK, a la profesora y directora de esta fundación, Sara de la Rica, un estudio sobre el impacto de la subida del salario mínimo interprofesional. La propia profesora lo hizo público en Twitter, dijo que había entregado este documento al ministerio y que esperaba que se hiciera público. Mi grupo parlamentario en el mes de febrero solicitó la documentación, solicitó el informe a su ministerio, cosa que se nos ha denegado. Entiendo que es un informe pagado con dinero público que se niegan a entregarnos. Querría saber por qué siguen manteniéndolo en secreto o por qué no lo quieren entregar o hacer público.

Y mire, no iba a decir nada más, pero me parece muy grave que usted haya dicho aquí que le preocupan o que le parecen graves las declaraciones del gobernador del Banco de España y arremeta contra el gobernador por ser independiente. Por eso ustedes optan por desprestigiarlo profesionalmente. Saben que él no se puede defender, es demasiado independiente para un Gobierno demasiado invasivo, y no lo pueden ustedes cesar como a la señora Paz Esteban, como hemos visto últimamente. Asaltar los organismos independientes para poder controlarlos y orientarlos desde el Ejecutivo es la última propuesta que deslizó sobre la mesa este Ejecutivo con la intención de controlar la CNMC, la CNMV, la AIREF, el Consejo de Seguridad Nacional, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno o la Agencia Española de Protección de Datos. No pueden soportar que el gobernador discrepe de algunas políticas del Gobierno y de sus argumentarios; le tachan de conservador y filtran que sus análisis son de brocha gorda y sin propuestas, sabiendo que él no se puede defender. Les digo que es demasiado independiente para un Gobierno tan intrusivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Pasamos al Grupo Plural. Tiene la palabra el señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, muchas gracias también por el tono cordial, que siempre es cómodo a la hora de interactuar con usted.

Dos cuestiones. Yo creo que el análisis de las reformas laborales y las circunstancias en las que se produjeron pueden diferir, pero nuestro deber también es fijarnos en los objetivos alcanzados, en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 40

resultados alcanzados y por ello lo que le decía antes de esta perspectiva, de esta mirada amplia al marco de relaciones laborales y las reglas de juego que están vigentes y que tampoco han cambiado sustancialmente en algunos aspectos.

La otra cuestión es solo un mero apunte. Cuando antes hablábamos del calendario legislativo, de las propuestas y demás, usted añadía la cuestión de la ley de los usos del tiempo. Y bueno, como yo soy un diputado bastante diligente que voy preguntando sobre todo, hoy mismo me han notificado que ayer entró en registro la respuesta que le hice al Gobierno sobre cómo estaba la ley de los usos del tiempo, que era un compromiso del pacto de Gobierno entre Podemos y socialistas. Y dice: el Gobierno informa de que el proceso de elaboración de la norma que aborda este asunto se encuentra actualmente en curso. Lo digo porque quien contesta a las preguntas no tiene la misma información que tiene usted a la hora de hacer el calendario legislativo, más que nada para que lo tengan presente. En todo caso, estaremos muy atentos, sobre todo a las otras leyes que usted ha anunciado y que creo que pueden suponer mejoras muy importantes para todas las personas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Boadella.
Señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Tengo poco tiempo porque he gastado mucho en el anterior turno.

Varias cosas. Cuando hablaba del paro, señora ministra, hablaba más bien de las causas, que no lo ha dicho. Las causas de despido sí que son una reclamación, creo que incluso sindical, que pienso que también es importante, no solo la indemnización.

Por otra parte —y acabo—, hay unos 560 000 hogares en los que sus miembros no tienen trabajo. Y hay una propuesta no de ley en la que ya le anuncio que hay temas —por ejemplo, los fondos Next Generation— en los que, siempre siendo respetuosos con las comunidades autónomas, con sus competencias, queremos incluir cláusulas sociales para aquellos colectivos de difícil incorporación al mercado de trabajo, para que también puntúen a la hora de apoyar unos proyectos y no otros.

Y acabo con el tema del gobernador del Banco de España. Hay gobernadores del Banco de España que se desprestigian solos. No hay más que ver dónde estaban en la crisis financiera, que no pudieron advertirla ni la pararon, socializaron las pérdidas... Y no sigo porque sería demasiado agresivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies*, señor Salvador.
Por el Grupo Confederal, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Yo creo que hoy es un buen día para reconocer que, efectivamente, la reforma laboral funciona. Y aquellos que votaron en contra creo que se deberían preguntar qué habría pasado si no hubiéramos derogado la prevalencia, en este caso, de los convenios de empresa o si no hubiéramos recuperado la ultraactividad de los convenios con la inflación actual. Yo creo que hay que ser serio, y por eso no puedo evitar responder a un comentario que hacía, en este caso, el portavoz del Grupo Parlamentario de VOX. VOX no representa a los empresarios ni tampoco a los autónomos, entre otras cosas, porque ni siquiera los respeta, y lo demuestra con su voto en contra de la reforma laboral. VOX representa los beneficios estratosféricos de las empresas, que se están forrando básicamente gracias a no contribuir en la parte que les toca de la construcción del Estado del bienestar. Estamos hablando básicamente de las eléctricas, de las energéticas o de los bancos.

Pero quería referirme a un concepto que han inventado hoy, el cual me ha puesto un poco tensa. Hablaban ustedes de brecha maternal para intentar negar la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres, y yo les quería hacer una consideración. En primer lugar, no todas las mujeres somos, ni podemos o queremos ser madres, y el hecho de ser madre no nos define. De hecho, esa es una idea muy antigua, muy carca, muy machista y ya está bien, les tendría que dar un poco de vergüencita ponerla aquí encima, en el Congreso de los Diputados. **(Aplausos)**.

En segundo lugar, si ustedes quieren apoyar a las madres y padres de este país creo que podrían empezar, por ejemplo, por dejar de criticar los 20 000 millones de euros previstos en los presupuestos generales para la partida de igualdad, en la cual están incluidos los permisos de maternidad y paternidad. Incluso también podrían cambiar de su programa electoral el hecho de que ustedes solo hacen referencia a los permisos de maternidad y paternidad para hablar de las mujeres. Va a ser que ustedes tienen un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 41

problema con el hecho de que los hombres también tengan responsabilidades respecto de la maternidad y de la paternidad. Va a ser por eso que ustedes ponen problemas en este hemicycle.

Termino, porque prácticamente no me queda tiempo. Quería hacer un comentario sobre los hijos discontinuos o alrededor de este debate. Creo que los hijos discontinuos nos permiten no dejar fuera de la estabilidad a los trabajadores que tienen empleos estacionales, básicamente porque mejoran su protección, pero creo que esta polémica se utiliza para confundir y para embarrar. ¿Para confundir y para embarrar qué? Pues bien, por un lado, los hechos y, por otro, el debate central. Los hechos son que se está creando empleo, que baja el paro, que se incrementa la contratación indefinida y que se mejoran los salarios. Estos son hechos. Y el debate que se está dando, tanto en España como en Europa, es quién va a pagar la inflación. Ustedes tienen que decir algo y voy a ser muy clara. Nuestro grupo es claro y honesto al respecto. Los salarios no causan la inflación y son los beneficios estratosféricos, insisto, los que tienen que contribuir. Sean ustedes valientes, porque las opciones que ponen encima de la mesa...

El señor **PRESIDENTE**: Acabe ya, señoría.

La señora **VIDAL SÁEZ**: ... tienen que ver básicamente con la bajada de las pensiones y con la bajada de los salarios. Al menos tengan ustedes la decencia de ser claros, como lo somos nosotras.

Gracias, ministra. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vidal.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Veo, señora ministra, que su cultura política no atiende a las siglas cuando se habla de propuestas. Claro, no sé si es la misma cultura política que la de la portavoz de Podemos. Entiendo que sí, aunque su relación en este momento con dicho grupo no sé cuál es.

Seguiremos hablando de brecha maternal y seguiremos hablando de las madres, por supuesto que sí, por muy carcas que ustedes consideren que seamos. Nos da igual que nos llamen carcas. Cada vez que nos llaman carcas, cada vez que nos llaman fachas, cada vez que nos llaman ultras, cada vez que nos llaman extrema derecha, pues más carcas, más ultras, más gente de extrema derecha y más gente humilde y sencilla viene con nosotros. Punto. Ya está. Seguiremos hablando de la brecha maternal, por supuesto, porque las madres necesitan protección... **(La señora Muñoz Sáez: Y las mujeres también)**. Yo no la he interrumpido. Las madres necesitan protección, como necesita protección mucha gente, muchísima gente, pero las madres necesitan protección. Al tener familias numerosas —lo sabemos aquellos que tenemos hijos y aquellas personas que tienen cinco, seis y siete hijos— se produce una desventaja, sin duda alguna, para las madres de cara al futuro. Seguiremos hablando de brecha maternal.

Le quería decir, señora ministra, que usted ha comentado el tema del Banco de España, del director del Banco de España y, dentro de su curiosa cultura política —permítame, aunque no lo haya dicho la señora Muñoz—, ha llamado a la señora Muñoz persona extraña. Podrá tener o no ideas extrañas, pero persona extraña creo que no es la señora Muñoz. Y digo persona extraña porque he preguntado en varias ocasiones si lo había dicho. Yo creo que a veces el instinto o el impulso no le deja pensar bien lo que dice. Como tampoco podemos confundir lo que usted ha dicho de los indefinidos parciales, en alusión a lo que decía también el señor Salvador, de que habían eliminado la precariedad. No, lo que posiblemente habrán eliminado es la temporalidad. La precariedad es una cosa y la temporalidad es otro tema.

No tengan ninguna duda en que nos reiteramos en todo lo que decimos, y también lo ha dicho el gobernador del Banco de España: la desigualdad entre los españoles se ha incrementado durante los últimos años. ¿Por qué? Porque ustedes se están cargando una de las cosas más importantes de la sociedad española, que son las clases medias. Por cierto, si es tan amable de contestarme a las cartas del señor Pérez Rey o a esas 83600 empresas, si tiene datos sobre posibles usos fraudulentos, se lo agradecería.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aizcorbe.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Aunque duela, la verdad es que han hecho falta cuarenta comparecencias. Usted no ha querido rendir cuentas ni cuando la reforma laboral, ni cuando la regulación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 42

de los *riders*, ni tuvo un momento para esta Comisión y para estos diputados que representan a la soberanía nacional. Hombre, me sorprende eso de repartir carnés o títulos de conocimientos jurídicos. Yo le pido perdón, soy economista y no me he leído las 2796 resoluciones, pero lo que sí sé es que los contratos fijos discontinuos —que es verdad que han existido siempre—, al prohibir los contratos por obra y servicios, se han multiplicado, y ahí estará conmigo, señora ministra.

Lo que le decimos es que ha cambiado el nombre de los contratos pero la inestabilidad de estos trabajadores es la misma. Y sí, nadie duda de que sean contratos indefinidos pero es verdad que tiene muchas peculiaridades que se asemejan, en la práctica, a un contrato temporal camuflado. Porque, señora ministra —es fácil de contestar, por lo que contésteme—, cuando un contrato temporal se termina, ¿el trabajador qué hace? Se va a su casa y cobra el paro, ¿no? Cuando el trabajador fijo discontinuo termina su temporada, ¿qué hace? Se va a su casa y cobra el paro, ¿no? Estaremos de acuerdo. Entonces, lo que usted ha hecho no ha sido crear empleo de calidad, lo que usted está propiciando, y sé que le duele, es una precariedad indefinida en el mercado laboral. **(Aplausos).**

Habla usted de los autónomos y vuelve a faltar a la verdad. No son 11 millones de euros. Solo en las prestaciones por cese había 35 millones presupuestados desde 2012 a 2018, que serían 235 millones, pero le repito: 3000 millones la tarifa plana y 42000 millones para el fondo a proveedores para pagar los pufos del Gobierno socialista, que llevarían a cerrar a la práctica totalidad de los autónomos de este país. En el periodo del Gobierno socialista, hasta 2011, se destruyeron 222000 pequeñas y medianas empresas y 250000 autónomos desaparecieron. En el Gobierno —que usted no quiere reconocer— del Partido Popular se crearon 138000 empresas nuevas y 190000 nuevos autónomos.

Los datos sin maquillaje son los datos de la EPA, datos que certifican que en Andalucía se están haciendo bien las cosas pero, entiéndame, ni Zamora se conquistó en una hora ni se pueden revertir 37 años de malas *praxis* en políticas de empleo, y no voy a entrar a hablar del PSOE, porque tiene mucho que callar y vergüenza les tendría que dar hablar de Andalucía con lo que hicieron con los recursos para el empleo. Lo que se ha hecho es que, con datos y sin maquillaje, nos dice que hoy Andalucía lidera la creación de empleo, que en esta legislatura **(rumores)**... Sí, sí, lidera la bajada de la tasa de paro, señora ministra. El paro andaluz se ha reducido en un 6,9% en esta legislatura, casi el doble que la tasa de paro española. La tasa de paro ha bajado 1,83 puntos y en el mismo periodo en España, 0,83; y la femenina en Andalucía también ha bajado 2,18 puntos en esta legislatura, más del doble de lo que ha bajado la tasa de paro femenina española. Andalucía está hoy liderando la creación de empleo y son datos sin maquillaje, datos de la encuesta de población activa de su Gobierno.

Por eso, le pediría que sea usted un poco más humilde. Sabíamos a lo que venía y ha hecho mención a ese acto electoralista. Ya por finalizar, ¿se acuerda usted de aquella famosa rueda de prensa con el señor Escrivá, en la que fue incapaz de explicar lo que pasaba con los parados y los trabajadores en ERTE? Pues eso, que no está usted en condiciones de dar lecciones ni al gobernador del Banco de España ni a ninguno de los portavoces parlamentarios de esta Cámara.

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Movellán.
Por el Grupo Socialista, la señora Narváez.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, intervendré muy brevemente. El señor Movellán, en su mundo y con su cuento. Señor Movellán, ¿sabe cuál es la principal diferencia? Que el PSOE en Andalucía siempre lleva sus siglas por delante, siempre. En treinta y siete años hemos hecho muchísimo por nuestra tierra. Ha dicho la señora ministra que espera que, si sigue gobernando el Partido Popular en Andalucía, sea capaz de gestionar el dinero que le llega. Yo lo que espero es que el día 19 de junio salga de las urnas un Gobierno a imagen y semejanza del Gobierno de España **(aplausos.—Rumores)** que sea capaz de afrontar los problemas de los andaluces y las andaluzas, porque, además, es el espejo en el que nos miramos muchos andaluces y andaluzas. Queremos para nuestra tierra gobiernos cuyo único interés sea que la ciudadanía tenga mejoras y derechos sociales, no como lo va a hacer el Partido Popular, cuyo único interés es acabar con la autonomía andaluza porque, cuando va a pactar con VOX, lo que quiere es acabar con la autonomía andaluza. Claro, explicarle a alguien que no es de Andalucía lo que es el 4 de diciembre, lo que supuso el 4 de diciembre, quién es Caparrós y todo lo que hemos hecho por nuestra tierra, es como pedirle peras al olmo. En fin, el Partido Popular en Andalucía ya sabemos que en lo único en lo que gasta es en autobombo, es la partida que más crece en los presupuestos de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 43

Agradezco, señora ministra, la explicación sobre el plan de empleo que va a llevar a nuestra tierra y sobre el PERTE de la economía social, que estamos esperando muchos pequeños municipios, porque tenemos dos problemas graves que afrontar: uno es la despoblación y el otro es el tema de la desigualdad. Por eso, creo que es positivo que vayamos acelerando en la ley de inserción, porque —y me lo dijo un amigo mío que trabajaba en una empresa de inserción— no hay mayor puerta giratoria que la de la inclusión. Le agradezco la comparecencia y le pido que no dejemos en el cajón estas iniciativas, sobre todo la ley de inserción y la ley de participación de los trabajadores en la empresa. Además de todos los beneficios que ha mencionado que va a aportar, es verdad que hemos desarrollado el 129, sobre el derecho de información y consulta. Creo que la ley de participación de los trabajadores en la empresa es una buena herramienta para parar a la ultraderecha. Creo que es la vía de la defensa de los trabajadores por la que podemos parar de alguna manera a la ultraderecha en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narváez.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora vicepresidenta y ministra de Trabajo.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): *Graciñas* por todas sus reflexiones. Voy a contestar muy rápidamente.

Al PNV le diré que, desde luego, estamos de acuerdo. Usted ha dicho que lo que antes había era temporal y ahora se convierte en contratos indefinidos. Sí, es así; esto es lo que está pasando. Estamos de acuerdo. Con lo que he dicho, veo que me he expresado mal. He dicho que, fruto de un acuerdo presupuestario con el Gobierno de España, se acordó la modificación del artículo 11, referente a la formación, y que, aunque ustedes no han votado a favor de la reforma laboral, ese precepto se ha hecho con las aportaciones que ustedes han hecho. Por tanto, estábamos diciendo lo mismo y veo que me he expresado fatal. Por eso quiero decir que, aunque tengamos votaciones diferentes, hay grupos que trabajan y hacen aportaciones. En este caso puse el ejemplo del artículo 11 que, además, en la reforma laboral ha tenido una parte muy importante de discusión. Por tanto, estábamos de acuerdo. Nada más que darle las gracias.

Señora Muñoz, el comité de expertos está conformado por un montón de personas en relación con el salario mínimo y va a volver a reunirse en esta ocasión para la subida y el cumplimiento del acuerdo de Gobierno en esta fecha. Le voy a decir algo que creo que sabe todo el mundo. Tengo una magnífica relación con el gobernador del Banco de España, lo que no obsta para que tenga que compartir las opiniones que vierte; por cierto, a veces sobre cuestiones que no son competencia de esa institución ni del gobernador del Banco de España. Discrepo profundamente de lo que ayer afirmó el gobernador del Banco de España. Trabajo con esa institución y, además, le tengo un gran respeto e, incluso, cariño, si me lo permite, al gobernador, pero, desde luego, no comparto en absoluto lo que ha dicho en esta sede el gobernador del Banco de España, porque, insisto, de aplicar las recetas —que casi siempre son las mismas en esa institución—, si hoy estuviese en vigor la reforma del Partido Popular en materia de pensiones, seguro que usted estaría de acuerdo conmigo en que sería dramático para los pensionistas de nuestro país. Como saben, el Partido Popular revalorizaba las pensiones al 0, 25% y el Gobierno de España lo está haciendo de conformidad con el IPC. Respeto máximo a la institución y al gobernador, pero discrepancia absoluta con lo que él ha vertido aquí. Lo doy por reproducido tanto al representante de VOX como al representante del Partido Popular.

Sí, señor Boadella, está en curso y, de hecho, estamos trabajando, créame, pero es un tema delicado. No es solo abordar el artículo 34, es abordar las horas extraordinarias, es abordar un montón de normas en el sentido amplio. Por tanto, de verdad, quedamos a resultas de que trabajemos bien la ley de usos del tiempo.

Señor Salvador, estoy de acuerdo en lo que ha dicho, también en la reflexión sobre el gobernador del Banco de España. Estoy totalmente de acuerdo, no es mi competencia, pero me lo llevo para que puntúen; en el PERTE de economía social va a ser así, o sea, eso es evidente. El Ministerio de Trabajo se ha empeñado en que todas las acciones de todos los PERTE vayan con la creación de empleo. Desde luego, yo lo anoto. Usted tiene razón en relación con las cláusulas sociales.

Con relación a la señora Vidal, si me permiten, voy a dar por reproducido lo que ha expuesto su señoría respecto de las palabras del representante de VOX. Creo que lo ha explicado perfectamente la señora Vidal y, desde luego, me parece que son bastante acertadas. Le doy las gracias, también, por sus afirmaciones. Estoy de acuerdo y creo que todo el mundo sabe quién es el causante de la inflación en nuestro país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 44

Al representante de VOX le diré que me he olvidado antes y le pido disculpas. Sí, están cursadas las cartas para una parte de la contratación. Aún no tenemos los resultados, pero, en cuanto los tengamos, los vamos a hacer públicos, como hacemos siempre. Desde el primer día, esto fue objeto de la mesa de diálogo social. Hemos dicho que íbamos a ser muy escrupulosos en el cumplimiento de la normativa. Ustedes, como yo, saben perfectamente que lo que importa es que las normas sean buenas, pero, lógicamente, después se incumplen. Es verdad que incumplir en estos momentos las normas de temporalidad en nuestro país es radicalmente diferente porque, aparte de la penalización de la que hablaba la señora Muñoz en términos de cotización social, hemos modificado la LISOS. De tal manera que, a partir de ahora, las infracciones que se cometan en la vulneración de los contratos temporales omitiendo la causa real de la temporalidad van a ser absolutamente individualizadas. Usted sabe que antes se sancionaba a la empresa, daba igual que fueran tres mil trabajadores que uno. Ahora, las sanciones y las infracciones son individualizadas y el importe de cada una de ellas lo es por 10 000 euros. Antes era una sanción única por empresa y el importe, 8000; ahora, es una indemnización por el carácter subjetivo de la misma y se aumenta a 10 000. En cuanto tengamos el resultado, creo que se ha enviado hace diez días, desde luego, se lo vamos a dar, como no puede ser de otra manera.

Señor Movellán, de verdad, los diputados y las diputadas tienen mejores maneras de expresarse y creo que usted lo puede hacer mejor. Hablar de pufos hablando de un Gobierno de España, ¿usted cree que es correcto? ¿Usted se imagina que yo me expresase así aquí hablando de la gestión de Mariano Rajoy o de Aznar? **(El señor Movellán Lombilla: Y los ministros, más).** ¿Usted cree que...? **(El señor Movellán Lombilla pronuncia palabras que no se perciben).** Si quiere hablar, yo le dejo la palabra. ¿Cree que es necesario? ¿Cree que dignificamos la política con su manera de expresarse? ¿Cree que el Gobierno de Zapatero, aunque usted legítimamente no compartiera sus políticas, merece ser tratado hablando así, hablando de pufos? Sinceramente, yo creo que es obligación de todos y de todas mejorar la calidad de nuestra democracia. Sería bueno que usted se expresase con el respeto debido a los Gobiernos y utilizara las críticas de fondo a los Gobiernos, como está haciendo en esta ocasión a esta vicepresidenta, pero hablar en términos de pufos, desde luego, no es una manera correcta de un representante de la soberanía popular.

En segundo lugar, señor Movellán, da igual que utilice usted los términos de la EPA, que es una encuesta, o los que hemos dado hoy de paro registrado. Yo sé que usted sabe muy bien la diferencia entre una encuesta y el paro registrado, pero, maneje lo que usted quiera, la Comunidad Autónoma de Andalucía es la segunda que tiene más paro. Le vuelvo a decir que, salvo que usted quiera ahora presumir de una mala gestión porque está en campaña, no ha dicho nada sobre la inejecución. Me gustaría conocer la opinión del Partido Popular, que la tendrá, sobre el hecho de que en una comunidad autónoma con problemas estructurales gravísimos de paro se dejen 262 millones sin ejecutar. Estoy segura de que usted, como yo, está en desacuerdo; estoy segura de ello. Pero le vuelvo a decir que, bien maneje la EPA, bien maneje el paro registrado, que es lo que usted debe hacer con corrección, desde luego no es así.

Vuelvo a insistir en que, si quiere, le pasamos un informe de la Intervención General del Estado. El presupuesto destinado a los autónomos —y gastado— desde el año 2012 al año 2018 son 11 millones de euros. El Gobierno de España ha destinado a estas partidas exactamente 7000 millones.

Señor Movellán, las palabras son muy importantes. Yo entiendo que usted pretenda hacer política, ahora ha matizado —y le agradezco el matiz, lo agradezco, sinceramente— con lo de los fijos discontinuos, pero intentar decir que les cambiamos el nombre cuando esta nominación lleva en nuestro derecho laboral tanto tiempo es poco riguroso; lo es con usted mismo; no lo es con el Gobierno de España, lo es con usted mismo. Hay economistas y yo tengo en mi equipo economistas muy brillantes que son especialistas en esta materia, pero usted debe ser riguroso. Y, desde luego, los agentes sociales en nuestro país, que tienen expertos y expertas en esta materia, y el Gobierno de España no han cambiado nombres, en absoluto.

Hemos hecho una apuesta firme por la desaparición de uno de los contratos —usted habló de él— causante de parte de la precariedad en nuestro país. Le puedo dar los datos, si quiere, de contratos por obra y servicio determinado. Es decir, cuando voy a Europa y digo que desde el año 2012 hasta antes de la reforma laboral se han registrado en España 186 millones de contratos de trabajo, nadie da crédito, señor Movellán. Entonces, la apuesta que ha hecho el Gobierno de España, de la mano de los grupos de esta Cámara que han votado a favor, teniendo discrepancias, y de la mano de los agentes sociales, es por la estabilidad en el empleo. Yo creo que ustedes tienen la ocasión de reconocer que, mal que bien, por ahora está funcionando. Y me atrevo a decir más, estoy segura de que cuando ustedes gobiernen, pase el tiempo que pase, van a querer mantener esta norma, sencillamente porque está siendo positiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 45

Señora Narváez, sí, yo sé que les preocupa, sobre todo en las zonas rurales y en la España despoblada, y desde luego, tenemos la oportunidad de desplegar este PERTE. Son muchos recursos públicos, por tanto, la oportunidad es única; y cuantas ideas y aportaciones quieran hacer para el tema de la democracia en la empresa, me parece bien. Además, es un tema que merece la pena y es bien bonito que de alguna manera ensanchemos la democracia y que lo hagamos sin apriorismos, quiero decir sin ningún velo ideológico previo, porque he escuchado estos días declaraciones de instituciones... En fin, este debate en Europa está muy superado. El otro día, cuando lo planteaba en el seno de la OIT, estaban un poco perplejos, porque, fíjese, en otros países lleva mucho tiempo, pero creo que merece la pena.

Sin más, les doy las gracias y, si les parece, para todos los temas que les interesen, quedo a su disposición. De las dos mesas de diálogo que les preocupaban, especialmente becarios y Formación Profesional, si tienen interés en conocer el alcance de lo que hacemos, desde luego, nuestro equipo queda a su disposición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Les agradezco a todos la mañana de debate sosegado que llevamos, vamos a despedir a la vicepresidenta, agradeciéndole también la comparecencia y la capacidad de compatibilizar síntesis y profundidad del análisis, y evidentemente también a los portavoces el compromiso al defender sus ideas de modo sosegado. Por ello, si les parece, hacemos un receso de cinco minutos para despedir a la vicepresidenta y ordenar el debate del próximo punto que tenemos en el orden del día. **(Pausa)**.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO, POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2002, DE 29 DE NOVIEMBRE. (Número de expediente 121/000093).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión. Como saben perfectamente, el siguiente punto del orden del día es el dictamen del proyecto de ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.

Lo primero que compete, como saben, es ratificar la ponencia, que entiendo que se ratifica por asentimiento, si no me equivoco. **(Asentimiento)**.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO, POR EL QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2002, DE 29 DE NOVIEMBRE. (Número de expediente 121/000093).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya a la defensa de las enmiendas y las deliberaciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, que en este caso son todos, de menor a mayor.

He de recordarles —es relevante— que el Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento, ha mantenido su no conformidad con la tramitación de las enmiendas 36 y 37 del Grupo Popular; 69, 70, 72 y 74 de los señores Bel Accensi y Boadella Esteve, del Grupo Plural; 93, 95, 96, 97 y 98 del señor Pagès i Massó, del Grupo Plural; 120, 121, 122, 124, 126 y 128 del Grupo Ciudadanos; y 156 y 157 del Grupo Parlamentario VOX, que, por tanto, no serán sometidas a debate ni a votación.

Empezamos, de menor a mayor, por los grupos parlamentarios que quieran intervenir. En primer lugar, el señor Mazón, para defender las enmiendas 147 a 150.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Intervendré muy brevemente.

En primer lugar, voy a retirar las enmiendas 149 y 150. En la 147 parece que va a haber una propuesta de transaccional por el Grupo Socialista. Asimismo, mantengo una autoenmienda, basándome en el Reglamento, en el artículo 96.6, que permite hacer correcciones. Yo considero que aquí hay un error técnico, por lo tanto, he presentado una enmienda por la cual se modifica la tabla, para que no haya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 46

incoherencias en los escalones desde el punto de vista matemático. En el caso de que los demás grupos no hagan modificaciones sobre ese artículo, yo rogaría que al menos se modificara la tabla en el sentido que propongo, que no cambia la filosofía del proyecto de ley tal como ha venido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

Pasamos al Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: *Egun on*. Buenos días.

Nuestras enmiendas básicamente recogen las diferencias principales en los elementos que más nos han preocupado de esta ley. En Euskal Herria Bildu teníamos y tenemos muchas diferencias con este proyecto. Este fondo nadie lo ha pedido y esta ley viene motivada por una exigencia externa de la Unión Europea para el desarrollo del segundo y tercer pilar de los sistemas de pensiones europeos. Por eso, el segundo pilar en Euskal Herria lo conocemos bien, ya que es el sistema vasco de las EPSV, que lleva muchos años en desarrollo y que alcanza a sectores muy amplios de la sociedad, pero también hay que decir que ha tenido consecuencias y que muchas de ellas no han sido positivas.

Las mismas reticencias que hemos mostrado precisamente frente a este sistema que conocemos bien las mostramos frente a este fondo estatal. Primero, por eso que he dicho de que no existe tal demanda para esa puesta en marcha. Segundo, creemos que tiene el riesgo de suponer una centralización estatal de estos fondos, y, además, con un impacto importante en el modelo vasco. Tercero, alertamos de la posibilidad de descapitalización de la Seguridad Social tal como está en estos momentos el proyecto. Y por último, temíamos y tememos que este fondo complementario pueda dejar de lado a las pensiones más bajas, a todos esos sectores sociales que están con contribuciones, con pensiones, mucho más bajas.

Hoy podemos anunciar también que hemos llegado a un acuerdo en el que algunos de estos elementos más graves se eliminan de este proyecto, y por eso consideramos que la eliminación de los elementos más lesivos puede ser un paso importante, aunque todavía no tenemos las enmiendas transaccionales que hemos planteado para este debate. Consideramos que con los puntos de acuerdo a los que hemos llegado se corrigen algunos de los aspectos más negativos que tiene el proyecto de ley —ahora me llegan algunas de estas redacciones—. Esas eran tres las cuestiones claves que más nos preocupaban: en primer lugar, la posibilidad de que este proyecto, su evolución, su desarrollo, quedaría en manos de la derecha; con lo cual, era importante desbaratar este proyecto de utilizar esta ley para introducir y extender los fondos de pensiones privados mediante beneficios para quien pueda pagárselos. Esto vendría a suponer debilitar el sistema público y era un sálvese quien pueda. En segundo lugar, uno de los elementos que más nos preocupaba era que esta promoción de los fondos de pensiones no descapitalizara la Seguridad Social. En ese sentido, con el acuerdo al que se ha llegado se asegura que ni un solo euro de la Seguridad Social, del sistema público sea destinado al fondo de pensiones y se evita así el debilitamiento de la Seguridad Social. Y, en tercer lugar, consideramos que es importante que, paralelamente al desarrollo de este proyecto, se desarrolle el primer pilar. Creemos que es de vital importancia recoger que todas las pensiones no contributivas, las de viudedad, orfandad, invalidez, sean incrementadas en cuantías mensuales en un 15%. Esta medida debe ser incluida en el nuevo decreto anticrisis que el Gobierno aprobará próximamente, que se extenderá como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2022, cuando los presupuestos generales de 2023 determinen su revalorización.

Queremos subrayar que estas medidas vienen a beneficiar a miles y miles de pensionistas, y especialmente a aquellas mujeres y personas con discapacidades que se encuentran en estos momentos con pensiones no contributivas de miseria. En esta situación de crisis, de alza de precios como la actual, estas pensionistas, estos pensionistas, los sectores más vulnerables deben ser protegidos, y gracias a este acuerdo, muchas de estas pensionistas pueden ver incrementadas sus pensiones en este 15%, entre 60 y 100 euros mensuales. Sabemos que no es suficiente, pero hay que seguir avanzando en esta línea. Miles y miles de pensionistas se merecen unas pensiones dignas. Queremos dejar claro que este logro no habría sido posible precisamente sin la presión que están desarrollando los colectivos de pensionistas, que están reclamando unas pensiones dignas y están reclamando que este plan de pensiones no vacíe la hucha de la Seguridad Social. Hemos de seguir trabajando en este sentido.

Por eso mantenemos las enmiendas, y, en función del acuerdo de hoy, nos vamos a abstener en la votación de este dictamen si se aprueban estas enmiendas transaccionales que estoy comentando. Se trata de blindar una vez más el sistema público de pensiones y dignificar esas pensiones. Con este acuerdo lo que queremos es volver a dejar constancia de que el futuro del sistema de pensiones no está en las pensiones privadas, sino en el sistema público. La reforma de la Seguridad Social es necesaria, sí,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 47

pero una reforma redistributiva y solidaria, dando pasos para alcanzar el objetivo compartido de unas pensiones dignas que aseguren vidas dignas para todos y para todas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran, para defender sus enmiendas 103 a 108.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señor presidente.

Conforme al guion que se nos ha señalado y conforme a las conversaciones que ya hemos tenido, entendemos que nuestras enmiendas van a ser apoyadas por una mayoría parlamentaria suficiente que garantice el objeto de las mismas, que es, al fin y al cabo, garantizar la existencia actual y futura del sistema vasco de previsión social voluntaria, es decir, que exista un segundo pilar específico que cada comunidad autónoma pueda desarrollar, si es que, como lo ha hecho Euskadi, lo entiende conveniente.

Quiero destacar sobre ese particular que el grado de desarrollo que ha tenido en Euskadi este segundo pilar es consecuencia de dos elementos fundamentales: uno, la negociación colectiva, la vitalidad de la negociación colectiva, que ha sido la causante desde hace ya más de treinta años no solo de su nacimiento, sino de su potenciación; y, segundo, que la potenciación y su nacimiento se deben no precisamente a que haya un elemento de competencia con el primer pilar o con la existencia de un sistema público de pensiones, sino a la conciencia de que es necesario mejorar las futuras pensiones, y no exclusivamente a través del primer pilar. En ese sentido, creo que la experiencia que hemos tenido en Euskadi es suficiente para ahuyentar de alguna manera fantasmas que algunas visiones dogmáticas están pretendiendo proyectar sobre esta realidad, como bien se ha recordado, realidad que no solo existe en un ámbito más cercano, sino que además es la generalizada en el ámbito de la Unión Europea. No es solo cuestión de que la Unión Europea haya recomendado al Estado el impulso de estos pilares como un elemento de cohesión social, sino que, además, desde el punto de vista de la negociación colectiva, de los intereses de los trabajadores y en un sistema de garantía de una mejor retributividad de las pensiones públicas, puede existir este pilar y creemos que es conveniente mantenerlo. Nuestras enmiendas van dirigidas a eso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Nuestra posición quedó bastante clara ya cuando se debatió la enmienda a la totalidad sin texto alternativo en el Pleno del Congreso, una enmienda de devolución presentada por el Bloque Nacionalista Galego. Tradicionalmente, el sistema de provisión social o sistema de pensiones se ha dividido en tres pilares: el primer pilar, la Seguridad Social, que es el nivel básico, el universal, que cubre a toda la población, independientemente de que haya o no aportado cotizaciones a una cobertura de prestaciones. Por otro lado, está el segundo pilar, que es el pilar de la previsión en la empresa, los sistemas de pensiones promovidos por empresas y que están orientados a generar ahorro privado para una futura jubilación de sus empleados. Y, por último, el tercer pilar, que es el sistema de previsión individual, comúnmente conocido como planes de pensiones individuales a cargo del ahorro particular. En España, a diferencia de otros países de nuestro entorno, de otros países europeos, el segundo pilar no ha sido desarrollado de forma sostenida, se daba más primacía al tercer pilar. Es difícil tener un segundo pilar fuerte si se prima el tercer pilar.

Por tanto, para nosotros, en términos generales, el objetivo que persigue esta ley es positivo y es plenamente compartido. A pesar del fuerte peso de la negociación colectiva en la arquitectura institucional del mercado de trabajo español, lo cierto es que los planes de pensiones en el marco de las relaciones laborales nunca habían acabado de coger el peso que sí vemos en otros países de nuestro entorno. Mientras en países con sistemas equivalentes, como Alemania o Bélgica, la cobertura llega a más del 40 % de los trabajadores, en España apenas alcanza el 10 %. Así pues, reitero que en términos generales el objetivo que persigue esta ley es positivo y plenamente compartido por Ciudadanos.

No obstante, presentamos una serie de enmiendas, muchas de las cuales en un principio fueron vetadas, porque somos de la opinión de que sin ningún tipo de incentivo para las empresas el objetivo final

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 48

de la ley no iba a cumplirse, esta ley hubiera quedado en papel mojado o en un cajón y no hubiera llegado nunca a extender su valía. Nuestras enmiendas iban en dos líneas: unas enmiendas de mejoras fiscales, que eran unas enmiendas de máximos, y unas enmiendas relativas a lo que nosotros llamamos despolitización del fondo o mejora de la gobernanza. Estas enmiendas incluían la equiparación del tratamiento de trabajadores por cuenta ajena a los autónomos en las aportaciones a los planes de pensiones, de manera que el límite de la aportación en ambos casos sea igual para ambos tipos de trabajador, 8500 euros anuales, y aumentar hasta 4000 euros el límite a la deducción fiscal en el IRPF para los autónomos, para las personas físicas, porque creemos que tiene que haber un régimen de transitoriedad entre el tercer pilar y el segundo pilar. Además, solicitábamos la creación de una deducción de la cuota íntegra del 15% en el impuesto de sociedades de las contribuciones a los planes de pensiones de empleo; y, entre otras cosas, que las empresas siempre pudieran mejorar las condiciones acordadas en el plan sectorial o, por ejemplo, eliminar el derecho de veto. Esto ya es en materia de mejora de la gobernanza y despolitización del fondo. Pedíamos en estas enmiendas la eliminación de los privilegios que se otorgaba el Gobierno y ese derecho a veto del ministerio en la toma de decisiones de control especial, supresión de los criterios *ex lege* para las inversiones que no sean estrictamente económicas o incluso desvincular del ciclo electoral de una legislatura la elección de los miembros, incluso que los miembros que toman las decisiones de la política de inversión de este fondo no fueran cargos políticos o que, aunque fueran altos cargos de la Administración, fueran expertos con una experiencia mínima de cinco años en la gestión de activos.

He de decir que ha sido una negociación larga, compleja, pero conseguimos arrancar del Gobierno el compromiso de las deducciones en el impuesto de sociedades. La enmienda que les decía —ahora mismo no recuerdo qué número es— es una transaccional que hemos cerrado con el Gobierno, que nos va a permitir la deducción en el impuesto de sociedades de la cuota íntegra en un 10% para aquellos sueldos o salarios brutos inferiores a 27000 euros anuales. Esto quiere decir que van a estar más protegidos en las aportaciones a los planes de pensiones los trabajadores con los salarios mínimos, aquellos que cotizan por menos importe y que tendrán, por tanto, menos importe cotizado y pensiones más bajas a futuro. Hemos conseguido esa enmienda. Hemos conseguido asimismo la enmienda de despolitizar la gestión del fondo, como decía, ampliar de tres a cinco el plazo de duración del mandato de la política económica o política de inversión que se va a llevar en el fondo y también incluir a esos expertos con un mínimo de cinco años de experiencia. No obstante, seguiremos trabajando para que de aquí a la última votación, que será en el Pleno la semana que viene, podamos alcanzar mayores acuerdos, sobre todo, en materia de trabajadores por cuenta propia, autónomos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.
Pasamos al Grupo Parlamentario Plural, señor Boadella.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente para hacer un apunte sobre el trabajo del PDeCAT en este proyecto que, como indicaba antes, se ha basado en buscar una aportación constructiva a una ley necesaria, pero que ahora mismo puede ser que acabe saliendo más delgada de lo que tendría que ser. Hablamos de estos pilares del sistema, pero uno tiene la sensación de que a veces aquí estamos construyendo más una columna que un auténtico pilar. No obstante, la interlocución con el Gobierno en las últimas fases de esta tramitación ha sido fluida y, como anunciaba anteriormente, el PDeCAT ha conseguido que hasta un 10% de la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades pueda ser bonificada para todos los empresarios en las aportaciones que hagan a planes de pensiones con las limitaciones fijadas en la enmienda. Son cuestiones que mejoran sustancialmente que esto pueda ponerse en marcha y que pueda generar incentivos para su puesta en funcionamiento. Al margen de esta enmienda, nosotros todavía tenemos algunas enmiendas vivas de gran relevancia para el sector de los autónomos y, de cara al Pleno en el que se va a debatir este proyecto de ley, esperamos que se puedan acabar transaccionando o siendo votadas a favor por otros grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Boadella. Entiendo que da por defendidas todas las enmiendas del Grupo Plural. **(Asentimiento)**. Muchas gracias.
Pasamos al Grupo Parlamentario Republicano, señor Salvador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 49

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenas tardes ya, señor presidente.

Supongo que a estas alturas no voy a sorprender a nadie si avanzo que Esquerra Republicana votará en contra de este proyecto de ley. El caso es que nosotros no podemos dar apoyo a esta iniciativa por diferentes motivos: por las formas, por la coherencia, por el mensaje y por la ley en sí misma.

Por las formas, y perdóneme que sea tan claro, porque no es normal que una vez más se liquide una ley tan importante en una sola sesión de Comisión y una avocación a Pleno. Hablamos de proyectos que tienen efectos de miles de millones de euros; pues bien, un día en una sesión de la Comisión, la intervención de rigor y para casa. Yo no he podido leer aún las transaccionales porque no las tengo. A lo mejor podría votar a favor, pero, si me llegan, las tendré que leer en un momento y rápidamente votar al cabo de unos minutos. En fin, esto no es serio. Soy plenamente consciente de que me van a responder hablando de las urgencias, los plazos de Europa, los plazos de textos que ustedes negociaron... Es decir, que nosotros no somos responsables, así que no pretendan cargarnos las consecuencias de sus prisas.

Por coherencia, señores, porque nosotros ya dimos nuestro apoyo a la enmienda de devolución de los compañeros del Bloque Nacionalista Galego o, lo que es lo mismo, porque nosotros consideramos que este proyecto de ley nunca debería haber sido planteado por el Gobierno. No estamos en contra del ahorro ni estamos en contra de los planes de pensiones privados ni de ningún otro producto financiero. Nosotros de lo que estamos en contra es del tratamiento fiscal que se pretende dar a esas aportaciones y de las reducciones en las cotizaciones. Cada cual que ahorre lo que pueda —insisto, lo que pueda, porque algunos no pueden—, pero no a costa de los impuestos y las cotizaciones del resto de la población.

Por el mensaje, porque ¿qué mensaje estamos dando? El mismo que el de algunos medios de comunicación, los *think tanks* y los economistas a sueldo del sistema financiero: Si quieres una pensión cuando te jubiles, vete ahorrando o invierte en fondos de gestión privada parte de tu salario, porque, si no, no te va a llegar. Tú pon tu parte de tu salario en fondos a treinta y cinco o cuarenta años y verás cómo se va multiplicando. Ese es el mensaje. Lo van a multiplicar los mismos a los que tuvimos que rescatar con más de 100 000 millones de euros solo en el Reino de España, Bankia y las grandes aseguradoras, los mismos cuya desastrosa y perversa gestión supuso y aún supone millones de parados en el mundo y centenares de miles de desahuciados. Pues, sí, ahora estos nos han de salvar. Ustedes con esta ley ratifican, por un lado, el mantra de que las pensiones públicas son una losa para el gasto público, cuando conocemos la injusticia de este mensaje; y, por otro lado, el mensaje de que hay que asegurarse de manera individual la jubilación, rompiendo la solidaridad obrera que defiende siempre la izquierda.

¿Por qué nos han traído esta ley antes que otras que sería más lógicas por su urgencia? Un Gobierno de izquierdas debería empezar por preocuparse antes de problemas como el RETA o las pensiones de los asalariados de niveles más bajos antes de traer una ley para beneficio de los mejor situados. ¿Qué interés hay en acumular tanto dinero de consumo y salarios retirados durante tanto tiempo? ¿Han analizado las consecuencias? No, porque no ha habido una comisión seria de estudio, solamente una sesión de un par de horas en esta Comisión. Falta líquido, pero, en cambio, se ve cada año cómo millones de euros —según estimaciones oficiales, un 40% de los grandes beneficios— van a parar a paraísos fiscales. La Casa Real y amiguetes saben bastante de esto. Quizás el combate, entre otros, debería ir por ahí si queremos recuperar capitales para otro tipo de inversión.

Esta decisión supone una claudicación más ante la internacional bancaria que quiere entrar con más fuerza en el suculento mercado de las pensiones. Como solo hay dos horas, tenemos muchas dudas y no creo que mucha gente aquí las pueda resolver. ¿Qué pasa si una empresa que tiene planes de pensiones quiebra? Esta ley dice claramente que el Estado no garantiza esos fondos. ¿Qué pasará si una empresa quiebra? Pues, no lo sabemos. Si estos productos fueran un chollo, ¿para qué hacen falta desgravaciones a la caja única de la Seguridad Social o incentivos fiscales que podrían ir a otras necesidades más urgentes y necesarias para la sociedad? La pregunta que les hago es: ¿por qué estos productos necesitan tratamientos fiscales privilegiados para que sean atractivos? Lo que está claro es que, ante tantas dudas, solo el miedo y los incentivos fiscales hacen que los asalariados se agarren a eso. ¿Quién asegura, como decía antes, que los fondos públicos de pensiones son seguros y sostenibles? ¿Quién asegura este tema? ¿Por qué, cuarenta años después, los tres pilares no están implementados más allá de para una minoría de trabajadores? Será por alguna razón. ¿No será que solo pretenden ser complementarios y no son sustitutivos del sistema de pensiones público por el riesgo que suponen? ¿Es que no hemos aprendido nada del fracaso de los sistemas de pensiones de gestión privada, por ejemplo, en Chile, o incluso en Estados Unidos? Y el colmo, ¿cómo se les ocurre traer esta ley y comprometerse con la Comisión Europea para implementarla lo más pronto posible en un escenario de hiperinflación? Para que sean rentables, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 50

rentabilidad debe ser un 3 % superior a la inflación. Ustedes mismos; con una inflación del 8 %, ¿cómo los van a hacer rentable? Y esto por no hablar de la ética de la rentabilidad. ¿Qué tipo de negocios y a qué colectivo de trabajadores se deberá explotar para conseguir tasas de rentabilidad superiores a la inflación? Le haré una caricatura. Está claro que empresas con asalariados de miseria pueden ser muy rentables en el Estado español o en cualquier país empobrecido del planeta. ¿Se invertirá aquí? Desde una óptica de izquierdas, ¿es correcto que unos trabajadores mejoren su pensión a costa de otros trabajadores situados en peores condiciones que ellos? Y si todo el mundo se hace con un plan de pensiones privado, ¿la banca podrá tener tanta rentabilidad, por ejemplo?

Otra cosa es que no quiero pasar por alto un recordatorio. Este ministerio no cumple y yo no me fío de las transaccionales que van a hacer y que no he podido leer, porque, por ejemplo, hace seis meses que deberíamos tener aquí ya la auditoría a la Seguridad Social y aún no ha llegado. Se lo digo aquí —aprovecho este momento y voy a aprovechar todas las ocasiones que hagan falta— porque esto es ley y fue una de las condiciones por las cuales Esquerra Republicana votó a favor de la reforma de pensiones que nos trajo Escrivá en el mes de diciembre.

Nada más. Simplemente, haremos lo que podamos, negociaremos y dentro de una semana nos volveremos a ver.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: *Gràcies*, señor Salvador.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidente.

Nadie se sorprenderá de lo que voy a decir aquí porque es algo que ya quedó claro en la intervención que hicimos en la enmienda a la totalidad que se debatió en el Pleno hace ya aproximadamente dos meses. A nosotros no nos gusta esta ley. A Unidas Podemos le gustaría más que hoy estuviésemos debatiendo cómo mejorar o aumentar las pensiones mínimas y no contributivas, cómo aumentar y mejorar las pensiones de viudedad, cómo asegurar la financiación del sistema público de pensiones o cómo fortalecer el sistema público de pensiones. Esas son las leyes que a nosotros nos gustaría que hoy se estuviesen debatiendo aquí, porque creemos que serían mejores para nuestro país, para un país con salarios bajos y con pensiones medias-bajas, ya que la mayoría de los pensionistas de nuestro país han tenido salarios bajos y ahora tienen —discúlpenme la palabra— pensiones de absoluta miseria. En un país que es la cuarta economía del euro, un país que es democrático, un país que está gobernado por el primer Gobierno de coalición progresista de la historia de la democracia reciente, deberíamos preocuparnos en primer lugar de dichas cuestiones.

Dicho hecho, nosotros no estamos en contra del segundo pilar de los planes de pensiones. Se ha llamado segundo pilar a los planes de pensiones colectivos acordados en convenios colectivos por representantes de empresarios y representantes de los trabajadores. ¿Por qué no estamos en contra de este segundo pilar? Por una simple cuestión: es un derecho más de los trabajadores y las trabajadoras. Cuando un trabajador o trabajadora que entra en un plan de pensiones deja de trabajar para esa empresa, ese fondo se lo lleva consigo; no va a la empresa, sino que se queda en poder del trabajador, y eso nos parece que es absolutamente positivo, un derecho más. Ahora bien, a nosotros nos gustan más otro tipo de acuerdos en las negociaciones colectivas. Nos gustan más los acuerdos que aumentan los salarios en un país en el que el salario medio o el salario —podríamos decir— modal es bastante bajo, en un país en el que el salario mínimo interprofesional está rondando los 1000 euros, y eso que lo hemos aumentado considerablemente en los últimos años desde que estamos gobernando en este Gobierno de coalición. Nos gustaría más que los acuerdos en la negociación colectiva fuesen por ahí y mejoraran otros derechos básicos, derechos del día a día que inciden en la cotidianidad de las personas, es decir, no cuando se jubilan, sino cada mes en su salario, en sus condiciones laborales o en la posibilidad de tener mayores permisos para los cuidados. Esos son los acuerdos de negociación colectiva que nos gustan más. Ahora bien, estos acuerdos de negociaciones colectivas también nos gustan. También nos gustan los planes de pensiones acordados en negociación colectiva, aunque este segundo pilar creemos que es menos prioritario dada la situación de este país.

Dicho esto, nosotros y nosotras hemos presentado cinco enmiendas a esta ley. Dos de ellas van dirigidas a la ley de planes de pensiones que actualmente está en vigor, la que ya existe desde hace bastantes años, para democratizar más esos planes de pensiones. Una es relativa a un mecanismo de no discriminación para los trabajadores y las trabajadoras que lleven menos tiempo trabajando en la empresa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 51

y la otra se refiere a las auditorías de los planes de pensiones para apoyar a las empresas más pequeñas y que el apoyo no vaya solo a las empresas más grandes. Después, hemos presentado otras tres enmiendas que para nosotros son fundamentales. Una tiene que ver con una moderación de la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas, pasando de los 8500 euros de límite a 4250, es decir, poniéndolo a la mitad. Otra es una reducción del límite financiero a las aportaciones con las mismas cuantías. Otra es la supresión de la disposición final cuarta sobre la exoneración de la base de cotización a la Seguridad Social de las aportaciones empresariales a estos planes de pensiones. Nuestra propuesta es eliminar esa exoneración. ¿Por qué? Básicamente, porque esa exoneración va en perjuicio de lo que financia el primer pilar, que es la caja de pensiones de la Seguridad Social. Y una última enmienda es sobre eliminar el tope de las bases máximas de cotización a la Seguridad Social precisamente para afianzar el primer pilar.

Ahora mismo estamos en negociaciones sobre las enmiendas. No nos gusta una de las enmiendas transaccionales que se están debatiendo aquí y vamos a votar en contra, que es la de la reducción del 10% del impuesto sobre sociedades, porque nos parece que es regresiva y que va en contra de la financiación de nuestros presupuestos generales del Estado. Ahora mismo yo no puedo asegurar el voto a favor de este grupo al dictamen, porque estamos en proceso de negociación sobre esa disposición final cuarta. Una negociación que lo que quiere asegurar es que ante todo y sobre todo la caja de la Seguridad Social vaya a seguir teniendo la misma financiación como mínimo, es decir, que esta ley en ningún caso va a suponer una reducción de la caja de la Seguridad Social. En eso estamos y estamos al borde de llegar a un acuerdo. Creo que es muy posible que lleguemos a un acuerdo y que, por tanto, podamos votar a favor de esta ley garantizando el primer pilar, garantizando la financiación de la Seguridad Social y, por tanto, las pensiones públicas. Como digo, estamos muy cerca, pero todavía nos quedan cosas por hablar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.
Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Vamos a debatir un proyecto de ley que, como viene siendo habitual, no ha pasado previamente por el Pacto de Toledo, lo que demuestra una falta de consideración del Gobierno. Volvemos a reiterar esta circunstancia que ya se ha comentado en alguna otra Comisión. Es un proyecto de ley que tampoco tiene el respaldo de los agentes sociales y de las organizaciones de autónomos. Hablamos de un proyecto de ley que, como ya manifestamos en el Pleno, se queda corto en sus propuestas. Parece que se puede corregir esta circunstancia incorporando un incentivo adicional en el impuesto sobre sociedades con objeto de potenciar en mayor medida estos planes de empleo. Recordemos que estos incentivos fiscales existían anteriormente a la reforma llevada a cabo por el Partido Popular y que fueron eliminados al comienzo del mandato del señor Rajoy. Ahora parece que el Partido Popular vuelve a apoyar la existencia de incentivos adicionales en el impuesto sobre sociedades; esperemos que en un futuro no vuelvan a cambiar de opinión. Lo que es cierto es que el desarrollo del segundo pilar hasta ahora ha sido poco satisfactorio. Por ello, no conviene establecer límites a las aportaciones máximas de los trabajadores a los planes de empleo y tampoco hacer que estas dependan de las aportaciones de las empresas. Entendemos que esta no es la mejor forma de potenciar este tipo de planes. Es importante también darse cuenta de que no se debe potenciar el segundo pilar a costa del tercer pilar. Es una cuestión de libertad para elegir en igualdad de condiciones, libertad de la que parece que no son muy partidarios los partidos que apoyan al Gobierno.

En segundo lugar, consolida desigualdades con los trabajadores autónomos; desigualdades que se ponen de manifiesto al ver que tan solo se pueden deducir un máximo de 5750 euros al año entre el plan de empleo y el individual, frente a los 10 000 euros al año para los trabajadores por cuenta ajena; desigualdades que se ponen de manifiesto cuando tampoco tienen bonificaciones de la cuota empresarial, bonificaciones que sí tendrán las empresas que apuesten por que sus trabajadores participen o se adhieran a estos planes, y desigualdades a las que, si se aprueba la enmienda comentada anteriormente, se sumará que los autónomos personas físicas con trabajadores no podrán beneficiarse de la deducción del 10% en el impuesto sobre sociedades para las empresas que contraten un plan de empleo para sus trabajadores. Por supuesto, como ha comentado Genís, del PDeCAT, apoyaremos antes del Pleno cualquier enmienda que apoye algún tipo de iniciativa para corregir las desigualdades en las cuales se encuentran ahora mismo los trabajadores autónomos, desigualdades que también consolida este proyecto de ley por territorios. Ya dijimos en el Pleno que vemos que en este proyecto de ley se consolida la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 52

discriminación respecto a los territorios forales. El límite de la aportación anual al sistema de previsión social individual en los territorios forales, por ejemplo, en el País Vasco, es de 5000 euros frente a 1500 euros que ahora mismo es el límite para el resto de España; incluyendo planes de empleo individuales, el límite se eleva a 12000 en el caso de que el empleador aporte a un plan EPSV o de pensiones de empleo.

En tercer lugar, este proyecto de ley demuestra una clara intención de dirigismo por parte del Gobierno, dirigismo que se pone de manifiesto a la hora de analizar la composición y funciones de la comisión promotora de los fondos de pensiones de promoción pública, artículo 55. Hablamos de nueve miembros, funcionarios de carrera, la mayoría de ellos nombrados por el Ministerio de Inclusión —cinco personas— y el resto por otros ministerios —los otros cuatro—, todos ellos designados por el secretario de Estado correspondiente de cada ministerio. Hablamos de que entre sus funciones se encuentran establecer y aprobar un marco común de estrategia de inversión que tendrá un carácter estable a largo plazo y que se deberá revisar al menos cada tres años, aunque parece que con las transacciones el plazo será superior. También tiene entre sus funciones nombrar a los miembros de la comisión de control especial. A este respecto nos preguntamos: ¿tiene sentido que nueve empleados públicos decidan qué se hace y dónde se debe invertir el dinero de los trabajadores? ¿Tiene sentido que entre los nueve miembros no se designen profesionales de reconocido prestigio? ¿Existe la posibilidad de exigir responsabilidades a los miembros y a quienes les han nombrado por definir una estrategia de inversión errónea? Respecto a la composición y funciones de la comisión de control especial de los fondos de pensiones, artículo 58 —que es nombrada por la comisión promotora mencionada en el artículo 55—, hablamos de trece miembros: cuatro de los sindicatos más representativos, cuatro de las organizaciones empresariales más representativas y cinco del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Volvemos a echar en falta la participación de profesionales de reconocido prestigio y, en cambio, nos sobra la posibilidad del derecho de veto.

En definitiva, al Grupo Parlamentario VOX y a todos los españoles nos preocupa saber si en la estrategia de inversión definida por la comisión promotora y controlada por la comisión de control existe o va a existir la obligatoriedad de compra de deuda pública española con los fondos obtenidos. Recordemos que en la actualidad la práctica totalidad de la deuda pública nos la compra el Banco Central Europeo y que no podremos seguir por este camino en un futuro cercano. Vivir en la realidad supone darse cuenta de cómo los operadores en el mercado de deuda no dan credibilidad a las medidas ni a las propuestas de nuestro Gobierno y, por eso, nos cuesta tanto colocar la deuda pública. Al Grupo Parlamentario VOX y a todos los españoles nos preocupa que la estrategia de inversión se encuentre en manos de quienes no son capaces de equilibrar las cuentas públicas, registrándose déficits continuados año tras año y sin voluntad real de corregirlos. Nos preocupa que no haya parado de aumentar la deuda pública. Recordemos que cuando llegó el señor Pedro Sánchez al poder la deuda pública se encontraba en niveles de 1,2 billones de euros y que en cuatro años —lo están celebrando en estos días— ha subido a 1,4 billones de euros; es decir, ha pasado de 25741 euros a 30722 euros de deuda por cada uno de los españoles. Es decir, este Gobierno en cuatro años nos ha endeudado a cada uno de los españoles en 4981 euros; eso merece una gran celebración. Si a esta cifra le sumamos la pérdida de riqueza que supone una inflación en niveles del 8,7 %, tendremos una imagen clara de los resultados de las políticas de un Gobierno con una absoluta falta de credibilidad. Al Grupo Parlamentario VOX y a todos los españoles nos preocupa la credibilidad de un Gobierno que cambia continuamente las estimaciones de crecimiento de la economía y que con sus políticas y con su falta de sentido de la realidad ha provocado que nuestro país vuelva a situarse a la cola de la recuperación de la Unión Europea, ya que no alcanzaremos el nivel de riqueza previo a la pandemia del COVID-19 hasta el tercer trimestre de 2023.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías.
Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidente.

Decía la portavoz del Grupo Podemos que estamos al borde de llegar a un acuerdo, y yo creo que lo que mejor refleja el sentir de esta Comisión es ver a Mercè Perea firmando transaccionales al borde de un ataque de nervios. Yo no he visto nada similar en ninguna Comisión.

Me voy a remontar un poco hacia atrás en este proyecto de ley. Se cerró el plazo de enmiendas el 30 de marzo y ese mismo día se puso en contacto con nosotros el secretario de Estado para preguntarnos qué enmiendas íbamos a presentar antes de que se hicieran públicas en el *Diario de Sesiones*, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 53

tenía mucha intención de negociar con los grupos parlamentarios de forma ágil para llegar a acuerdos. Pues bien, hoy estamos todavía aquí sorprendidos con las enmiendas transaccionales encima de la mesa; se han dejado pasar los plazos y este ministerio ha sido incapaz de llegar a un acuerdo con los grupos parlamentario. Aquí me compadezco del Grupo Socialista y pongo en valor su trabajo, porque ha tenido que lidiar no solo con nosotros, sino también con el ministerio. ¡Qué tarea tan larga han tenido para poder sacar algo adelante con un poco de compañerismo, por lo menos con los diputados de esta Cámara!

Quiero decir, además, que hemos tenido convocatorias y desconvocatorias de la Ponencia sin parar. Quiero decir que hemos pasado la Ponencia con un dictamen y con todas las enmiendas vivas, porque el ministerio no ha hecho el trabajo cuando debía. Nos han vetado enmiendas cuyo veto nos han levantado hoy mismo a las dos de la tarde. Son enmiendas importantes para los grupos parlamentarios, como la enmienda 41, una enmienda del Grupo Popular sobre la deducción del 10% de la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades. Esto ha sido un sinvivir, pero es que la mayor sorpresa ha sido que nos sentamos en esta Comisión y a cinco minutos de intervenir, a las 13:55, nos llegan todas las enmiendas transaccionales de todos los grupos. Cada grupo conocía lo que iban transaccionando con ellos, pero no sabemos si lo que han transaccionado con Podemos, con Bildu o con el resto de los grupos es totalmente antagónico a lo que han transaccionado con nosotros, y estamos aquí haciendo —permítaseme la expresión— un churro de proyecto de ley.

Por lo tanto, esto es lo que está pasando en esta sesión de Comisión en estos momentos. Aun así, creo que esto es importante, porque ni tan siquiera está garantizado —por lo que vemos— el acuerdo con los socios de investidura. Nosotros les decimos que así no vamos a trabajar. Señorías, solo hace falta ver que nosotros durante todo el trámite parlamentario en el Pacto de Toledo —aunque, como bien decía mi compañero, el portavoz de VOX, este proyecto de ley no ha pasado por el Pacto de Toledo; una vez más se ningunea el Pacto de Toledo y solo se utiliza cuando interesa al Gobierno— hemos sido coherentes y presentamos un voto particular a la recomendación 16, diciendo cuál era la hoja de ruta que el Partido Popular quería desarrollar en los planes de empleo y en los planes individuales, en el segundo y en el tercer pilar. Tenemos muy claro que hay que desarrollar el segundo pilar y ponemos en valor que el Gobierno haya puesto encima de la mesa un proyecto de ley relativo a los planes de empresa —por eso, no votamos a favor de la enmienda a la totalidad del Bloque Nacionalista Gallego—, pero creemos que se queda corto, que es insuficiente y que sin las aportaciones que hemos hecho acerca de la deducción del impuesto sobre sociedades y acerca de la transitoriedad no vamos a conseguir el objetivo de que haya diez millones de trabajadores en 2030 con planes de pensiones, tal y como se ha comprometido el Gobierno de España con Europa. Por eso, creemos que tenemos que dar más impulso. Tenemos que forzar al Gobierno para que acepte la enmienda 37 del Grupo Popular, que reclama una transitoriedad para que los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos puedan seguir haciendo aportaciones a los planes individuales con el compromiso de que, cuando se desplieguen los planes de empresa, puedan transferir esas aportaciones a dichos planes en un periodo transitorio de cinco años. Esa es la enmienda 37. Esa es la línea roja para el Grupo Popular y para nosotros es importante seguir negociando esta enmienda. Les adelanto que el Grupo Popular votará que no a este proyecto de ley si esta enmienda no sale adelante. Consideramos que no se puede dejar de lado a los autónomos. Consideramos que no puede ser que los autónomos societarios tengan un régimen diferente a otros autónomos, que los autónomos de la construcción sean diferentes de los autónomos taxistas o los autónomos pescaderos. No podemos estar discriminando entre las grandes empresas que tienen capacidad de desarrollar de forma más ágil los planes de empleo a través de la negociación colectiva y las que tienen más dificultad para la negociación colectiva o las que acaban de renovar sus propios convenios colectivos y no van a poder adherirse a un plan de empleo.

Por lo tanto, en el Grupo Popular consideramos que es importante que el Gobierno recapacite de aquí al Pleno sobre esa enmienda 37 que para nosotros es fundamental para apoyar este proyecto. Consideramos que el Gobierno lo ha hecho fatal en toda la tramitación parlamentaria. Le queda una semana y está a tiempo de poder reconducir la situación. Es un buen proyecto de ley el que puede quedar si se nos escucha a todos. Quiero poner de manifiesto que no hay acuerdo en el diálogo social, que no hay acuerdo con el sector y que no hay acuerdo con los grupos de investidura. Por lo tanto, recapaciten. Miren a los que siempre hemos apoyado el segundo y el tercer pilar, porque ahí encontrarán mucho más apoyo y podrán sacar adelante este proyecto. Como les decía, hemos perdido casi 56 000 autónomos en el primer trimestre de este año y no puede ser que solo pensemos en los autónomos para subir las cuotas y minorar las desgravaciones, porque esa no es la manera de que los autónomos se unan a este proyecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 54

También me pregunto si les preocupan las pymes, señores del Gobierno. Representan un 95% del tejido productivo y son fundamentales para el proyecto de ley, porque, si no, este proyecto estará abocado al fracaso. Pero ustedes ni se han sentado con ellas. Las pymes llevan tiempo reclamando mayores incentivos que impulsen estos planes de pensiones para lograr mayor seguridad para el futuro de los trabajadores, pero el señor Escrivá, una vez más, los ha ignorado y, gracias a esto, se han quedado solas. Frente a ello, solo hay una alternativa, que son las enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario, aportaciones que buscan definir mejor nuestra Seguridad Social, incentivar más el ahorro y garantizar el porvenir de todos.

Este proyecto afecta al futuro y a la tranquilidad de los trabajadores españoles y no se puede perder la ocasión de mejorar la vida de los ciudadanos. Desde luego, en el Grupo Popular lo tenemos claro y por eso hemos presentado esa batería de alternativas. Además, esto es lo que exige el Pacto de Toledo y el plan nacional de recuperación —cito textualmente—: Aumentar la cobertura de los planes de pensiones de empleo, pero nunca a costa de otras secciones.

Concluyo. Esto solo se logrará si el Gobierno atiende de una vez por todas las medidas que propone el Grupo Popular. Reflexionen. Nuestra mano sigue tendida hasta la votación del Pleno. Muévanse y lo podrán sacar adelante.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabezón.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cabezón, permítame que empiece por usted, recomendándole, porque tengo algo más de edad que usted, que puede llegar a ser un diputado a la altura de este Congreso si mejora en la educación y no le falta al respeto a compañeras como mi compañera Perea, se lo pido encarecidamente. **(Aplausos.— Rumores)**. Si usted se empeña, estoy convencido de que puede lograrlo; así que, para la próxima vez, empéñese y sea un poco más educado y más cortés en la cortesía parlamentaria que nos merecemos todos y todas.

Señor presidente, este proyecto de ley de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo tiene un doble objetivo. En primer lugar, el reforzamiento del primer pilar del sistema público de pensiones, las pensiones públicas, por cuanto la complementariedad que producen los planes de pensiones de empleo permitirá que los pensionistas reciban en el futuro una cuantía mayor al jubilarse y disminuirán las presiones, siempre privatizadoras, con respecto al sistema público de pensiones. En segundo lugar, la extensión del segundo pilar; fomentando a través de la negociación colectiva los planes, reforzará el sistema de previsión social, que también es importante para nuestro país.

Esta ley supone una apuesta renovada a través de los fondos de pensiones de empleo de promoción pública y de los planes simplificados, una ley que va a apostar por la simplificación de los trámites administrativos en este sector que va a favorecer la movilidad de los trabajadores entre diferentes planes de empresa y de sector, y que va a apostar con unos incentivos fiscales adecuados y de reducción de las cotizaciones sociales para hacer avanzar los planes de pensiones de empleo.

Los socialistas, señorías, seguimos apostando prioritariamente por el reforzamiento del primer pilar, el pilar público, el que garantiza el modelo contributivo de reparto y de solidaridad intergeneracional. Me gustaría pedirles a todas sus señorías que, en el tema de pensiones, no introduzcamos el ruido que habitualmente tenemos en el debate político. El Pacto de Toledo que hemos renovado en esta legislatura genera seguridad y tranquilidad a los pensionistas. Los pensionistas y las pensionistas no se merecen que generemos ruido innecesariamente poniendo en incertidumbre el futuro del pilar uno del sistema de pensiones público. No obstante, el segundo pilar, el pilar colectivo —que no es el pilar de la privatización ni el pilar de los planes individuales—, a través de la participación de los trabajadores y de los empresarios, a través de la negociación colectiva, complementará nuestra apuesta por las pensiones públicas.

En esto han sido claros el Partido Popular y VOX. No apuestan por el pilar dos, el pilar colectivo; apuestan por el pilar tres, el de los planes privados individuales. En el caso concreto del Partido Popular, no es que no apuesten por el dos y apuesten claramente por el tres; es que no apuestan ni siquiera por el primer pilar, como quedó demostrado en la reforma de las pensiones de 2013 **(aplausos)**, reforma que llevaba aparejada una reducción del 30% a medio y largo plazo de las pensiones, y que le faltaba al respeto a los que habían trabajado durante toda su vida con aquella subida pírrica del 0,25%, subida que era menor en cuantía que el sobre, el folio y el sello que recibían en sus casas a principios de año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 55

anunciándoles la mísera subida del 0,25. Por tanto, en esto el Partido Popular puede dar pocas lecciones, porque su apuesta clara estratégica es minar el pilar uno de las pensiones para fomentar el pilar tres. Por eso sabe que la patronal y los sindicatos quieren que salga adelante esta ley como está, porque es equilibrada, porque sirve para fomentar el trabajo que ellos hacen en la negociación colectiva; porque esta ley, señorías, es una ley vehicular que refuerza el instrumento para la acción voluntaria de los actores socioeconómicos, de empresarios y sindicatos, para que puedan tener incentivos para extender los sistemas de previsión social.

En segunda derivada, señorías, esta ley va a potenciar la negociación colectiva, lo cual redundará, junto con la reforma laboral que aprobamos recientemente —recuerdo— recuperando la ultraactividad y la prevalencia de los convenios del sector, en la mejora cualitativa de los convenios colectivos; supondrá, por tanto, una revitalización de la negociación colectiva. El Grupo Parlamentario Socialista siempre estará por la revitalización de la negociación colectiva. Por eso, solo la reforma laboral que aprobamos recientemente en este Congreso bien merece la legislatura del Gobierno de coalición, solo eso —haber recuperado la ultraactividad y la prevalencia de los convenios de sector— ya merecería la pena toda esta legislatura.

Esta ley también va a suponer un beneficio para los trabajadores autónomos. Se equiparan los derechos de los trabajadores autónomos a participar en los planes de pensiones de empleo, igual que los de los trabajadores asalariados. Respecto a los trabajadores asalariados me gustaría destacar que hace una apuesta clara por los trabajadores de la pequeña y mediana empresa, porque los trabajadores de la pequeña y mediana empresa son los que tienen mayores dificultades para poder ser cubiertos por la negociación colectiva, entre otras razones, porque hizo muchísimo daño la reforma laboral del Partido Popular, dejando desamparados a los trabajadores de la pequeña y mediana empresa. Los grupos de la derecha aquí se llenan la boca hablando de autónomos que levantan y bajan la persiana y de los trabajadores de la pequeña y mediana empresa, pero cuando se trata de escribir en el BOE, siempre se olvidan de los mismos, de los trabajadores de la pequeña y mediana empresa y de los trabajadores en general.

Esta ley vuelve a restablecer la solidaridad entre los trabajadores apostando por los convenios de sector, pero también fundamentalmente para devolverle la posibilidad a los trabajadores de la pequeña y mediana empresa de poder acceder a los planes de pensiones de empleo. Hasta ahora ha sido muy difícil que estos trabajadores pudieran acceder; de hecho, los planes de pensiones de empleo que conocemos solo son de algunas grandes empresas que tienen acordados estos mecanismos de previsión social. Por eso es tan importante aprobar esta ley y por eso estamos tan orgullosos del contenido de esta ley. Esta ley también permite que España, que está lejos todavía del peso que tiene el pilar dos en algunos otros países que han apostado claramente por la negociación colectiva y por su incentivación, pueda disminuir este gradiente que tenemos con otros países de nuestro entorno.

Señorías, este Gobierno de coalición, el Gobierno que preside Pedro Sánchez, ha tenido un compromiso ineludible con el reforzamiento del sistema público de pensiones desde el primer día de la legislatura, iba en nuestro programa electoral, venía reflejado también en nuestro programa de Gobierno con Unidas Podemos. Hicimos, nada más llegar, en los primeros meses, la renovación del Pacto de Toledo y aprobábamos a finales de 2021 la ley que garantiza el poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema de pensiones, que permite la indexación de la revalorización de las pensiones de nuevo con el IPC, con lo importante que es no solo por la coyuntura de ahora, que es muy importante...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señorías, por favor.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Termino, señor presidente.

..., sino porque, a largo plazo, haber eliminado el factor de sostenibilidad le ha devuelto una gran parte del poder adquisitivo a los pensionistas.

Hemos hecho toda esta travesía de reforzamiento del sistema público de pensiones reforzándolo con el diálogo social. Quiero agradecer a los sindicatos y a los empresarios el esfuerzo que han hecho en esta materia. Termino también, señorías, señor presidente, agradeciendo a los grupos parlamentarios que han mostrado la mejor disponibilidad para el diálogo. Con esa buena predisposición, hemos mejorado a través de las enmiendas y de las transaccionales este texto original que envió el Gobierno.

Concluyo, señorías, recordándoles que es imprescindible para los trabajadores y para los autónomos, pero también es imprescindible aprobar esta ley para la recepción de los fondos Next Generation; así que, señorías, les pido a todos ustedes, a todos los grupos parlamentarios, el apoyo para este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 56

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Les voy a pedir dos cosas. Trasladen a la Mesa todas las transaccionales que haya y cinco minutos de receso para ordenar la votación. (**La señora Muñoz Vidal: ¿Vamos a votar?**). Hagamos un receso de cinco minutos y trasladen a la Mesa cuanto antes sus acuerdos para comunicárselos a los grupos parlamentarios también. (**Pausa**).

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar las votaciones, señorías.

A efectos de ordenación del debate, vamos a empezar por los bloques de enmiendas de cada grupo parlamentario. Se trata de que nos manifieste cada grupo parlamentario lo que se mantiene vivo para votar, porque, si no, va a ser complicado y difícil.

Empezamos por el Grupo Mixto, por el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Pues únicamente queda la número 148, que es una autoenmienda transaccional sobre las tablas. Las demás están retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, pero, al ser una enmienda transaccional, la votaremos al final. Con lo cual, el resto están retiradas. ¿Es así?

El señor **MAZÓN RAMOS**: Exactamente. Queda viva la enmienda 148 con su transaccional, la autoenmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Quedan retiradas las que no son transaccionales. Pasamos al Grupo Euskal Herria Bildu.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: La enmienda 119 es una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Y del resto, ¿se mantienen todas y las votamos?

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Vale.

¿Se podrían votar en bloque? Me piden que se vote la enmienda 117 separadamente. Votamos primero la número 117 y, luego, el bloque de las números 115, 116 y 118, si les parece. (**Asentimiento**). Enmienda 117 del Grupo Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora en bloque las enmiendas 115, 116 y 118, del Grupo Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos al Grupo Vasco. Señor Barandiaran, tenemos como enmiendas transaccionales la 104, la 105 y la 106.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: No, la transacción es de las 103, 107 y 108, si no me equivoco.

El señor **PRESIDENTE**: Pues 103, 107 y 108.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Y en bloque se votarían las enmiendas 104, 105 y 106.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A todo el mundo le parece bien votar en bloque esas tres? (**Asentimiento**). Comenzamos votando en bloque las enmiendas 104, 105 y 106, del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 10; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 57

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado ese bloque de enmiendas.

Pasamos al Grupo Ciudadanos. Señora Muñoz, si no me equivoco, tenemos dos enmienda transaccionales.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Yo tengo transaccionadas la 141, la 135, la 138 y la 139, el resto las mantengo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A todo el mundo le parece bien votarlas en bloque?

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Nosotros queríamos que se votaran en un bloque las enmiendas 133 y 134, y el resto juntas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. ¿Y el Grupo de Unidas Podemos?

La señora **FRANCO CARMONA**: La 137.

El señor **PRESIDENTE**: Un bloque de la 133 y 134 y la 137 por separado. **(El señor Sáez Alonso-Muñumer pide la palabra).**

Señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Queremos votación separada de las enmiendas 130, 131 y 133, el resto nos da igual.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Separadas individualmente?

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Las 130 y 131 a la vez, en bloque, y la 133 separada.

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos votando las individuales. Si no me equivoco, son la 133, la 134 y la 137.

Votamos la enmienda 133, del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la enmienda 134.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 2; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la 137.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora hacemos un bloque con las enmiendas 130 y 131.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora votamos un bloque, si no me equivoco, con las enmiendas 123, 125, 127, 129, 132, 136 y 140.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado ese bloque de enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Plural, del señor Rego Candamil. Entiendo, si nadie dice nada, que las votamos en bloque. **(Asentimiento).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Rego Candamil.

Pasamos a las enmiendas del señor Errejón Galván. Votamos primero la 49 y luego un bloque con todas las demás.

Enmienda número 49, del Grupo Plural, señor Errejón Galván.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 58

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ahora vamos con el bloque de todo lo demás. Enmiendas en bloque del señor Errejón Galván. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**. No están firmadas por el señor Errejón con lo cual, más allá de que haya una transacción sobre ellas, se votan en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas del señor Bel Accensi y del señor Boadella, que no se encuentran en la sala. Si no me equivoco, hay dos transaccionales. **(Rumores)**. Sacamos las enmiendas 61, 62, 64 y 77. ¿El resto lo podemos votar en bloque? **(Denegaciones)**.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Yo pido votación separada de la 66 y la 75.

El señor **PRESIDENTE**: Vale. Y no se pueden hacer grupos de esas dos que me acaba de decir. **(Denegaciones)**.
¿Y ustedes?

La señora **FRANCO CARMONA**: Votación separada de las enmiendas 68 y 71.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan las enmiendas 63, 65, 67, 73 y 76.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Presidente, las mías se pueden votar en bloque.

La señora **FRANCO CARMONA**: Las nuestras también.

El señor **PRESIDENTE**: Vale. Entonces serían, por una parte, la 66 y la 75 a petición del Grupo Popular en bloque y, por otra parte, en otro bloque, las enmiendas 68 y 71. Empezamos por la petición del Grupo Popular, si les parece. Enmiendas 66 y 75 en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las dos enmiendas. Votamos ahora las enmiendas 68 y 71 en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las dos enmiendas. Votamos ahora el resto de las enmiendas del señor Bel Accensi y del señor Boadella.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas, que también son del grupo Plural, del señor Pagès i Massó. ¿Se pueden votar en bloque? **(Denegación)**. Pues díganme, por favor. Señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: De la 78 a la 90, todas. Y el segundo bloque sería desde la 91 a la 102.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Le vale a todo el mundo? **(Denegaciones)**.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: A mí me gustaría sacar de la 78 a la 85 y añadirle la 88. Otro bloque: 86, 91, 92, 94, 101 y 102.

El señor **PRESIDENTE**: No vale ese bloque porque colisiona con el bloque propuesto por Esquerra Republicana. Entre la 86 y la 90 ¿tiene un bloque?

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Entre la 86 y la 90 tengo un bloque, sí: los números 87, 89 y 90. **(Un señor diputado: de la 78 a la 85 también nos vale como bloque.—Rumores.—Varios señores diputados**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 59

pronuncian palabras que no se perciben.—El señor Cabezón Casas: De la 78 a la 84, bloque.— Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos. Primero el bloque de la 78 a la 84. El resto de enmiendas se votarán una a una.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Ahora vamos a votar una a una. Enmienda número 85, del señor Pagès.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 15; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 86.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 87.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 14; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 88.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 29; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 89.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 28; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 90.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora tres bloques, si no me equivoco. Un bloque, 91, 92 y 94; otro bloque, 99 y 100, y separadas, 101 y 102. ¿Es así? (**Asentimiento**). Vamos allá.

Vamos con la votación de las enmiendas 91, 92 y 94.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos al bloque de las enmiendas 99 y 100.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 17; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos individualmente la enmienda número 101.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 101.

Pasamos a la enmienda 102.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 102.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 60

Pasamos a las enmiendas del Grupo Republicano, señor Salvador. ¿Todo en bloque? **(Asentimiento)**. Vale. Ningún problema. Vamos allá, con el Grupo Republicano facilitando la cuestión. El bloque completo. **(La señora Franco Carmona pronuncia palabras que no se perciben)**. No lo escuché. Traten de hablar por el micro.

La señora **FRANCO CARMONA**: Enmienda 142 sola, 143 y 144 juntas y 145 y 146 juntas.

El señor **PRESIDENTE**: Vale, tres bloques. Empezamos con la votación de la enmienda 142 del Grupo Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda 142.
Votamos en bloque las enmiendas 143 y 144.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 145 y 146. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado este bloque de enmiendas.
Pasamos a las del Grupo Confederal. **(Rumores)**. ¿Cuáles están transaccionadas con firma del propio grupo para separarlas?

La señora **FRANCO CARMONA**: Solo la 55.

El señor **PRESIDENTE**: Solo la 55. Vale. Pues la enmienda 55 no la votamos porque está transaccionada y, si nadie dice lo contrario, votamos el resto en bloque.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: La 56 aparte, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vale. Votamos la enmienda 56 primero y luego el bloque de las enmiendas 57, 58, 59 y 60.
Enmienda número 56 del Grupo Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda 56.
Ahora vamos al bloque de las enmiendas 57, 58, 59 y 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. **(Rumores.—El señor García Gómez: Perdón señor presidente, puede repetir las que hemos votado)**.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos votado la 57, la 58, la 59 y la 60 en bloque. **(Rumores)**. ¿Está aclarado? **(El señor García Gómez: ¿Están aprobadas?)** Están aprobadas, sí. ¿Quiere que le diga cuáles son las que están aprobadas? **(El señor García Gómez: Es que la 59 estaba transaccionada.—Rumores.—Varios señores diputados: Ya lo hemos votado)**. Está votado. **(La señora Leal Fernández: Es que ese bloque no era correcto.—Rumores)**. Que sí, que sí, pero lo hemos hecho con otros bloques. **(Rumores—El señor Barandiaran Benito pronuncia palabras que no se perciben)**. Si les parece, como va a ir a Pleno... **(Rumores.—El señor Barnadiaran Benito: Lo que sucede..... puesto que no se ha votado la 107, va a haber una colisión en el texto entre lo que se ha votado)**. El letrado dice que no se puede votar de nuevo. **(Rumores)**. Me traslada el letrado que en la fase de Pleno se podría presentar un voto particular para tratar de volver al texto.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX. Señor Sáez, ¿votamos en bloque?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 61

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Sí, en bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX, en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor: 15; en contra, 21; abstenciones: 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos al Grupo Popular, señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Tengo dudas de qué transaccionales han llegado a la Mesa. Nosotros estamos dispuestos a transaccionar la 40, la 41, la 29 y la 30.

El señor **PRESIDENTE**: Las enmiendas 29, 30, 40 y 41. **(La señora Perea i Conillas: Disculpe, ¿qué quieren transaccionar o qué quieren votar conjuntamente?)**

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado transaccionales.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Son en las que estábamos dispuestos a presentar transaccionales, pero que al final ya no sé ni las que he firmado. Son en las que habíamos llegado a acuerdos. **(Rumores.—La señora Franco Carmona pronuncia palabras que no se perciben)**. No las tengo. En este bloque que me has dado a las 15:44 no sé si están. **(Rumores)**.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Presidente, nosotros hemos presentado enmienda transaccional a la 25, a la 27, a la 29 y a la 30.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pero con el Grupo Parlamentario Popular?

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Sí.

El señor **CABEZÓN CASAS**: La 25 no está firmada por nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuáles están firmadas por el Grupo Popular?

El señor **CABEZÓN CASAS**: La 29 y la 30, por lo que veo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y la 40 y la 41?

El señor **CABEZÓN CASAS**: No tenemos el voto. **(El señor García Gómez: Sí, las vamos a votar a favor)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No hay transaccional a la 40 y la 41?

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Si las vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que ustedes digan. ¿Cómo queda la situación? Tenemos la 29 y la 30 transaccionadas y el resto hay que votarlo.

La 40 está aquí firmada por ti. ¿La retiramos? **(La señora Perea i Conillas: Bueno, que vas a decir que sí.—El señor Cabezón Casas hace gestos afirmativos.—La señora Perea i Conillas: Bueno, pues ya está. No es transaccional.—Rumores.—Pausa)**.

Señorías, volvemos a la tarea. Había dos enmiendas transaccionales, la 29 y la 30. El resto de las enmiendas del Grupo Popular, ¿nos valdría votarlas en bloque? **(Asentimiento)**.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: A nosotros nos sirve sacando la 40 y la 41.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y pueden ir en bloque la 40 y la 41?

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Sí, y el resto en bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, simplemente hacemos dos bloques para votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Se separan las enmiendas 29 y 30 y luego, si no me equivoco, hay un bloque de la 24 hasta la 39, quitando 29 y 30, y otro bloque que son las enmiendas 40 y 41. Es así,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 62

¿verdad? (**Asentimiento**). Hacemos dos votaciones. Votamos primero 40 y 41 en bloque y, luego, un bloque con todas las demás.

Votamos las enmiendas 40 y 41 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

La señora **FRANCO CARMONA**: Como la enmienda 41 no venía en el listado, no nos hemos dado cuenta de que la hemos metido en el listado. Entonces, la hemos votado sin saberlo. (**Rumores.—La señora Muñoz Vidal: Esto es... ¡Qué vergüenza!**). Pues, como ya... Y tiene transaccional, con la que también va a caer en colisión, porque nuestro voto va a ser diferente.

El señor **PRESIDENTE**: Ya está, porque, efectivamente, está en la fase de Pleno y, además, no es una enmienda firmada por el grupo.

La señora **FRANCO CARMONA**: Con Ciudadanos sí está. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Vamos a continuar.

Ahora vamos al bloque grande. Votamos lo restante, de la 24 a la 28 y de la 31 a la 39. ¿Todo el mundo lo tiene claro?

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Pasamos al Grupo Socialista. Díganos qué enmiendas están transaccionadas para comunicárselo al resto de grupos.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Tenemos transaccionadas la 110 y la 113. El resto lo podemos votar en bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Pues vamos allá.

El señor **CABEZÓN CASAS**: No.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No?

El señor **CABEZÓN CASAS**: Nosotros pedimos hacer un bloque con la 111 y 112, y otro con el resto.

El señor **PRESIDENTE**: Vale. Un bloque sería la 111 y 112 y otro bloque sería 109 y 114, que son las que quedan vivas. ¿Vale? Son dos bloques.

Empezamos con la votación de las enmiendas 111 y 112 del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 1; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Votamos ahora el otro bloque, que son las enmiendas 109 y 114.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Ahora vamos a las transaccionales. Les vamos a pedir la cortesía de que nos den dos minutos para ordenarlas y empezamos. (**Pausa**).

Enmienda transaccional a la enmienda 103 del PNV, que está firmada, si no me equivoco, por el Grupo Socialista y el Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. (**El señor Salvador i Duch pide la palabra**). Adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 63

El señor **SALVADOR I DUCH**: Una aclaración. Yo no estoy capacitado para poder dar un sí, un no o una abstención, porque, como ustedes imaginarán, me cuesta asimilar tanta información en tan pocos minutos, por lo que, en lugar de irme fuera a esperar la votación del dictamen, considérenme ustedes invisible durante un tiempo (**risas**), en el que no voy a dar ni un sí ni un no ni una abstención porque me siento incapaz de poder valorar estas enmiendas a la velocidad en que lo están haciendo. Soy invisible, pero votaré al dictamen.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Gracias, señor Salvador.

Pasamos a la siguiente enmienda. Enmienda transaccional a la enmienda 108 del PNV, firmada, si no me equivoco, por el Grupo Socialista, por el Grupo Vasco y por el Grupo Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la enmienda 30 del Grupo Popular, firmada por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 2; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la enmienda 42 de Más País-Verdes Equo, firmada por el Grupo Socialista y por el Grupo de Unidas Podemos, a la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la enmienda 43 de Más País-Verdes Equo, a la exposición de motivos, firmada por el Grupo Socialista y por Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la enmienda 47 de Más País-Verdes Equo, firmada por el Grupo Socialista, Grupo Plural y Grupo de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a las enmiendas 45 y 46, también de Más País-Verdes Equo, firmada por el Grupo Socialista y por el Grupo de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la enmienda 48 del Grupo Más País-Verdes Equo, firmada por el Grupo Socialista y el Grupo de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional a la enmienda 50, de Más País...

El señor **CABEZÓN CASAS**: Perdón, señor presidente, ¿estas de Más País no las hemos votado antes en bloque porque no las había firmado Errejón? Las hemos votado antes todas en bloque.

El señor **PRESIDENTE**: No, pero son transaccionales de otro grupo. Nosotros votamos las del señor Errejón y ahora estamos votando unas transaccionales de otros grupos sobre las del señor Errejón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Es que antes las hemos votado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 64

El señor **PRESIDENTE**: No, son nuevas, son transaccionales a las del señor Errejón. Enmienda al artículo único, apartado 1, al artículo 63, apartado 3, también de Más País-Verdes-Equo, firmada también por el Grupo Socialista y por el Grupo de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Última transaccional, a la enmienda 53 de Verdes Equo, al artículo único, apartado 1, artículo 66, firmadas por el Grupo Socialista y el Grupo de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la enmienda transaccional a la enmienda 110 del Grupo Socialista, firmada por el Grupo Socialista y por el Grupo Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la enmienda transaccional a la enmienda 40, del Grupo Popular, firmada por el Grupo Socialista, por el Grupo de Unidas Podemos y por el Grupo Popular.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Esa la hemos votado, porque no pone transaccional, sino que la apoyan. La hemos votado antes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está votada? (**Asentimiento**). Vale. Enmienda transaccional a la enmienda 146 del Grupo Republicano, firmada por el Grupo Socialista y por el Grupo de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Pasamos a la enmienda transaccional sobre la enmienda 119 del Grupo Euskal Herria Bildu. (**El señor Barandiaran Benito pide la palabra**). Señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Esta enmienda transaccional iba a firmarla, pero no la he firmado, y era también sobre la enmienda 107 del Grupo Vasco. La enmienda 107 del Grupo Vasco no se ha votado, porque he pedido que no se votara, precisamente, para adherirme a esta transacción y, por tanto, dar entrada en esta a la 107 del PNV.

El señor **PRESIDENTE**: Vale. Pues enmienda transaccional a la enmienda 107 del Grupo Vasco y a la enmienda 119 del Grupo Euskal Herria Bildu, firmada por el Grupo Vasco, por el Grupo Euskal Herria Bildu y por el Grupo Unidas Podemos. Es así, ¿verdad? (**Asentimiento**). Vale.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. La 104, la 105 y la 106 del Grupo Vasco están votadas, ¿verdad, señor Barandiaran? (**El señor Barandiaran Benito: Sí. Si quiere se lo aclaro**). Sí.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: A ver, se han votado en bloque las 104, 105 y 106 del PNV. Se han dejado fuera, porque estaban transaccionadas y se han votado como transacción, la 103 y la 108.

El señor **PRESIDENTE**: La 103 y la 108. Sí.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Y la 107, que no ha quedado ni en uno ni en otro, he aclarado que la incorporo a esta transacción. ¿De acuerdo?

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 65

Vamos a votar la enmienda transaccional a la enmienda 55 del Grupo Unidas Podemos y a la 113 del Grupo Socialista, firmadas por el Grupo Socialista y el Grupo Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 15; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional a la enmienda 27 del Grupo Popular, la 54 de Más País, la 62 del PDeCAT y la 138 de Ciudadanos, que está apoyada por el Grupo PDeCAT, está apoyada por el Grupo Unidas Podemos, está apoyada por el Grupo Socialista y está apoyada por el Grupo Ciudadanos. **(Rumores)**. ¿Sí, señora Muñoz?

La señora **MUÑOZ VIDAL**: ¿Cuál es?

El señor **PRESIDENTE**: La suya es la 138, ¿vale? **(Asentimiento)**.

Votamos la transaccional sobre la 27 del PP, 54 de Más País, 62 de PDeCAT y 138 de Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional a la enmienda 29 del PP, 64 del PDeCAT y 139 del Grupo Ciudadanos, apoyadas por el Grupo Socialista, por el Grupo PDeCAT, por el Grupo Popular y por el Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 6; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la enmienda transaccional del Grupo Mixto, señor Mazón, número 148, que hace a su propia enmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 26; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a la enmienda transaccional sobre la enmienda 77 del PDeCAT y la 141 de Ciudadanos. Está apoyada por esos dos grupos y por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 6; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Finalizadas las votaciones de las enmiendas, pasamos a votar, por lo tanto, el Proyecto de ley de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo. **(La señora Perea i Conillas pide la palabra)**.

¿Sí?

La señora **PEREA I CONILLAS**: Presidente, intentaríamos hacer una transaccional sobre las... **(Rumores)**. Pido un receso al presidente para hacer una transaccional sobre las enmiendas 57, 58 y 60. **(Varios señores diputados: ¡No! ¡No!.—Rumores)**

El señor **PRESIDENTE**: Pero sí ya está votada.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Pediríamos un receso. **(Rumores)**. Formularemos un voto particular al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Vale. Muchas gracias.

Vamos a votar, finalmente, el dictamen del Proyecto de ley de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, expediente 121/93.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 12; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 696

2 de junio de 2022

Pág. 66

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Este proyecto de ley ha sido avocado por el Pleno. Por consiguiente, se recuerda que, en conformidad con el artículo 117 del Reglamento, en las próximas cuarenta y ocho horas los grupos parlamentarios deberán dirigirse por escrito a la presidenta de la Cámara en orden a comunicar los votos particulares y las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no habiéndose incorporado al dictamen, deseen defender en el Pleno. **(El señor Cabezón Casas pide la palabra).**

El señor **CABEZÓN CASAS**: Simplemente, para decir que venimos manifestando durante todo el trámite parlamentario de este proyecto de ley que ha habido una mala práctica. No se puede volver a repetir que se obvie a la Ponencia, dejando todo vivo para la Comisión y montando este guirigay que se ha producido aquí, pues en la mayoría de los casos nos las hemos visto y deseado para saber qué se puede votar. Por lo tanto, reconsideren cómo se tramitan los proyectos de ley por parte de la coalición y, sobre todo, por parte de la Mesa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabezón.
Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-696